



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## TÍTULO:

**“INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN  
LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALACATOS,  
CANTÓN Y PROVINCIA LOJA, PERÍODO 2018”**

Tesis de grado previa a la obtención  
del Título de Ingeniera en  
Administración Pública

**AUTORA:** Valladares Paz, Ana Cristina

**DIRECTOR:** Ec. Cueva Luzuriaga, Paúl Stewart MAE.

**LOJA-ECUADOR**

**2020**

## CERTIFICACIÓN

Econ.

Paúl Stewart Cueva Luzuriaga, MAE

**DOCENTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

### CERTIFICA:

Que la presente tesis titulada **“INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALACATOS, CANTÓN Y PROVINCIA LOJA, PERÍODO 2018”** elaborada por la estudiante Ana Cristina Valladares Paz, egresada de la Carrera de Administración Pública, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, fue dirigida, orientada y revisada en todas sus partes, misma que cumple con todos los requisitos establecidos por el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, por lo cual autorizo su presentación.

Loja, 13 de Septiembre de 2019

Econ. Paúl Stewart Cueva Luzuriaga MAE.

**DIRECTOR DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo Ana Cristina Valladares Paz declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional-biblioteca Virtual.

**AUTORA:** Ana Cristina Valladares Paz

**FIRMA:**  .....

**CÉDULA:** 1150131181

**FECHA:** Loja, Enero de 2020

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo, Ana Cristina Valladares Paz declaro ser autora de la Tesis titulada: **“INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALACATOS, CANTÓN Y PROVINCIA LOJA, PERÍODO 2018”**, Como requisito para optar al Grado de: Ingeniera en Administración Pública : autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la Tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 14 días del mes de enero del dos mil veinte, firma la autora.

**FIRMA:**.....

**AUTORA:** Ana Cristina Valladares Paz

**CÉDULA:** 1150131181

**DIRECCIÓN:** Loja, Los Operadores: Jorge Castillo y Eduardo Granda

**CORREO ELECTRÓNICO:** kitty\_na29@hotmail.com

**TELÉFONO:** 072580207    **CÉLULAR:** 0988280223

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

**DIRECTOR DE TESIS:** Econ. Paúl Stewart Cueva Luzuriaga MAE.

**TRIBUNAL DE GRADO:**

Ing. Jimmy Wilfrido Jumbo Valladolid Mg. Sc.	(Presidente)
Ing. María Raquel Alvarado López Mg. Sc	(Vocal)
Ab. Sandra Katherine Gordillo Iñiguez Gordillo	(Vocal)

## **DEDICATORIA**

En primer lugar, dedico este esfuerzo académico a Dios por permitirme tener vida y salud cada día para poder cumplir cada uno de los objetivos que me he trazado en la vida siendo este uno de los principales.

A mis padres por los valores inculcados, por la motivación constantes que me ha permitido ser una persona de bien, por su amor, comprensión. A mis abuelos que desde el cielo guían y bendicen cada paso que doy. A mis hermanas Rosa y Karla por ser mi ejemplo de motivación y perseverancia por su ayuda en todo momento y por siempre confiar en mí. A mis hermanos Jorge, Juan Diego, Ángel, Patricio por sus palabras de apoyo y compañía siempre.

A Edwin Alexander por ser aquella persona incondicional que me acompañó durante estos años de carrera, por su amor incondicional y por su apoyo en todo momento. A mis amigos, compañeros y todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron para el logro de mis objetivos.

**Ana Cristina**

## **AGRADECIMIENTOS**

Expreso mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica Social y Administrativa, en especial a la carrera de Administración Pública, por haberme dado la oportunidad de formar parte de esta y obtener un título profesional.

Así también quiero dejar constancia de mis sinceros agradecimientos a todos los docentes que forman parte de la Carrera de Administración Pública, que gracias a sus conocimientos impartidos durante el proceso de formación me permitieron alcanzar mis objetivos y metas, a mi profesor de Titulación, a mi director de tesis, Econ. Paúl Stewart Cueva Luzuriaga MAE, quien con su experiencia, esfuerzo y dedicación me guio en todo el proceso de realización de mi tesis

A todas las personas que han formado parte de mi vida las cuales estoy agradecida por haber estado siempre presentes brindándome su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida.

**La autora**

## **1. TÍTULO:**

**“INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA  
GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALACATOS, CANTÓN  
Y PROVINCIA LOJA, PERÍODO 2018”**

## 2. RESUMEN

La presente investigación titulada “Incidencia de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos, cantón y provincia Loja, Período 2018”, se ejecutó en cumplimiento previo a la obtención del título de Ingeniera en Administración Pública.

La investigación tiene como principal propósito determinar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos, período 2018, viendo desde una perspectiva desarrollista al establecer el nivel de inserción de la ciudadanía en asuntos de interés públicos que sumen al desarrollo.

Los objetivos propuestos en primera instancia, identificar los mecanismos de participación ciudadana que se utilizan en el GAD Parroquial de Malacatos, para seguidamente establecer el grado de participación ciudadana de la Parroquia Malacatos en la gestión del GAD Parroquial, y finalmente proponer objetivos estratégicos al GAD Parroquial Malacatos que ayuden a incentivar la Participación ciudadana en su circunscripción territorial.

Para el cumplimiento a los objetivos planteados se utilizaron instrumentos como las entrevistas, mismas que dieron cumplimiento al primer objetivo, realizadas a un total de 4 funcionarios que laboran en el GAD Parroquial de Malacatos, seguidas de la realización de 256 encuestas a los ciudadanos mismas que contribuyeron al cumplimiento del segundo objetivo, para lo que se tomó en consideración segmentar la población en 8 sectores, entre los cuales se encuentra dividida la Parroquia de Malacatos, en una edad comprendida entre 18 a 65 años.

Los resultados obtenidos de la aplicación de estas herramientas con el apoyo de la información obtenida en la revisión de literatura, se determina que el nivel de



participación de los ciudadanos es de un total del 34, 51%, es decir se encuentra en un nivel bajo, y la inserción de los que participan en la gestión pública alcanza no más de un 10,40%.

En base a los resultados obtenidos en los primeros objetivos, se realizó una propuesta de objetivos estratégicos que incentiven la participación de los ciudadanos en asuntos de interés público que sumen al desarrollo de la Parroquia. Dando paso así al desarrollo de la discusión, seguida por las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

## **2.1.ABSTRACT**

This research entitled “Incidence of Citizen Participation in the Management of the Autonomous Decentralized Parochial Government of Malacatos, canton and Loja province, Period 2018”, was executed in compliance prior to obtaining the title of Engineer in Public Administration.

The main purpose of the research is to determine the incidence of citizen participation in the management of the Parish GAD of Malacatos, 2018 period, looking from a developmental perspective when establishing the level of citizenship insertion in matters of public interest that add to the development.

The objectives proposed in the first instance, identify the mechanisms of citizen participation that are used in the Parish GAD of Malacatos, to then establish the degree of citizen participation of the Parish Church Malacatos in the management of the Parish GAD, and finally propose strategic objectives to the Parish GAD Malacatos that help encourage citizen participation in their territorial constituency.

For the fulfillment of the objectives set, instruments such as interviews were used, which met the first objective, made to a total of 4 officials working in the Parish GAD of Malacatos, followed by conducting 256 surveys of citizens who they contributed to the fulfillment of the second objective, for which it was taken into consideration to segment the population into 8 sectors, among which the Parish of Malacatos is divided, in an age between 18 to 65 years.

The results obtained from the application of these tools with the support of the information obtained in the literature review, it is determined that the level of citizen participation is a total of 34, 51%, that is, it is at a low level, and the insertion of those who participate in public management reaches no more than 10.40%.

Based on the results obtained in the first objectives, a proposal was made of strategic objectives that encourage citizen participation in matters of public interest that add to the development of the Parish. Thus giving way to the development of the discussion, followed by the conclusions and recommendations of the present investigation.

### 3. INTRODUCCIÓN

El Ecuador es un estado constitucional de justicia y derechos sociales, la Constitución lo establece como uno de los derechos más relevantes, la participación ciudadana, lo que impulsa la democracia dentro de un Estado, el intervenir en la toma de decisiones que sume a la gestión de la Administración pública contribuye al desarrollo como sociedad activa en asuntos políticos que beneficien al interés social.

Según la Constitución de la República del Ecuador, (2008) en su artículo 95 “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”

En conjunto, con los derechos establecidos en la Constitución acerca de la Participación ciudadana trabaja el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el cual ayuda a que este derecho se cumpla de manera efectiva estableciendo en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, (2010) en su art. 3 como unos de los objetivos; “Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno”, así como también establece en su art. 5 los mecanismos de democracia directa, los cuales la ciudadanía puede utilizar para hacer efectivos sus derechos.

Según lo estipula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010), en su artículo 305 los Gobiernos Autónomos Descentralizados son quienes se encargarán de “promover e implementar los espacios, procedimientos e instrumentos y mecanismos reconocidos por la Constitución y la Ley, entre otras

expresiones e iniciativas ciudadanas de participación para que este derecho sea garantizado y los procesos de gestión pública sean democráticos en sus respectivos territorios.”

El Diccionario Electoral tomo II señala que puede definirse Participación ciudadana como la actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad o en la manera como se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2017)

En la actualidad la participación ciudadana es un tema muy importante para el estado ecuatoriano según el artículo publicado en Ecuador por Ospina, (2013) estudió tres importantes mecanismos de participación en el período 2009-2012, dando como resultado de su investigación que el avance en participación ciudadana en estos cuatro años ha sido muy débil, los ciudadanos han acatado las decisiones que ha tomado los diferentes niveles de gobierno, sin intervenir activamente. (pág. 160)

Así también en una investigación realizada por Flores, (2018), indica que no existe la socialización en las parroquias de los mecanismos de participación que los ciudadanos pueden utilizar para formar parte de las decisiones en proyectos vinculados con el desarrollo de su parroquia. (pág. 60)

Dentro de la Provincia de Loja, en el presente año se han implementado talleres de participación ciudadana y los diferentes mecanismos que se pueden utilizar para hacer

efectivo este derecho a los diferentes cantones de la Provincia, dirigida a los ciudadanos y autoridades de diversas índoles que deseen formar parte de los mismos.

En uno de los talleres impartidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Loja en el Cantón Calvas, en el cual participaron 25 personas entre las cuales se encontraban presidentes barriales, tenientes políticos, concejales del cantón y ciudadanía en general, se explicó a los asistentes la importancia de conocer sobre el proceso de participación ciudadana y los mecanismos que la hacen efectiva para transparentar la gestión pública de las autoridades y monitorear el trabajo de cualquier entidad o autoridad que maneje fondos públicos, en este taller se manifestó además por los asistentes como solicitud al Consejo la realización de talleres en territorios más alejados de la Provincia de Loja, haciendo alusión a las Parroquias Rurales.

La presidenta de la Asamblea ciudadana de la Parroquia Malacatos, ha manifestado que en la misma no se ha impartido talleres por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por lo que manifiesta la existencia de un escaso conocimiento acerca de los mecanismos de participación ciudadana en la Parroquia Malacatos, por ende una baja participación por parte de los ciudadanos, es lo que a breves rasgos se puede determinar pese a que la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, (2010) en su art. 60 numeral 3 indica que una de las funciones de las asambleas locales es promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Teritorial, (2015-2019) de la Parroquia Malacatos establece en el componente Político Institucional y Participación Ciudadana que las organizaciones de la parroquia son débiles, carecen de agendas estratégicas para influir en el desarrollo parroquial y que la población tiene poco conocimiento del alcance de las competencias del GAD Parroquial lo que ocasiona demandas improbables de

ejecución, lo que causa frustración y complica la relación entre ciudadanos – autoridades del GAD parroquial.

Cabe recalcar que dentro de la Parroquia Malacatos existen 24 organizaciones reconocidas jurídicamente que están en capacidad de establecer relacionamientos formales con el Estado y poder administrar recursos que provengan de los mismos, algunas organizaciones demuestran interés de participar y aportar en el desarrollo de la parroquia, mientras que otras aún permanecen estáticas.

Con base a la problemática existente se da la importancia de la presente investigación, misma que parte de la relevancia de hacer efectivo el derecho de participar en decisiones importantes que sumen al desarrollo de la sociedad, así como también el establecer el nivel de inserción de la ciudadanía en asuntos de interés públicos, ya que es fundamental para que de esta manera se pueda dar paso al desarrollo de la Parroquia, así como también al desarrollo de la democracia.

En el presente trabajo de investigación se consideró dentro de la revisión de literatura el marco legal relacionado, Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Contribuyendo a una perspectiva amplia del significado de lo que una sociedad participativa y un gobierno incentivador pueden lograr en beneficio del desarrollo en aras de mejorar la calidad de vida de quienes conformamos la sociedad.

Para ellos se llevó a cabo una metodología comprendida de los métodos deductivo, analítico y sintético y de instrumentos tales como las encuestas y entrevistas en beneficio

de un adecuado desarrollo de la presente investigación y en contribución al cumplimiento de los objetivos planteados.

Comprobando la teoría de Arnstein, (1969), encontrada dentro de la revisión literaria, que de acuerdo con los resultados obtenidos se determinó si la participación ciudadana en la Parroquia Malacatos se encuentra dentro de uno de los ocho peldaños que la autora considera son los niveles en los que se define la existencia de la participación, mismos que van desde la no participación, hasta la participación de los ciudadanos a través de los mecanismos que ya forman parte de las decisiones de la gestión pública, Considerando además las competencias que tiene el GAD Parroquial, previstas en el Marco Institucional de la presente investigación.

Por ello la presente investigación contribuirá a que el GAD Parroquial Malacatos tenga presente la validez de los mecanismos de participación ciudadana y de esta manera tome en cuenta la opinión de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la inclusión de nuevos proyectos que contribuyan a la gestión pública en beneficio de la Parroquia y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Su viabilidad se determinó acorde a las líneas de investigación, el apoyo de los funcionarios del GAD Parroquial, así como también el apoyo de los ciudadanos de la Parroquia para la recolección de información, además de contar con los recursos necesarios.

La importancia de la presente investigación se encuentra enmarcada en la proporción de conocimiento a las autoridades del GAD Parroquial y de los ciudadanos que forman parte de la Parroquia de Malacatos, de cómo realmente se encuentra la participación ciudadana y como la misma incide en las decisiones que el GAD otorga en beneficio de



la comunidad, desde ambos puntos de vista Gobierno- ciudadanía. Además de contribuir como aporte a futuras investigaciones relacionadas con el presente tema.

## **4. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **4.1. Marco Legal**

Las principales normas nacionales directamente referidas a la participación ciudadana en orden jerárquico son la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

#### **4.1.1. Constitución de la República del Ecuador**

Según la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 95 establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes (...) que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (Asamblea Constituyente de Montecristi, 2008)

Menciona además que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Las instancias de participación en las que se hace efectivo el derecho de participación dentro de la constitución son:

- Derechos ciudadanos

- Organizaciones sociales
- En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos

Mediante los siguientes mecanismos establecidos en los art. 100, 101, 102 de participación:

- Presupuestos participativos
- Audiencias públicas
- Veedurías
- Asambleas
- Cabildos
- Consejos consultivos
- Silla vacía
- Voluntariado de Acción Social

#### **4.1.2. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

En su artículo 1 párrafo 2, establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsa y establece los mecanismos de control social; y la designación de las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley. (Asamblea Nacional, 2014)

Las instancias de participación en las que se hace efectivo el derecho de participación dentro de la Ley Orgánica del consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mencionan:

- Ciclo de la gestión pública
- Funciones del Estado
- Niveles de gobierno

Secretaría Técnica de Participación ciudadana y Control social, (2016) menciona que esto se ejecuta a través de la utilización de los siguientes mecanismos establecidos de participación:

**Deliberación Pública:** se garantiza una relación de diálogo y debate que construya argumentos para la toma de decisiones en torno a los asuntos de interés público para la construcción del buen vivir.

**Fomento de Participación Ciudadana:** le corresponde promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir; así como velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos previstos en la Constitución de la República y la ley.

**Formación en Ciudadanía,** Propiciar la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación social y combate a la corrupción para fortalecer la cultura democrática de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios, así como estimular las capacidades para el ejercicio y exigibilidad de derechos de las y los ciudadanos residentes en el país, como ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior”.

**Recuperación de la Memoria Histórica:** Propiciar la recuperación de la memoria histórica, tradiciones organizativas, culturales y experiencias de participación democrática del Ecuador

**Monitoreo de la Gestión Participativa:** Monitorear la gestión participativa de las instituciones que conforman el sector público y difundir informes al respecto, los mismos que serán enviados al órgano competente.

**Fondos Concursables:** Incentivos a iniciativas participativas, numeral 1: Modalidades de fondos concursables, a favor de los espacios de participación ciudadana que lo soliciten, para fomentar la participación ciudadana, el control social, la transparencia y lucha contra la corrupción.

**Intercambio de Experiencias y Conocimientos en materia de Participación Ciudadana:** Incentivos a iniciativas participativas.

**Archivo Documental y Virtual:** Incentivos a iniciativas participativas (...) la implementación de un archivo de información documental, portal web, bibliotecas virtuales y otros recursos comunicacionales con acceso a información actualizada.

**Capacitación Ciudadana:** La capacitación a la ciudadanía organizada y no organizada en el Ecuador y a ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, mediante cursos, talleres, eventos académicos, trabajo de campo, entre otros.

### **4.1.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 1 nos menciona que tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social. (Asamblea Nacional, 2010)

Las instancias de participación en las que se hace efectivo el derecho de participación dentro de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana son:

- Consejos Nacionales para la igualdad
- Consejo Nacional de Planificación
- Consejos ciudadanos sectoriales
- Asambleas locales
- Consejos locales de participación

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su título VIII de los Mecanismos de Participación Ciudadana, Capítulo Primero de los Mecanismos de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, art, 72 establece que (...) son mecanismos de

participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley. (Asamblea Nacional, 2010c)

Los mecanismos de participación son:

**Audiencias Públicas:** Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

- ✓ La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:
- ✓ Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
- ✓ Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
- ✓ Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.
- ✓ La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

**Cabildos Populares:** El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

**Silla Vacía:** en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados: Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que soliciten hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

**Veedurías para el Control de la Gestión Pública:** Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que



presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se registrarán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

**Observatorios:** Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

**Consejos Consultivos:** Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

#### **4.1.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

Establece en su artículo 3 que el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los GADS se registrarán por principios entre los cuales en el literal g se encuentra la Participación ciudadana la cual la define como un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes,

políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la Ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la Ley. (Asamblea Nacional, 2010a)

Las instancias de participación en las que se hace efectivo el derecho de participación les corresponde según el COOTAD a:

- Gobiernos autónomos descentralizados
- Consejos barriales y parroquiales urbanos
- Comunas, comunidades y recintos

Secretaría Técnica de Participación ciudadana y Control social, (2016) menciona que esto se ejecuta a través de la utilización de los siguientes mecanismos establecidos de participación:

- ✓ Personería jurídica a organizaciones sociales
- ✓ Estudios
- ✓ Evaluación de impacto social
- ✓ Vigilancia Recursos naturales

#### **4.1.5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece los Principios Comunes, en su numeral 5 se encuentra definida la Participación ciudadana, en cuanto a que “las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas, (...) además el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, especifica que en la Planificación Participativa (...) el gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. (Asamblea Nacional, 2010b)

Según la Secretaria Técnica de Participación ciudadana y Control social, (2016), en lo que le corresponde al Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas menciona que se puede llevar a cabo las siguientes instancias de participación:

- Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- Ciclo de planificación y políticas
- Consejo Nacional de Planificación
- Consejos de planificación de GAD

Mediante los siguientes mecanismos establecidos de participación:

**Presupuestos Participativos:** Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. (Asamblea Nacional, 2010)

## **4.2. Marco Conceptual**

### **4.2.1. Incidencia Social**

Incidencia es un proceso que facilita el involucramiento de la población en el conocimiento y análisis de su problemática, en la identificación de propuestas y en la capacidad de negociación o concertación para que esas propuestas sean consideradas por las autoridades, personas o instituciones capaces de tomar una decisión. (UNESCO, 2012)

Así también tenemos un tipo de incidencia social, entendida como incidencia política y movilización social, es una actividad indispensable para organizaciones en cuya misión y fines se encuentre la transformación social mediante propuestas que favorezcan relaciones justas y un mundo donde todas las personas vivan dignamente, es una herramienta de interlocución y diálogo con las autoridades y de sensibilización ciudadana, que tiene el derecho a exigir responsabilidades y cambios de políticas y/o normativos a sus gobernantes. (Organización No Gubernamental para el Desarrollo, 2012)

Una vez definida la palabra incidencia y como la misma puede hacer referencia en diversas situaciones, se puede determinar que la incidencia es la influencia, el efecto que una determinada situación puede generar, en el presente caso se desea conocer la incidencia que la participación ciudadana genera en la gestión pública del GAD de la

Parroquia Malacatos, la cual se la puede determinar a través de los casos en los cuales se ha dado la inserción de la participación ciudadana en la colaboración de la toma de decisiones de la Administración Pública.

#### **4.2.2. Participación Ciudadana**

En el Diccionario Electoral tomo II señala que puede definirse Participación ciudadana como la actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad o en la manera como se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2017)

La Participación ciudadana se expresa en iniciativas de organización de un conjunto de personas reconocidas como representantes sociales las cuales exigen su derecho con un propósito en común con el fin de intervenir en las decisiones que los gobiernos tomen garantizar el desarrollo de la democracia y mejorar la calidad de vida.

#### **4.2.3. Participación ciudadana en Ecuador**

Estudios realizados acerca de la participación ciudadana nos ayuda a tener un panorama acerca de cómo se encuentra en nuestro país, pero fundamentalmente la dirección que enfoca como se encuentra la participación en el panorama centro de la presente investigación a nivel Parroquial.

Peralta, (2009) realizó un estudio a nivel nacional dentro del cual aplicó tres mecanismos que se utilizan en Ecuador para promover de manera protagónica la participación tal como son:

1. La meritocracia la cual permite crear una sociedad justa, ya que todo lo logrado por los individuos es por sus esfuerzos y méritos a lo largo de su vida,
2. Los consejos de toma de decisión sobre políticas públicas y
3. La iniciativa popular normativa este último es un mecanismo de democracia directa, se refiere a la iniciativa de los ciudadanos a presentar leyes que sirvan para la protección y progreso de la sociedad en general.

Los resultados de la aplicación de los tres mecanismos de participación ciudadana son desalentadores a nivel nacional, Peralta, (2009) concluye que en lo que respecta al primero, designación de ciudadanos como “representantes” de la sociedad mediante el mecanismo del concurso de oposición y méritos. Si desde un punto de vista conceptual es muy difícil sostener que el mecanismo de concurso de méritos sea una forma de “representación”, la concreción práctica de esta herramienta en la principal institución que aplica el principio, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ha tenido un éxito muy relativo ya que la mayoría de los nombramientos de funcionarios realizados por el Consejo han recaído en personas vinculadas al Gobierno Nacional.

En lo que respecta a los consejos de toma de decisión sobre políticas públicas, es difícil considerar estos consejos consultivos ciudadanos como algo más que un sistema de asesoría de personas de confianza de los ministros antes que como un mecanismo de auténtica participación ciudadana.

El mecanismo de la iniciativa ciudadana para presentar proyectos de ley no ha sido muy utilizado en la práctica (menos del 1% de todos los proyectos de ley presentados entre 2009 y 2012). Sobre todo, se ha creado un mecanismo que permite “tratar” las propuestas de ley de manera que la preferencia prevista teóricamente en la Constitución (art. 103) se convierta en algo puramente formal.

Peralta, (2009) concluye que el avance en participación ciudadana en estos cuatro años ha sido muy débil y bastante subordinado a las opiniones, deseos y necesidades de los funcionarios gubernamentales.

#### **4.2.4. Participación ciudadana a nivel Parroquial**

La Participación ciudadana a nivel Parroquial según Flores, (2017), nos menciona en su investigación acerca de la incidencia de la participación ciudadana en el GAD Parroquial San José de Ancón, del Cantón Santa Elena, carece de la inclusión de los actores principales de la comunidad en especial los líderes de las organizaciones del sector en la gestión de los proyectos por el bien de la colectividad, además que la participación de la ciudadanía tiene bajo nivel de consideración por parte de las autoridades en la toma de decisiones ocasionando una deficiente gestión administrativa ya que hay poca transparencia en el manejo de los recursos.

Esto debido a un bajo nivel de responsabilidad de la ciudadanía, la cual desconoce acerca de las políticas de participación esto se debe en gran parte a la falta de interés de los mismos.

#### **4.2.5. Participación ciudadana según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malacatos**

En primera instancia el PDyOT establece los mecanismos de participación ciudadana en la Parroquia Malacatos, mismos que están relacionados con las actividades que incluyen la participación de los ciudadanos que forman parte de la localidad los cuales a través de los mecanismos de participación ciudadana pueden plantear alternativas de solución a los problemas, depende de la cultura de la población, así como también de su nivel de conocimiento y de quienes integran el GAD Parroquial y de su cultura organizacional.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Malacatos establece que existen dos momentos donde la participación ciudadana tiene necesariamente un rol vinculante en la gestión del territorio, una es en el momento de la determinación de prioridades territoriales y la otra, en el momento de determinar la conformidad del anteproyecto del presupuesto. (Ochoa, Ramón, Jiménez, & Cuenca, 2015)

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece las instancias y mecanismos de participación, de los cuales la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, integrara los más aplicables y viables en el contexto territorial y funcional, se propone establecer, la siguiente estructura del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia Malacatos. A continuación se muestra la nomenclatura de las siglas que se muestran en las siguientes tablas:



- CP: CICLO DE GESTION PARROQUIAL
- P: PLANIFICACIÓN
- E: EJECUCION
- PR: RESUPUESTACION
- C: CONTROL Y SEGUIMIENTO
- (\*) Instancia Institucionales

**Tabla 1:** Estructura del Sistema de Participación, Iniciativas de la sociedad civil

ACTORES DEL SISTEMA		COMPONENTES DEL SISTEMA			
	INSTANCIAS	CP	MECANISMOS	CP	HERRAMIENTAS
<b>INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL</b>	Audiencias Públicas	C	Veedurías para el control de Gestión Pública	C	<b>PDyOT PROVINCIAL PDyOT CANTONAL</b>
	Asambleas Locales	C	Observatorios	C	
	Organizaciones Territoriales	P	Consulta Previa	P	
	Barrios ( Unidades Básicas De Participación ) *	P	Veedurías Ciudadanas	C	
	Organizaciones Sociales *	P	Rendición de Cuentas	C	
	Organizaciones Gremiales *	P			
	Organizaciones Deportivas *	P			
	Organizaciones Productivas *	P			

*Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Malacatos  
Elaborado por: la autora*

**Tabla 2:** Estructura del Sistema de Participación, Iniciativas Mixtas

ACTORES DEL SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA				
	INSTANCIAS	CP	MECANISMOS	CP	HERRAMIENTAS
INICIATIVAS MIXTAS	Consejo Consultivo Parroquial	PR			PDyOT PARROQUIAL
	Máxima Instancia De Participación Parroquial (Parlamento Parroquial)	P,PR,C	Presupuestos Participativos	P,PR	PLAN DE GOBIERNO
	Consejo De Planificación Parroquial	P,C	Silla Vacía	C	AGENDAS DE IGUALDAD

*Fuente:* Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Malacatos

*Elaborado por:* la autora

**Tabla 3:** Estructura del Sistema de Participación, Iniciativas del GAD Parroquial

ACTORES DEL SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA				
	INSTANCIAS	CP	MECANISMOS	CP	HERRAMIENTAS
INICIATIVAS DEL GAD PARROQUIAL	Comisiones Especiales de la Junta Parroquial *	P;PR;C	Sistemas de Participación Parroquial	CP	
	Junta Parroquial *	P,PR,C			
	GAD Parroquial *	P, PR,E			

*Fuente:* PDyOT Malacatos

*Elaborado por:* la autora

Se establecen como elementos básicos de partida del sistema de participación ciudadana de la parroquia Malacatos las siguientes instancias y mecanismos:

1. Asamblea Local (art. 56 de la ley de Participación Ciudadana).

2. Máxima instancia de Participación Parroquial: Parlamento Parroquial (art. 56 de la ley de Participación Ciudadana).
3. Consejo de Planificación Parroquial (art. 66 de la ley de Participación Ciudadana).
4. Presupuestos Participativos (art. 67 de la ley de Participación Ciudadana).
5. Silla Vacía (art. 77 de la ley de Participación Ciudadana).
6. Rendición de Cuentas (art. 88 de la ley de Participación Ciudadana).

A pesar de ello el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malacatos establece en el componente Político Institucional y Participación Ciudadana que las organizaciones de la parroquia son débiles, carecen de agendas estratégicas para influir en el desarrollo parroquial y que la población tiene poco conocimiento del alcance de las competencias del GAD Parroquial lo que ocasiona demandas improbables de ejecución, lo que causa frustración y complica la relación entre ciudadanos –autoridades del GAD parroquial. (Ochoa et al., 2015)

Cabe recalcar que dentro de la Parroquia Malacatos existen 20 organizaciones reconocidas jurídicamente que están en capacidad de establecer relacionamientos formales con el Estado y poder administrar recursos que provengan de los mismos, pero son 3 las organizaciones involucradas directamente con el GAD demuestran interés de participar y aportar en el desarrollo de la parroquia, mientras que otras aún permanecen estáticas.

**Tabla 4:** Organizaciones Sociales Registradas

<b>TIPO DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>REGISTRADAS PRODUCTIVO/SOCIAL/DEPORTIVO</b>	<b>REGISTRADAS /OTRAS</b>
<b>Organizaciones con fines de Gestión o control social constituidas Por Instituciones o Fundaciones del Estado, que soliciten la incorporación al sistema</b>	Asociación comunitaria de niños, niñas y adolescentes de Malacatos NNAM	Junta administradora de agua potable del barrio san José de ceibo pamba.
	Asociación de maestros de la zona escolar ADEMAL	Junta administradora de agua potable y alcantarillado de “El porvenir”
	Asociación de participación social Malacatos	Junta administradora de agua potable y saneamiento de santo domingo de cementera.
	Asociación frente social femenino de Malacatos	Junta administradora de agua potable de Rumishitana.
	Asociación obreros de malacatos	Junta administradora de agua potable y saneamiento de Rumishitana – la era y Yamba.
	Comité de ejecución y administración de proyectos Malacatos	Junta administrada de agua potable el prado-malacatos.
	Junta general de usuarios del sistema de riego campana Malacatos	Junta administradora de agua potable y saneamiento del regional san francisco belén y barrios.
	Liga deportiva parroquial de Malacatos	Junta de riego san José de ceibo pamba.
	Cooperativa de transporte mixto en camionetas doble cabina 27 de febrero	Junta de riego moquillo, encima
	Asociación de conservación vial caminos del sur	
Asociación de productores agropecuarios nueva esperanza malacatos – AGROCEIBO		

*Fuente:* Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - Parroquia Malacatos  
*Elaborado por:* La autora

De la información levantada se establece que el mecanismo de articulación implementado desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Loja con respecto a la parroquia son los llamados Gabinetes Itinerantes, mismos que tienen como finalidad recoger las demandas ciudadanas en la perspectiva de elaborar los presupuestos anuales del GAD Cantonal de Loja, tienen una frecuencia anual.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malacatos fue aprobado a principios del año 2012 con un horizonte hasta el 2022. Si se analiza el nivel de implementación relacionados a la ejecución de los proyectos definidos en el corto plazo (hasta 2 años) se establece que se han realizado 13 de los 46, lo que porcentualmente equivale a un 28,26 % que se considera bajo.

Junto a la anterior afirmación, en los talleres participativos se llega a determinar el poco conocimiento por parte de los habitantes de la parroquia de la existencia del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial y por ende de su valor estratégico. Los pedidos de realización de obras se lo continúan haciendo en función de coyunturas y no sustentándose en la planificación parroquial en vigencia.

Finalmente, se ha podido establecer el bajo uso que se ha realizado de las definiciones determinadas en el plan de desarrollo para estructurar los presupuestos anuales por parte del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial de Malacatos y de otras Instituciones públicas.

#### **4.2.6. Participación de la comunidad**

Hidalgo, (2016), menciona en su investigación que la participación social busca ser un generador de sentido de pertenencia de los individuos con sus grupos; la coexistencia y corresponsabilidad con los asuntos públicos para el mejoramiento de las comunidades,

siendo así se podrá alcanzar en su mayoría los objetivos; por los cuales cada comunidad emprenderá su lucha por el beneficio y el desarrollo de un País.

En el transcurso del tiempo nuestras comunidades han adquirido un poderoso estatus, presentando sus propias formas de manifestación, por cuanto es una de las tantas maneras de expresión, es sentir y buscar las vías más alternas con un poderoso recurso humano, que reclame su participación en la generación de cambios, destinados a mejorar su calidad de vida, aun cuando no se encuentre respuesta en las instituciones del Estado.

Los GADS en sus diferentes ámbitos territoriales, tienen el deber de dar a conocer los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos de su territorio pueden participar para poder involucrarse en la toma de decisiones que den solución a las demandas de la población para su desarrollo y beneficio, participando en todas las etapas de desarrollo de las diferentes políticas que se lleven a cabo como medidas de solución en sus ámbitos económicos, educativos, laborales y demás que se requieran para el desarrollo efectivo de la Parroquia. A continuación, se definirán algunos de ellos:

- **Organización**

Se refiere a un grupo de personas y medios organizados con un fin determinado según Flores, (2017) son las organizaciones o entidades que son parte activa de los gobiernos autónomos descentralizados y que forman parte esencial de su funcionamiento integral para desarrollar una buena gestión.

- **Grupos Barriales**

Son organizaciones que se agrupan con el propósito de hacer que los gobiernos seccionales cumplan con la obligación que tienen al ser elegidos como representantes

políticos, para ello deben contar con un presidente que represente las demandas de cada sector de la Parroquia para que de esta manera el GAD pueda conocer todas las demandas de la ciudadanía.

Estos grupos cumplen diversas funciones las cuales ayudan a que el GAD pueda desempeñarse en sus funciones de una manera mas adecuada y que tenga una cobertura mas amplia acerca de brindar soluciones a las demandas de las diferentes areas de su Parroquia.

Esta forma de organización ayuda a un mejor desarrollo de todo el territorio, conjuntamente brinda la información que el GAD requiere para brindar una mejor calidad de vida a los habitantes, a traves de la solución que brinde a los problemas sociales que se presenten.

- **Asambleas Parroquiales**

Según la Secretaria General de Planificación, (2017) denomina a las Asambleas Parroquiales como espacios de deliberación pública a nivel de las parroquias urbanas y rurales conformada por cuatro representantes, sus atribuciones son analizar los PDyOT en coordinación con autoridades y otras instancias de participación y desarrollo parroquial; seguimiento al cumplimiento de la planificación participativa; promoción y parte activa en los procesos de rendición de cuentas; y, participar de los mecanismos de participación ciudadana y control social.

Las Asambleas Parroquiales contribuyen a una mejor y efectiva Participación ciudadana dentro de las Parroquias, para que activamente formen parte del proceso de las políticas así como de la toma de decisiones en asuntos políticos en beneficio de la sociedad.

#### **4.2.7. Gestión pública**

En un estudio realizado por García, (2015) entiende la gestión pública como una acción estratégica, orientada a resultados que son demandados por la sociedad. En este sentido el Gerente público es un actor que debe explotar el potencial del contexto político y organizativo en el que está inmerso con el fin de crear valor público.

La gestión pública es entendida entonces como un conjunto de acciones que un gestor público realiza orientada a la obtención de resultados de solución a las demandas de la sociedad, el cual debe explotar todas sus habilidades y administrar bien los recursos del estado en beneficios de la ciudadanía.

##### **4.2.7.1. La Administración Pública y la Gestión Pública**

García, (2015) menciona que la administración pública son todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos, tanto del Gobierno central, los Gobiernos regionales o los Gobiernos locales, en efecto, la administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones.

Por otro lado, a la gestión pública se le define como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están



enmarcados por las políticas públicas establecidas por el Poder Ejecutivo, desempeñada principalmente por los directivos públicos, logrará adecuar las políticas públicas en la medida que las intervenciones públicas atiendan efectivamente las demandas de los ciudadanos.

Se puede determinar que la Administración Pública se refiere a todas las instituciones y organizaciones tanto del gobierno nacional, regional y local, las cuales tienen el rol de cumplimiento de las funciones públicas para de esta manera administrar todo lo que tenga que ver con el interés público, partiendo de los servicios que prestan en beneficio de la sociedad, así como también se ocupan del desarrollo del mercado como del comportamiento de sus mismas instituciones para contribuir al desarrollo público.

Mientras que la gestión pública es definida ya como el conjunto de actividades que mediante los gestores públicos realizan para dar cumplimiento a los objetivos que la Administración pública establece con fines de interés público, ejecutando las políticas públicas que el poder ejecutivo establece como medio de solución para dar solución a las demandas de la sociedad.

#### **4.2.7.2. La evolución de la Gestión Pública en la actualidad**

En su publicación acerca de la Gestión Pública y valor público García, (2015) menciona que la evolución de la gestión pública incorpora herramientas de gestión del sector privado hasta llegar al modelo de gestión por resultados, que incorpora la relación y vínculo formal entre sociedad y Gobierno, creando valor público como fin último, este valor público valida y vincula el accionar del aparato gubernamental con las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía.

La satisfacción ciudadana, es una de las mejores formas de medir la creación de valor público, se mide en cuanto a reducción de quejas y reclamos y en términos de encuestas ciudadanas. De esto se desprende que, para Moore, el papel de la gestión pública es la creación de valor público, lo cual redundará en la satisfacción ciudadana.

La evolución nos plantea que la Nueva Gestión Pública incluye una cultura organizacional la cual debe establecer una relación entre servidor público- ciudadanía y sobre todo más humanización en los procesos que se llevan a cabo para de esta manera brindar soluciones de manera eficiente, los mismos deben buscar autonomía para establecer sus propios objetivos que los lleve a ser eficientes y eficaces en el desarrollo de la gestión.

#### **4.2.7.3. Cultura Organizacional**

La Cultura organizacional en la administración pública, una mirada teórica a la eficiencia en la gestión, Sevilla, (2014) (F. G. Sevilla, 2014) menciona que: la cultura de una organización es un factor clave del éxito, indica que la puesta en práctica de estrategias gerenciales debe considerarse como primer elemento a la cultura de la institución como agente no obstaculizador sino por el contrario, facilitador de los procesos, por eso debe ser punto de partida para cualquier diagnóstico.

La aplicación de la Cultura Organizacional en los GADS, es la que ayudará a que la institución sea un facilitador de procesos, es decir que fomentará la socialización entre funcionario y ciudadano de la información necesaria para que el ciudadano pueda ejercer su derecho a la Información Pública y mediante la misma pueda participar en los diferentes asuntos políticos que se estén desarrollando, mediante la cultura organizacional

los ciudadanos de la Parroquia Malacatos podría informarse más acerca de la gestión que realiza su respectivo GAD Parroquial.

#### **4.2.8. Parroquias Rurales**

Noboa, (2013) habla sobre el pleno reconocimiento de las parroquias rurales como espacios territoriales independientes ya que se encuentran tan lejanas de los centros urbanos, que se hace necesario un modelo de organización territorial que permita la existencia de un gobierno local que se encargue de dichas poblaciones que gozan de características y particularidades propias y especiales, que aun cuando pertenecen al territorio de un cantón gozan de gobiernos descentralizados con competencias exclusivas, gestión presupuestaria, facultades administrativas y normativas, entre otras.

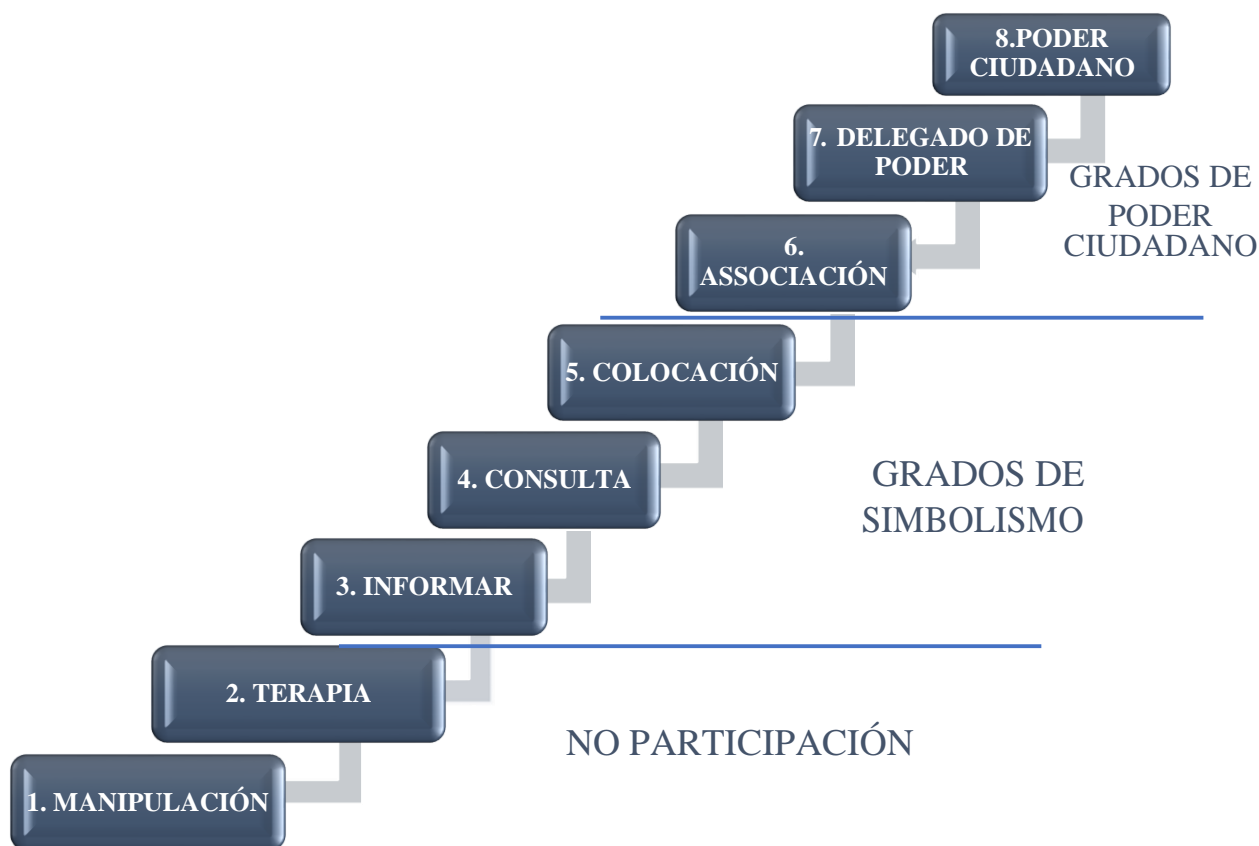
Constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano. (Asamblea Nacional, 2010a)

#### **4.2.9. Escalera de Arnstein**

Según Arnstein, (1969), la participación sin redistribución de poder es un proceso frustrante que genera impotencia a los ciudadanos “olvidados”, le da el derecho a aquellos que poseen el poder de decir que todas las opiniones se han tomado en cuenta, pero finalmente prevalecen las ideas del grupo que ostenta el poder.

Una tipología de ocho niveles de participación puede ayudar al análisis de esta cuestión confusa. Para fines ilustrativos, los ocho niveles están dispuestos en un patrón de escalera

con cada peldaño correspondiente a la extensión de poder de los ciudadanos para determinar el producto final.



**Ilustración 1:** Escalera de *Participación Ciudadana*

**Fuente:** Sherry Arnstein, 1969

**Elaborado por:** La autora

Arnstein, (1969) los define de la siguiente manera:

- **Grados de “no participación”**

### **1. Manipulación y 2. Terapia**

Estos describen los peldaños inferiores de la escalera que han sido ideados por algunos para sustituir la participación genuina. Su objetivo real no es permitir que las personas participen en la planificación o la realización de programas, sin embargo, permiten a los titulares de poder "Educar" o "curar" a los participantes.

- **Grados de simbolismo:**

### **3. Informar y 4. Consulta**

Cuando los titulares de poder ofrecen el alcance total de la participación que los ciudadanos se puedan informar y hacerse oír. Pero bajo estas condiciones carecen del poder para asegurar que sus puntos de vista sean atendidos por los que ostentan el poder, cuando la participación se limita a estos niveles, no hay seguimiento, por lo tanto, no hay garantía de cambiar el estatus quo.

Un primer paso importante para alcanzar una auténtica participación. Los ciudadanos son informados del plan propuesto. Ese es el problema, que la información es unidireccional de arriba hacia abajo y no existe ningún canal para la retroalimentación. No existe la más mínima influencia por parte de los ciudadanos. La consulta otro paso en la dirección correcta. Consiste en desarrollar encuestas, reuniones vecinales y consultas públicas. Sin embargo, no garantiza que las opiniones ciudadanas sean escuchadas.

### **5. Colocación**

Es simplemente un nivel superior donde permiten elegir a los ciudadanos que asesoran, no obstante, los titulares de poder son quienes aún tienen la continuación del derecho a decidir. Los que tienen el poder son los que deciden quiénes tienen la legitimidad o el conocimiento necesario para participar así que la participación puede proporcionar resultados a medida alejados del sentir común de la sociedad.

- **Grados de Poder Ciudadano, es decir grados crecientes de influencia en la toma de decisiones**

## **6. Asociación**

Los ciudadanos pueden entrar en una Asociación, la cual les permita negociar y participar e intercambiar ideas con los tradicionales titulares de poder. El poder es redistribuido a través de la negociación entre los ciudadanos y los que tienen el poder político, se establecen responsabilidades de planificación y la toma de decisiones es compartida habitualmente a través de comisiones mixtas. Existe un equilibrio entre ciudadanos y titulares del poder político.

## **7. Delegado de poder y 8. Control Ciudadano,**

Los ciudadanos obtienen mayoría en la toma de decisiones, o la gestión completa del poder. En cuanto a delegación del poder los ciudadanos tienen una clara mayoría de los puestos en las comisiones y estas comisiones tienen facultades reales para tomar decisiones a través de la delegación. La sociedad tiene así el poder para asegurar una auténtica rendición de cuentas ante ella en el programa concreto.

No obstante, al referirnos al control ciudadano los ciudadanos manejan todo el trabajo de planificación, formulación de políticas y gestión de programas desde el principio hasta el fin. No hay intermediarios y controlan directamente los fondos necesarios para llevar a cabo el proyecto.

Obviamente, la escalera de ocho peldaños es una simplificación, pero ayuda a ilustrar el punto que tantos tienen perdido que hay gradaciones significativas de participación ciudadana. Conocer estas gradaciones hace posible cortar la hipérbole para comprender

las demandas cada vez más estridentes de participación de los que no tienen, así como la gama de respuestas confusas del poder.

Los problemas son esencialmente los mismos "Nadie" en varios ámbitos está tratando de convertirse en "Alguien" con suficiente poder para hacer que el objetivo de las instituciones sea que respondan a sus puntos de vista, aspiraciones y necesidades.

La participación en la Parroquia Malacatos será ubicada en uno de los peddaños, según corresponda para de esta manera poder determinar el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la Gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado.

#### **4.2.10. Propuesta de objetivos estratégicos**

Una propuesta de objetivos estratégicos es una invitación u oferta que una persona le cursa a otra u otros, con la misión de lograr objetivos que los incumbe a todos, por ejemplo que se pueda sacar a flote un negocio, una idea, una relación interpersonal, un proyecto laboral, entre otros, que se llevará a cabo en un tiempo determinado. (Chugá, 2011)

Ahora bien Chugá, (2011) menciona que en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Planificación del Desarrollo Local no es otra cosa sino, el proceso participativo que propone cambios sociales, económicos, ambientales, políticos y territoriales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Es decir, es una tarea compleja para transformar la realidad, que requiere entre otros aspectos, del análisis de

las condiciones del entorno, de los cambios que se dan en él y de las oportunidades que se pueden y se deben aprovechar.

Los procesos de participación ciudadana son ampliamente utilizados en la actualidad por parte del Gobierno Nacional, algunos GAD'S, varias organizaciones sociales, partidos políticos, medios de comunicación y las instituciones de desarrollo. Para contribuir a la implementación de un proceso de participación ciudadana y el empoderamiento de los actores sociales, para mejorar su calidad de vida nos menciona los siguientes como los más relevantes:

- Programa de Capacitación y/o formación dirigida a las autoridades municipales, en gestión del desarrollo local participativo.
- Programa de Capacitación, orientado al personal Técnico y Administrativo del Gobierno Municipal, en procesos de planificación participativa.
- Diseñar el modelo del proceso de participación ciudadana en la gestión del Desarrollo Local.
- Establecer los espacios del control social, en la aplicación de políticas públicas y mejorar las capacidades técnicas, y operativas del Gobierno Municipal

Tomando en cuenta estos parámetros se podrá establecer una propuesta de objetivos estratégicos para incentivar la participación ciudadana tomando en cuenta las debilidades encontradas en la Parroquia referentes al tema, dentro de los resultados, para lograr un desarrollo local a través del cumplimiento y ejercicio de los procesos de participación ciudadana que el GAD Parroquial hace efectivo en su circunscripción territorial.



#### **4.2.11. Escala de Medición**

Una escala de medición es el conjunto de los posibles valores que una cierta variable puede tomar. Es un continuo de valores ordenados correlativamente, que admite un punto inicial y otro final. El nivel en que una variable puede ser medida determina las propiedades de medición de una variable, el tipo de operaciones matemáticas que puede usarse apropiadamente con dicho nivel, las fórmulas y procedimientos estadísticos que se utilizan para el análisis de datos y la prueba de hipótesis teóricas. (Valdivieso Serrano, 1991)

### **4.3. Marco Institucional**

#### **4.3.1. Gobierno Autónomo Descentralizado**

El artículo 30 del COOTAD, establece que los gobiernos autónomos descentralizados son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; de legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código y en su estatuto de autonomía, para el ejercicio de las funciones que le corresponden. (Asamblea Nacional, 2010a)

#### **4.3.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural

será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. (Asamblea Nacional, 2010a)

#### **4.3.3. Parroquia Malacatos: Reseña Histórica**

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial vigente, el significado de la palabra Malacatos proviene del nombre del grupo indígena de los “MALACATUS” quienes vivían en el sector al momento de la llegada de los españoles, de allí el nombre de la parroquia. Según algunos autores, este asentamiento se encontraba en el sector de Belén, sin embargo, hasta ahora no se ha encontrado vestigios que den cuenta de esta aseveración.

Dentro de la historia de Malacatos, especial relevancia tiene el descubrimiento de la cascarilla. El médico aborígen, indígena Pedro Leiva, cacique de Malacatos, en 1638 reveló el conocimiento de las virtudes de la quina a un misionero jesuita atacado de malaria, éste encontró el remedio a la fiebre amarilla en la cascarilla localizada en la parroquia Malacatos en la cordillera del Uritusinga, sector Rumishitana, remedio utilizado hace muchos siglos por los indígenas.

La producción y comercialización de la cascarilla se constituyó en una importante fuente de ingresos para la población local en el siglo XVII (PDOT Malacatos, 2011), citado dentro del PDyOT Malacatos, 2015.

### 4.3.3.1. Ubicación Geográfica

La parroquia Malacatos se ubica al Sur de la República del Ecuador, pertenece a la Región 7, provincia y cantón Loja.

Limita al norte por la parroquia urbana San Sebastián del cantón Loja y parroquia rural El Tambo del cantón Catamayo; al sur por la parroquia rural San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba; al este por la parroquia Sabanilla y por el cantón Zamora provincia de Zamora Chinchipe; y al oeste por la parroquia rural Purunuma del cantón Gonzanamá y una pequeña parte del cantón Quilanga.



*Ilustración 2: Ubicación Geográfica de la Parroquia Malacatos*

**Fuente:** Mapa político de la Provincia de Loja

**Elaborado por:** La autora

### 4.3.3.2. Población

De acuerdo a los datos del censo INEC 2010, la parroquia de Malacatos presenta una población total de 7.114 habitantes, de los cuales 3.577 son hombres que representan el

50,3% del total de la población y 3.537 son mujeres que representan el 49,7% del total de la población.

Para el año 2018 de acuerdo a las Proyecciones Referenciales de Población a Nivel Cantonal-Parroquial, elaborada por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, la Parroquia Malacatos se encuentra conformada por una población de 8738 habitantes.

Para la presente investigación se tomará en cuenta una segmentación de edades comprendidas entre 18 a 65 años, dicha población se encuentra segmentada según el INEC, de la siguiente manera:

**Tabla 5:** Porcentaje de la población por edades

<b>RANGO DE EDADES</b>	<b>PORCENTAJE QUE REPRESENTA LAS EDADES ENTRE 18-65 AÑOS</b>
18-22	3,20%
23-27	3,80%
28-32	4,20%
33-37	4,90%
38-42	5,00%
43-47	5,50%
48-52	6,20%
53-57	7,40%
58-62	8,70%
63-65	1,10%
<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>

*Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*

*Elaborado por: La autora*

Por lo tanto, del total de la población de 8738 habitantes, se tomará en cuenta a las personas comprendidas entre la edad de 18 a 65 años, lo cual corresponde a un total de 4369 habitantes.

### 4.3.3.3. Sectorización de la Parroquia Malacatos

La parroquia está distribuida por ocho sectores, siendo más grande el sector 1 con el 32,8 % que corresponde a Rumishitana; y el sector 5, que corresponde a San José de Ceibopamba con el 19,09 %. Y en menor superficie corresponde al sector 8 con 6,8 % que corresponde a la cabecera parroquial (PDyOT Parroquial, 2011) citado dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malacatos, 2015.

**Tabla 6:** Sectorización de la Parroquia Malacatos

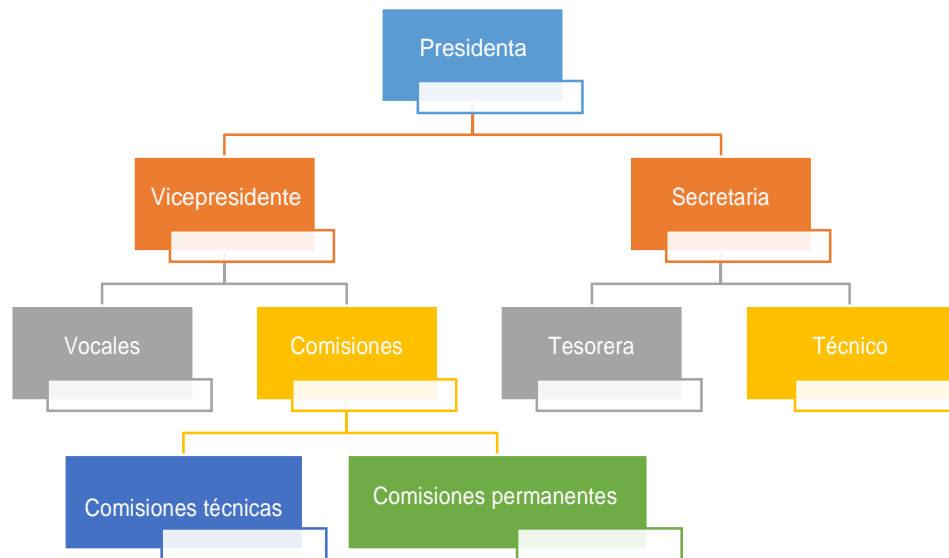
SECTORES	SUPERFICIE Km <sup>2</sup>	BARRIOS
(1) Rumishitana	67,8	Rumishitana, Tres Leguas, Mizquiagu, Granadillos, Santa, Gertrudis, El Porvenir, Nangora, Potopamba, La Era, Yamba, Los Lirios.
(2) El Carmen	22,4	Landangui, Orta, Naranjo, Prado Alto, Prado Bajo, El Carmen, El Sauce.
(3) Belén	24,7	Belén, Palanda, San Francisco Alto, San Francisco Medio, La Florida, Granja, San José de las Peñas, San José Alto, La Calera.
(4) Pedregal	24,5	Saguaynuma, Pedregal, Picotas, Cobalera, Jabonillo.
(5) San José de Ceibopamba	39,4	San José de Ceibopamba, Naranjo Dulce, Santo Domingo, Chinguilamaca.
(6) Trinidad	11,2	Trinidad, Ceibopamba, Trinidad Alto, Santanilla, Santana, Santa Cruz.
(7) Taxiche	9,5	Taxiche, Cabianga, Tariana.
(8) Malacatos	6,8	Barrio Central, La Recta, El Vergel, El Retorno, Mirador, Cementerio.

*Fuente:* Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Parroquia Malacatos

*Elaborado por:* La autora

#### 4.3.3.4. Componente Político Institucional y Participación ciudadana

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos tiene un adecuado nivel de organización, como se muestra a continuación:



**Ilustración 3:** Estructura Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Malacatos

*Fuente:* Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malacatos

*Elaborado por:* La autora

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana que se han establecido en la parroquia desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos existen tres, dos instituidos con resolución administrativa y uno de carácter administrativo, al momento se encuentran activos. Los de mayor impacto por su involucramiento y participación son las asambleas barriales.

**Tabla 7:** Mecanismos de Participación Parroquial

<b>TIPO DE MECANISMO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>MARCO LEGAL</b>
<b>Consejo Parroquial de Planificación</b>	Constituido para definir la planificación, programación, gestión y evaluación estratégica de la Parroquia	Activo	Acta y Resolución de Conformación
<b>Asamblea de Rendición de Cuentas</b>	Instituida para el cumplimiento de la Ley de participación ciudadana y control social	Activo	Acta de Asamblea
<b>Asambleas Barriales Zonales</b>	Implementadas para definir las prioridades de intervención del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial a ser incluidas en los presupuestos anuales	Activo	Definición administrativa

*Fuente:* Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malacatos  
*Elaborado por:* La autora

## **5. MATERIALES Y MÉTODOS**

Para la realización de la investigación de tesis se utilizó materiales y Métodos que se detallan a continuación:

### **5.1. Materiales**

#### **5.1.1. Equipos**

- Computadora
- Impresora
- Cámara
- Flash Memory

#### **5.1.2. Suministros de oficina:**

- Libros, Materiales de investigación bibliográficos
- Papel boom A4
- Libreta de apuntes
- Esferográfico

#### **5.1.3. Otros:**

- Internet
- Transporte

### **5.2. Métodos**

Los métodos que se utilizó están directamente relacionados con la investigación acerca de la Incidencia de la Participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Malacatos en el Período 2018



### **5.2.1. Método Deductivo**

Este método se aplicó para recolectar información que sea relevante para la investigación, para lo cual se planteó la teoría de la Escalera de Arnstein, para establecer si esta se aplica a la presente investigación, se realizó la deducción de la información obtenida en la recolección de datos, tal como entrevistas y encuestas, analizando, ordenando e identificando resultados, que brinden una realidad acerca del grado de participación ciudadana y su inserción en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos en beneficio del desarrollo de la comunidad.

### **5.2.2. Método Analítico**

El método analítico se utilizó para el análisis de toda la información obtenida del levantamiento de información de fuentes primarias y secundarias obtenida de libros, investigaciones, artículos, leyes, fuentes bibliográficas, así como también la interpretación de la información cuantitativa obtenida de las encuestas aplicadas a los ciudadanos de la Parroquia e información cualitativa obtenida de las entrevistas aplicadas a los funcionarios del GAD de la Parroquia Malacatos. Al analizar toda la información obtenida que sea relevante para la investigación, contribuyó a la formulación de las conclusiones y recomendaciones acerca de la participación ciudadana en la Parroquia Malacatos y su incidencia en la gestión del GAD.

### **5.2.3. Método Sintético**

El método sintético permitió reconstruir un acontecimiento de manera resumida, es decir sintetizar la información fundamental para el cumplimiento de los objetivos de la

presente investigación, contribuyendo a la construcción de una revisión literaria oportuna que abarca todos los aspectos de la investigación, sintetizó la información de las encuestas y entrevistas transformándola en información concreta para dar paso a las conclusiones y recomendaciones.

### **5.3. Técnicas**

Las técnicas utilizadas en la presente investigación fueron las siguientes, siendo las mismas que dan cumplimiento al objetivo uno y dos correspondientemente:

#### **5.3.1. Entrevistas**

Para dar cumplimiento al primer objetivo se utilizó la entrevista dirigida a 4 funcionarios del GAD Parroquial, misma orientada a recolectar información directa de los funcionarios que formen parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Malacatos, obteniendo información cualitativa a través de un listado de 13 preguntas direccionadas a recabar información acerca de la aplicación de los mecanismos de Participación ciudadana existente en la Parroquia, mediante la cual se obtuvo información relevante para la investigación como el número de mecanismos aplicados así como el número de personas que participaron en el período 2018.

**Tabla 8:** Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Malacatos

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>FUNCIÓN</b>
<b>PRESIDENTE</b>	Planificación, presupuesto y gestión.
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Cumplir y hacer cumplir órdenes superiores, informar al Municipio acerca de la marcha de la Junta Parroquial.
<b>SECRETARIO</b>	Manejo de información además de llevar un registro de los datos relevantes que se lleven a cabo dentro de la institución.
<b>TESORERO</b>	Planificación, Presupuesto; Gestión. Manejo de información financiera para la rendición de cuentas así como de proyectos, programas en desarrollo o ya desarrolladas

*Fuente:* Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malacatos  
*Elaborado por:* la autora

### **5.3.2. Encuestas**

Para dar cumplimiento al segundo objetivo se utilizó la encuesta aplicadas en los 8 sectores que conforman la Parroquia Malacatos, a ciudadanos de la edad comprendida entre 18 y 65 años, con un total de 256 encuestas aplicadas, muestra representativa del total de la población de la Parroquia Malacatos, recurso ideal para conocer la percepción de la población. Mismas que cuentan con un total de 21 preguntas orientadas a obtener información cuantitativa relevante respecto al tema de investigación. Las cuales tienen una estructura de 17 preguntas cerradas, de Si y No, 4 preguntas de opción múltiple para que el individuo sea preciso con la información solicitada. La encuesta fue estructurada también para que algunas preguntas contribuyeran a una mejor perspectiva en contraste con lo que mencionan los funcionarios en el primer objetivo.

Para determinar la incidencia de participación ciudadana en el GADP, se utilizó una escala de medición aplicada a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a la población, de la siguiente manera:

La incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GADP (**variable de razón**) evaluada a partir de variables nominales como:

- Participación ciudadana,
- Involucramiento de la participación ciudadana en la gestión del GADP,
- Conocimiento de participación ciudadana por parte de los ciudadanos de la Parroquia.

Ya que se aplicaron 256 encuestas según la muestra poblacional, se procedió por lo tanto a calificar de la siguiente manera, podemos afirmar que, si se cumple satisfactoriamente con al menos las dos primeras de estas 3 variables, al obtenerse un total de 256 respuestas «Sí», en las variables nominales evaluadas, concluimos que existe incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GADP.

Por el contrario, al obtenerse 256 respuestas «No» en las diferentes variables nominales evaluadas, aplicando esta lógica, podemos afirmar que, si no se cumple satisfactoriamente con al menos las dos primeras de estas 3 variables, concluimos que no existe incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GADP.

#### **5.4. Muestra**

La presente investigación denominada “Incidencia de la Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos, Cantón y Provincia Loja, Período 2018”, realizada en Malacatos de acuerdo a los datos del censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010, la parroquia de Malacatos presenta

una población total de 7.114 habitantes, de los cuales el 50,3% son hombres y el 49,7% son mujeres.

Para el año 2018 de acuerdo a las Proyecciones Referenciales de Población a Nivel Cantonal-Parroquial, elaborada por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, la Parroquia Malacatos se encuentra conformada por una población de 8738 habitantes.

Para la presente investigación se tomará en cuenta una segmentación de edades comprendidas entre 18 a 65 años, que representan el 50% de la población, a lo cual da un resultado de 4369 habitantes a los cuales va dirigidos la aplicación de la encuesta, por la dimensión de la población se aplica la fórmula dando como resultado una muestra de 256 encuestas a realizar.

#### Fórmula

- Tamaño de la Población (N) = 4369
- Error Muestral (E)= 0,05
- Proporción de fracaso (P)= 0,5
- Proporción de acierto (Q)= 0,5
- Valor de confianza (Z)= 1,65 (95%)

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{4369 * 1,65^2 * 0,5 * 0,5}{(4369 - 1) * 0,05^2 + 1,65^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = 256$$

Encuestas que se aplicarán dependiendo de los sectores donde exista más asentamiento poblacional como se muestra a continuación:

**Tabla 9:** Total de encuestas a realizar en cada sector que conforma la Parroquia Malacatos

SECTORES	POBLACIÓN A ENCUESTAR	TOTAL ENCUESTAS POR SECTOR	HOMBRES 50,3%	MUJERES 49,7%
(1) Rumishitana	1419	83	42	41
(2) El Carmen	467	27	14	13
(3) Belén	490	29	15	14
(4) Pedregal	516	30	15	15
(5) San José de Ceibopamba	885	52	26	26
(6) Trinidad	236	14	7	7
(7)Taxiche	194	12	6	6
(8) Malacatos	162	9	5	4
<b>TOTAL</b>	4369	256	130	126

*Fuente:* Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos  
*Elaborado por:* la autora

## 6. RESULTADOS

Los resultados obtenidos que se muestran a continuación, se basan en la recopilación de información mediante la aplicación de entrevistas dirigidas a 4 funcionarios que realizan sus labores en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Malacatos, así como también la aplicación de 256 encuestas dirigidas a una muestra representativa de la población de la Parroquia Malacatos.

Entre las cuales un total del 50,3% pertenece al género masculino y la diferencia del 49,7% al género femenino, mientras que el 100% de la población encuestada tiene como etnia, mestizos.

Según el nivel de educación en primer lugar se encuentra secundaria con un 48,4 %, en segundo primaria con un 45,7 % y el porcentaje restante de 5,9 % es el correspondiente a pre-grado.

Según la edad de la población un 14,5% corresponde al rango de 53-57 años, el 14,1 % corresponde al rango de 43-47 años, un 13,7% corresponde al rango de 48-52 años, un 12,9% corresponde al rango de 58-61 años, un 10,5% corresponde al rango de 38-42 años, un 10,2 corresponde al rango de 33-37 años, un 7,8% corresponde al rango de 23- 27 y de 28-32 años, un 5,9% corresponde al rango de 18- 22 años y el de menos porcentaje con un 2,7% corresponde al rango de 62-65 años.

La recopilación de esta información mediante los instrumentos mencionados, darán paso al cumplimiento del objetivo general de la investigación el cual se basa en determinar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos periodo 2018.

Por consiguiente, se establecen los objetivos a los cuales se dio cumplimiento con la recolección de información:

### **6.1. Identificar los mecanismos de participación ciudadana que se utilizan en el GAD Parroquial de Malacatos**

Dentro del GAD Parroquial de Malacatos los funcionarios que colaboraron con la presente investigación tienen un rol importante y están directamente relacionados con la participación ciudadana en la Parroquia tal como son el Presidente, el Vicepresidente, secretaria, tesorera, los cuales tienen a su responsabilidad llevar una agenda acerca de las personas que usan los mecanismos de participación ciudadana, sobre todo conocer los mecanismos que se implementan y que se utilizan con más frecuencia.

Cabe recalcar que los funcionarios definen a la participación ciudadana como aquel elemento fundamental en el que la participación de la ciudadanía colabora al desarrollo de la Parroquia, a nivel cultural, al nivel de gestión pública, generando la información necesaria acerca de las necesidades de cada sector de la Parroquia.

El 100% de los funcionarios mencionan que es importante el cumplimiento de la ley para todo aquel que se encuentra laborando dentro del GAD Parroquial, por la contribución que la constitución, las leyes, las ordenanzas, las normativas brindan a la creación de un orden en la sociedad, a un desarrollo y buen convivir en la comunidad.

Por lo cual integran una propuesta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, a través de una estructura denominada Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia Malacatos, misma que establece las instancias y mecanismos de participación que la Parroquia Malacatos puede integrar según los más aplicables y viables en el contexto territorial y funcional,



integrando un total de 8 mecanismos con sus respectivas instancias, con tres actores, la sociedad, el GADP, y conjuntamente la sociedad y el GADP.

Ahora bien, al referirse a los mecanismos que se utilizan en el GAD Parroquial en el período 2018, identificaron los siguientes:



**Ilustración 4:** Mecanismos implementados por el GAD

*Fuente:* Entrevista aplicada

*Elaborado por:* la autora

Por lo que se puede decir que dieron cumplimiento de un total de 5 mecanismos de los 8 establecidos por ellos mismos en el PDyOT.

Los mismos mencionan que en lo que respecta a la rendición de cuentas en el período 2018, de los 54 representantes de cada barrio de la Parroquia Malacatos se presentan 15 representantes cifra correspondiente a un 28% del total, acotan que esta es una de las razones por las cuales no existe una comunicación entre gobierno y ciudadanía, por su bajo nivel de interés en asuntos concernientes a la contribución del desarrollo Parroquial.

Los funcionarios aclaran que a pesar de realizar un convenio con el Consejo de Participación Ciudadana y control Social para el proyecto denominado escuela de participación ciudadana, dentro del cual se realizó la difusión de absolutamente todos los mecanismos amparados por ley no ha incrementado el nivel de participación en la Parroquia Malacatos, cabe mencionar que el 50% de los funcionarios indica que el fracaso para dicho proyecto que cerro después de algunos meses fue la falta de socialización por parte del GAD hacia los ciudadanos.

En contraste con lo mencionado por los funcionarios, como resultado de las encuestas aplicadas se puede decir que, la ciudadanía encuestada menciona lo siguiente:

En primera instancia que su participación está vinculada a los siguientes mecanismos de participación como ciudadanía:

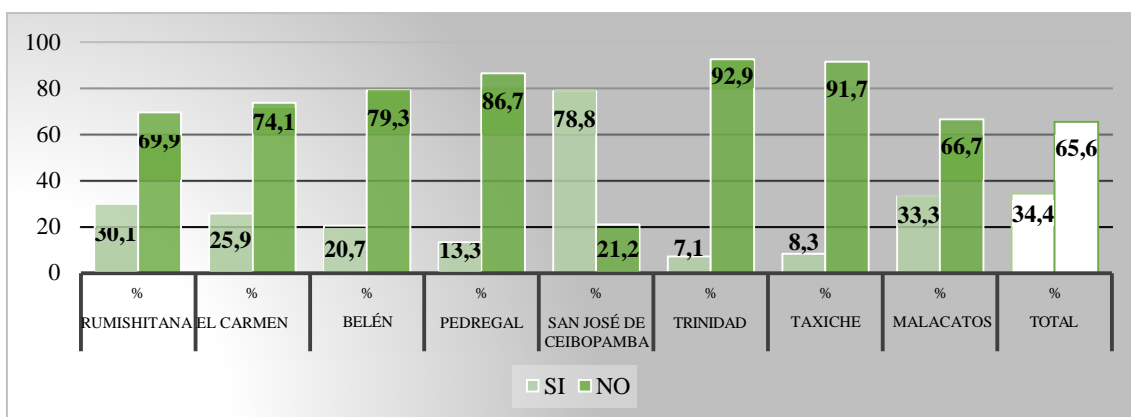


**Ilustración 5:** Mecanismos de participación ciudadanía reconocidos por los ciudadanos de la Parroquia Malacatos  
*Fuente:* Encuesta aplicada  
*Elaborado por:* la autora

Siendo las comisiones ciudadanas aquellas que se encuentran como uno de los principales mecanismos de participación ciudadana de los cuales la ciudadanía hace

uso, seguidamente se encuentra la Junta Barrial, luego la Asamblea Parroquial en tercera instancia, aunque la misma es la que debería encontrarse como una de las primeras debido a que está tiene vínculo directo con el GAD, y con la ciudadanía, y, por último, pero no menos importante se encuentran las Organizaciones Sociales.

Lo que corresponde a la Rendición de cuentas por parte del GAD Parroquial, los ciudadanos han señalado en un 65,6% que la rendición de cuentas no ha sido implementada por el GAD tal como se evidencia en la siguiente ilustración, siendo el sector de Trinidad quien representa el mayor porcentaje, seguida de Taxiche, y con menor porcentaje se encuentra San José de Ceibopamba, por el contrario, el 34,4% de la población afirman que si se realiza la rendición de cuentas por parte del GAD.

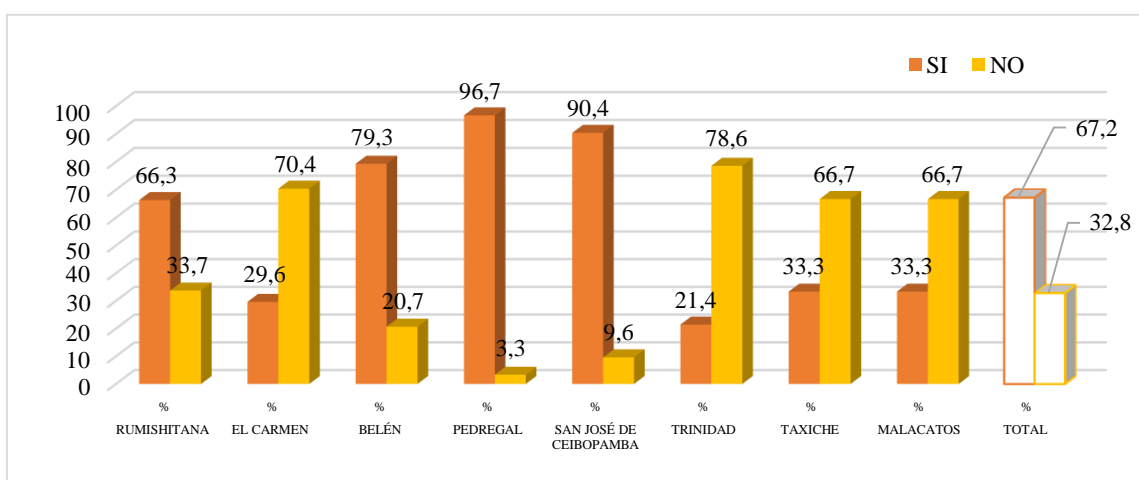


**Ilustración 6:** Rendición de cuentas

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

Hablando explícitamente acerca del acceso a la información acerca de programas y proyectos a ejecutar o ya ejecutados nos menciona un 67,2% de la ciudadanía que, si existe acceso a la información, es decir el GAD no socializa dicha información, pero si la ciudadanía solicita información de algún proyecto de interés a la entidad que corresponda, no existe restricción alguna. Así mismo se puede identificar que los sectores que corresponden a este porcentaje alto son primeramente Pedregal, seguida por San José de Ceibopamba.



#### Ilustración 7: Acceso a la información

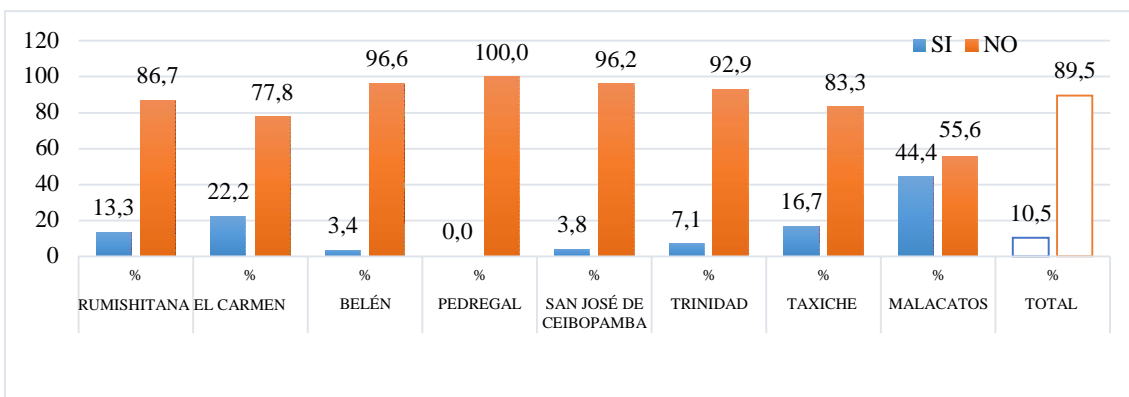
**Fuente:** Encuesta aplicada

**Elaborado por:** la autora

Como mencionaba el 50% de los funcionarios dentro de la entrevista el proyecto de una escuela de participación ciudadana ejecutada en 2018 conjuntamente con el Consejo de Participación ciudadana falló por falta de socialización.

La ciudadanía verifica dicha información a través de la encuesta, mostrando resultados que coinciden en un total del 89,5% de la ciudadanía que afirman que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Malacatos no incentiva la participación ciudadana, tal y

como se muestra en la ilustración, siendo Pedregal quien con el total de su población se expresan con negatividad.

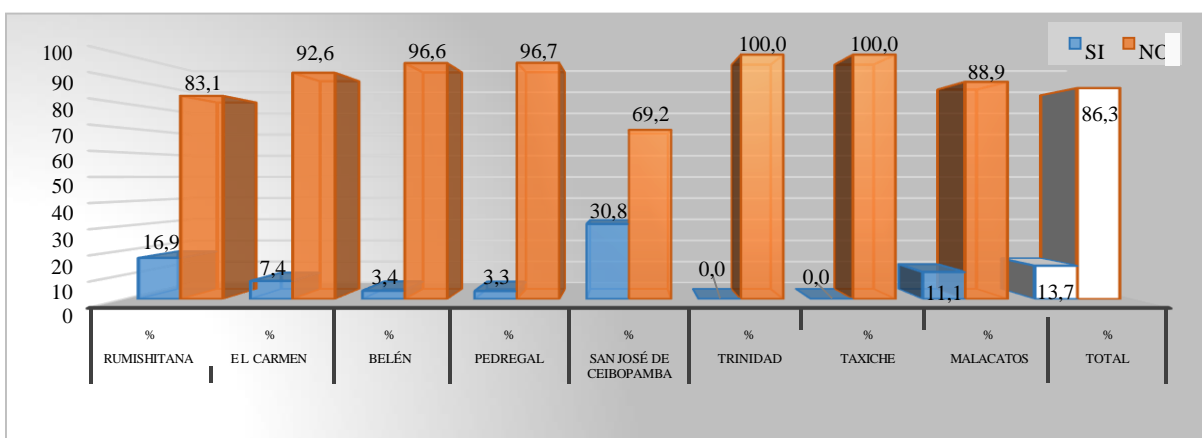


**Ilustración 8:** Incentivo de Participación ciudadana

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

Acerca de las Asambleas ciudadanas locales la ciudadanía en un 86,3% de la población comprendida en los ocho sectores que conforman la Parroquia ha manifestado la inexistencia de dichas asambleas a las cuales pueden asistir los ciudadanos que son representantes de juntas barriales, de organizaciones sociales, mismos que promueven la equidad y la solidaridad; que tienen las capacidades de ejercer el diálogo con las autoridades para incidir en la gestión de lo público en su localidad.



**Ilustración 14:** Asambleas ciudadanas locales

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

En lo que corresponde al registro de las personas que hacen uso de los mecanismos en el Período Enero- diciembre 2018, el 100% de los funcionarios afirman que son un número de 20 a 15 personas aclarando que son las que frecuentemente se hacen presentes para temas importantes además de dos organizaciones que tienen interés por conocer el desarrollo de algunos programas y proyectos que se llevan a cabo en el GAD Parroquial.

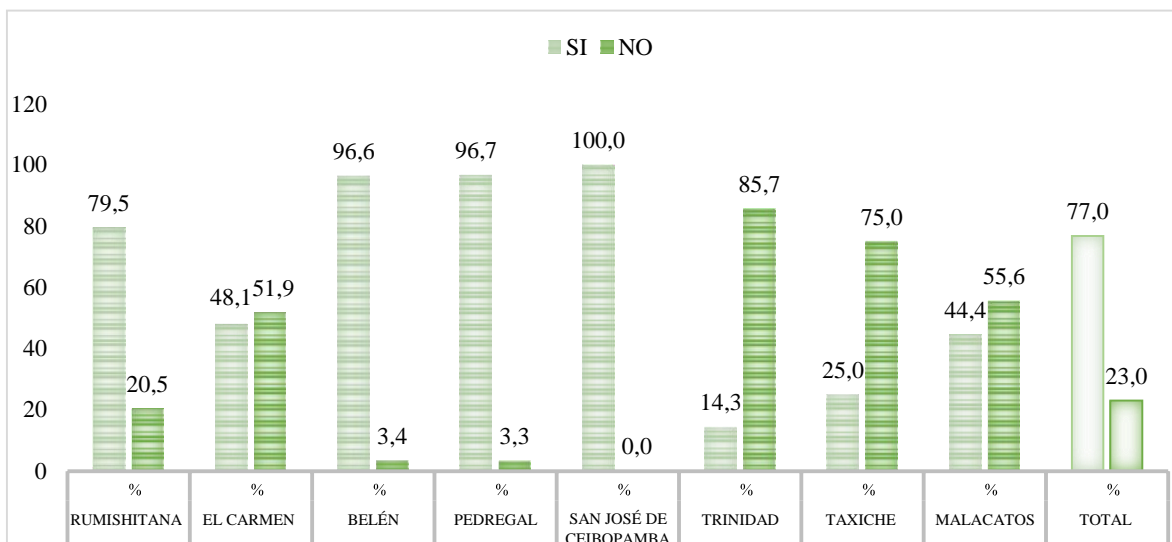
Los asuntos de interés para los ciudadanos entre los que participan frecuentemente, el primero es para tratar asuntos inherentes al desarrollo parroquial lo cual se hace en las rendiciones de cuentas con un resultado un 30%, es decir de 54 personas asisten de 15 a 20 representantes, que son los presidentes de las juntas barriales.

El segundo para tratar la implementación de proyectos en los cuales se da la participación de las organizaciones un total de 20%, es decir de 20 organizaciones reconocidas jurídicamente (establecidas dentro de la revisión literaria) en la Parroquia son 4 las que toman decisión de participar.

A parte de estos dos mecanismos no hay registros de participación en otro mecanismo en el período enero- diciembre 2018.

Los funcionarios indican que la participación ciudadana juega un rol importante dentro de la administración económica financiera y de gestión del GAD Parroquial, a pesar de ello es nula la inserción de la participación ciudadana en asuntos de interés público por ende recalcan que para ellos no existe incidencia en la gestión que realiza el GAD Parroquial.

Estos resultados se dieron considerando que en un inicio de la encuesta aplicada un 77% de la población encuestada supo manifestar su interés por participar activamente en temáticas relacionadas con el Gobierno en beneficio de su comunidad.



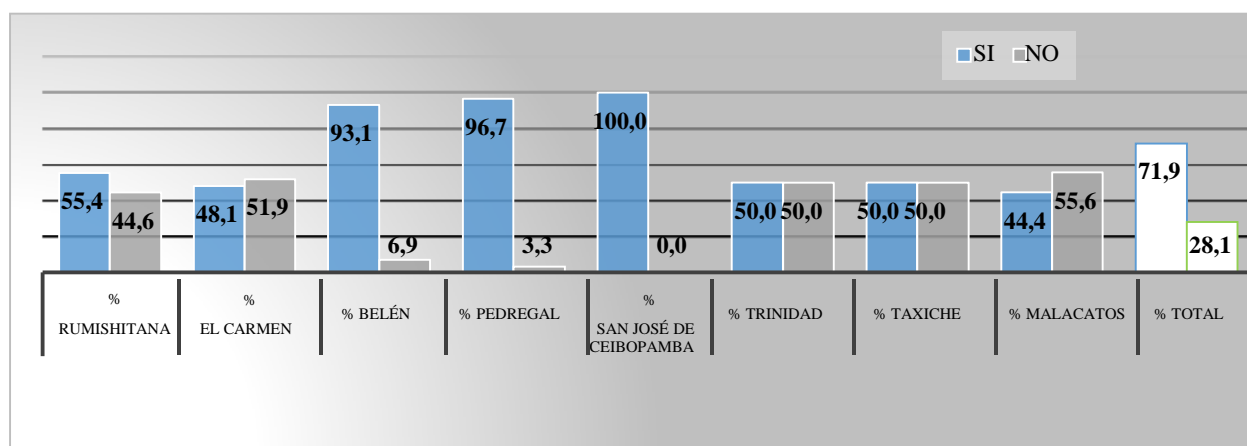
**Ilustración 9:** Interés de la ciudadanía en Participar

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

Cabe recalcar que, aunque existe este 77% del total de ciudadanos encuestados que tienen interés por participar se consideró un factor clave para saber si podrían o no ejercer su derecho de participación, determinar en qué nivel se encuentra el conocimiento de la ciudadanía en relación a lo que es participación ciudadana, los diferentes mecanismos de los cuales puede hacer uso, y las competencias que tiene el GAD Parroquial.

Según lo manifestado por los ciudadanos de cada sector de la Parroquia Malacatos un 71,9% de la población conoce que es participación ciudadana mientras que el porcentaje restante desconoce acerca del tema, este 28,1% está conformado por el Carmen, Malacatos, Trinidad, Taxiche, Rumishitana.

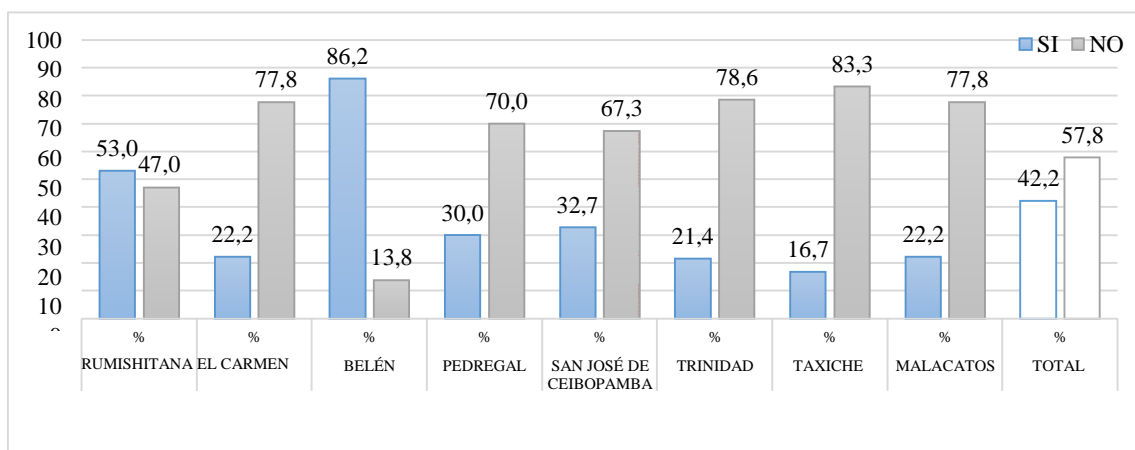


**Ilustración 10:** Conocimiento de participación ciudadana

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

El conocimiento de los mecanismos es un eje importante de la investigación, a pesar de ello en un 57,8% de los ciudadanos encuestados han manifestado que desconoce acerca de los mecanismos de participación ciudadana es decir que de las 256 personas encuestadas de la Parroquia 148 han contestado negativamente y un total de 108 personas que corresponde al 42,2% lo han hecho de manera afirmativa.



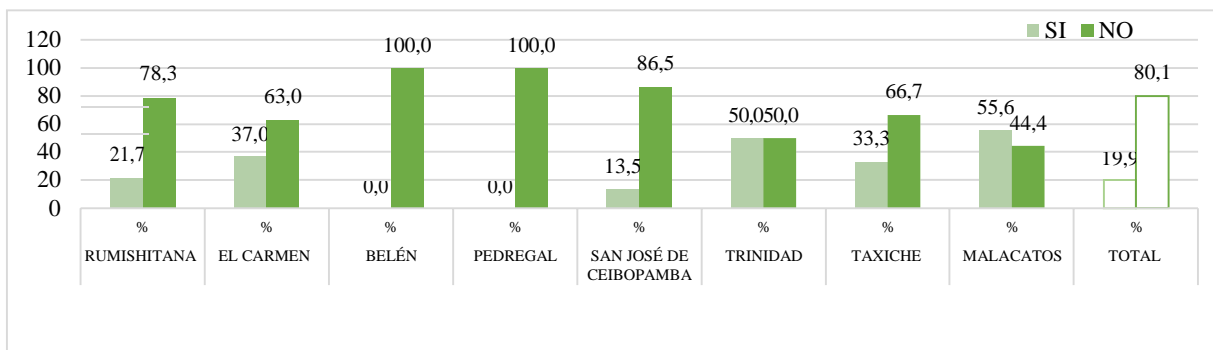
**Ilustración 11:** Conocimiento de mecanismos de participación ciudadana

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora



Un 19,9% de los ciudadanos ha manifestado que conocen cuantas organizaciones sociales existen en su barrio, el porcentaje restante que corresponde al 80,1% de la población indica que desconoce acerca de las organizaciones sociales existentes en su sector, siendo Belén y pedregal las que con mayor porcentaje se mantienen reacias acerca del tema correspondientes a un 100% de los encuestados en estos dos sectores.

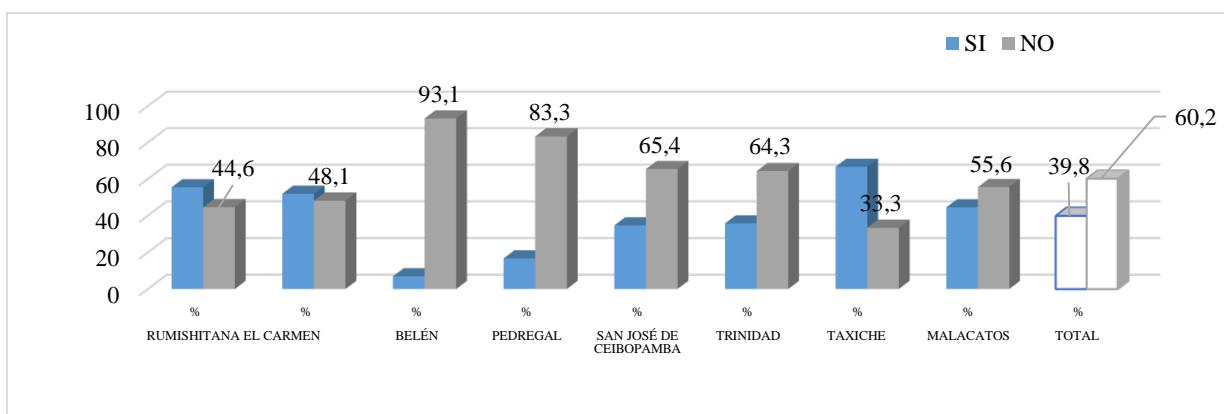


**Ilustración 12:** Conocimiento de la existencia de Organizaciones Sociales

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

A pesar de ello los ciudadanos de los barrios: Belén, Pedregal, San José de Ceibopamba, Trinidad, según los resultados obtenidos opinan en su mayoría que las organizaciones no representan de manera adecuada a la ciudadanía en general, representando estos el mayor porcentaje correspondiente al 60,2% de los ciudadanos encuestados.

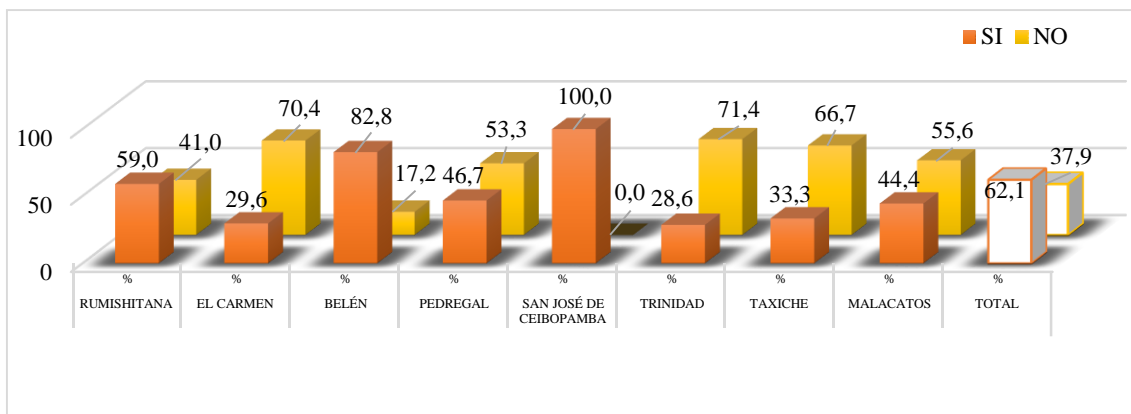


**Ilustración 13:** Opinión acerca de la Representación de organizaciones

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

Un porcentaje de 62,1% tienen conocimiento de las competencias que tiene el GAD Parroquial, siendo San José de Ceibo Pamba quien encabeza la lista con un 100%, seguido de Belén con un 82,8% y Rumishitana con un 59%, mientras que el porcentaje restante correspondiente al 37,9% indica que desconoce las competencias del GAD.



**Ilustración 15:** Conocimiento de Competencias del GAD

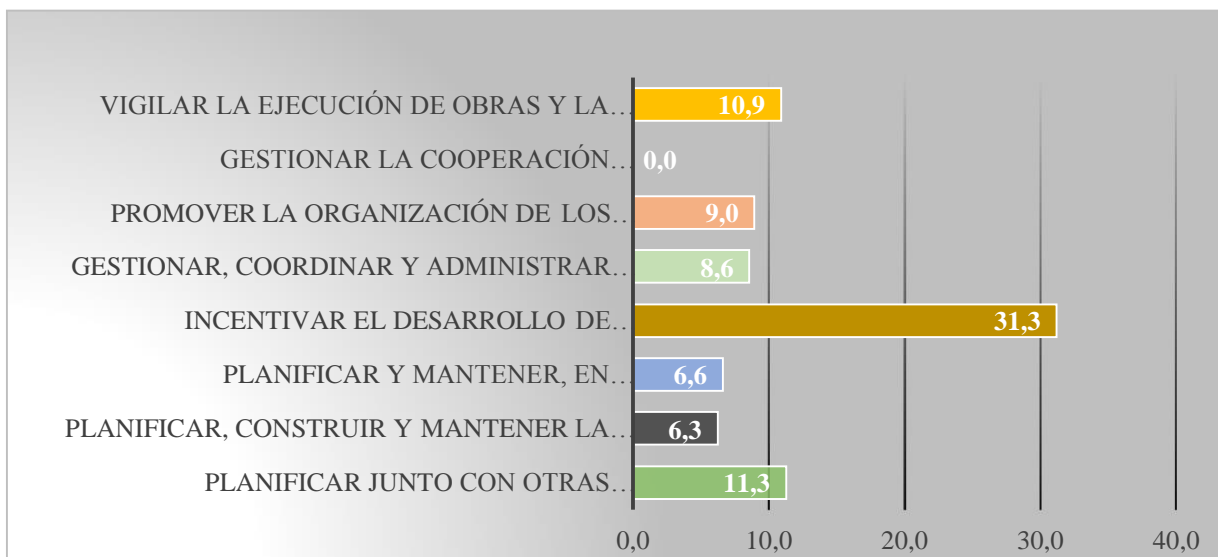
*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

Siendo las principales competencias de su conocimiento como lo podemos notar en la gráfica la competencia número 4 que dice: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, es la que tiene un mayor porcentaje de 31,3%, seguida por la numero uno: Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial con un porcentaje del 11,3%, con un porcentaje de 10,9% pero no con menor importancia la competencia de: Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Después de los cuales se encuentran: - Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de Organizaciones territoriales de base, - Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le

sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, con un porcentaje de 9%, 8,6%, 6,6%, 6,3% respectivamente.



**Ilustración 16:** Competencia específica de conocimiento

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

El nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los temas relevantes que incentivan una participación activa se encuentra en un 49%, notando así que el nivel es bajo aun considerando que su conocimiento individual de la conceptualización de que es participación ciudadana se encuentra en un nivel alto.

**Tabla 14:** Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de participación ciudadana

	RUMISHITANA	EL CARMEN	BELÉN	PEDREGAL	SAN JOSÉ DE CEIBOPAMBA	TRINIDAD	TAXICHE	MALACATOS	TOTAL
Conocimiento de Participación Ciudadana	55,4	48,1	93,1	96,7	100,0	50,0	50,0	44,4	71,9
Conocimiento de Mecanismos de participación	53,0	22,2	86,2	30,0	32,7	21,4	16,7	22,2	42,2
Conocimiento de organizaciones existentes	21,7	37,0	0,0	0,0	13,5	50,0	33,3	55,6	19,9
Conocimiento de las competencias que tiene el GAD	59,0	29,6	82,8	46,7	100,0	28,6	33,3	44,4	62,1
<b>TOTAL</b>	<b>47,3</b>	<b>34,3</b>	<b>65,5</b>	<b>43,3</b>	<b>61,5</b>	<b>37,5</b>	<b>33,3</b>	<b>41,7</b>	<b>49,0</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada  
*Elaborado por:* la autora

**Tabla 15:** Ubicación del grado de participación ciudadana activa a través de sus mecanismos en la escala de medición según la calificación de los resultados

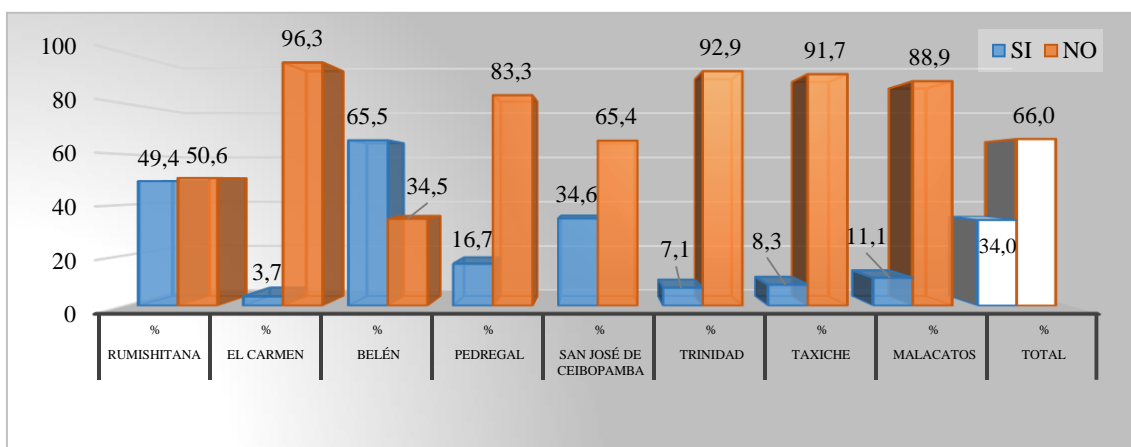
VARIABLES NOMINALES	RESULTADOS		CALIFICACIÓN	ESCALA
	SI	NO		
Conocimiento participación ciudadana	184	72		0-64 Muy alta
Conocimiento mecanismos de participación ciudadana	108	148	<b>130,5</b>	65-128 Alta
Conocimientos de número de organizaciones	51	205		129-192 Baja
Conocimiento de las competencias del GAD	158	97		193-256 Muy baja
<b>TOTAL</b>	<b>125,25</b>	<b>130,5</b>		

*Fuente:* Encuesta aplicada  
*Elaborado por:* la autora

## 6.2. Establecer el grado de participación ciudadana de la Parroquia

### Malacatos en la gestión del GAD Parroquial Período 2018

Los resultados de las encuestas aplicadas a los ciudadanos dan como resultado que un 34% de los ciudadanos han hecho uso de los mecanismos de participación ciudadana, esta cifra se torna un poco alarmante ya que un 66% no se encuentra en participación activa para contribuir al desarrollo de la Parroquia, tal como se evidencia en la ilustración, la mayor participación se encuentra en Belén con un 65,5%, seguida por Rumishitana con un 49,4%, y San José de Ceibo pamba con un 34,6%.

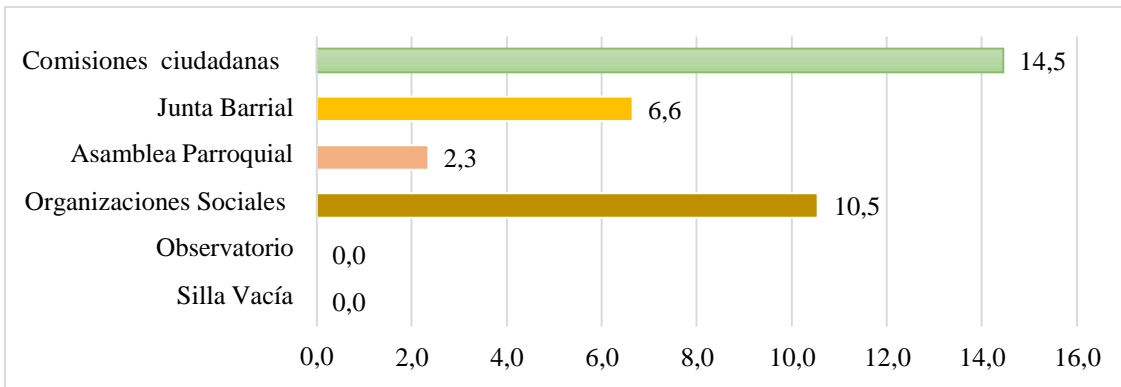


**Ilustración 17:** Total de la población que hace uso de los mecanismos

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

De este 34%, los mecanismos de participación ciudadana más utilizados se encuentran las comisiones ciudadanas, alcanzando un porcentaje del 14,5, seguida por las Organizaciones Sociales la cual tiene un porcentaje del 10,5% y con un 6,6% la Junta Barrial, ubicándose como la de menor rango la Asamblea parroquial con un 2,2%, siendo estos los mecanismos más utilizados por la ciudadanía de los 8 sectores encuestados tal como lo muestra la siguiente ilustración.

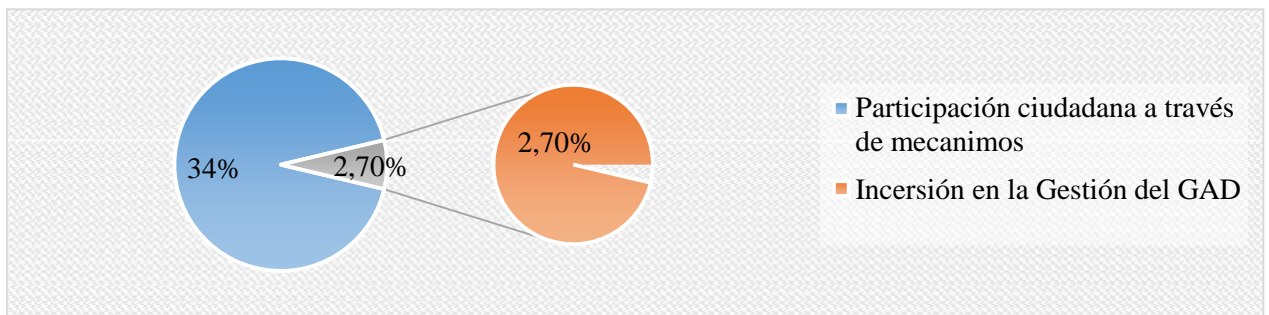


**Ilustración 18:** Mecanismos utilizados por los ciudadanos

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

Estos resultados muestran que un total del 34% del total de la población encuestada son los que participan, ahora bien, con respecto a la participación de la ciudadanía en la gestión del GAD se ha podido evidenciar de lo manifestado por los ciudadanos que pertenecen a organizaciones un total del 2,7% han manifestado haber participado en asuntos relacionados con la Gestión del GAD Parroquial de Malacatos.

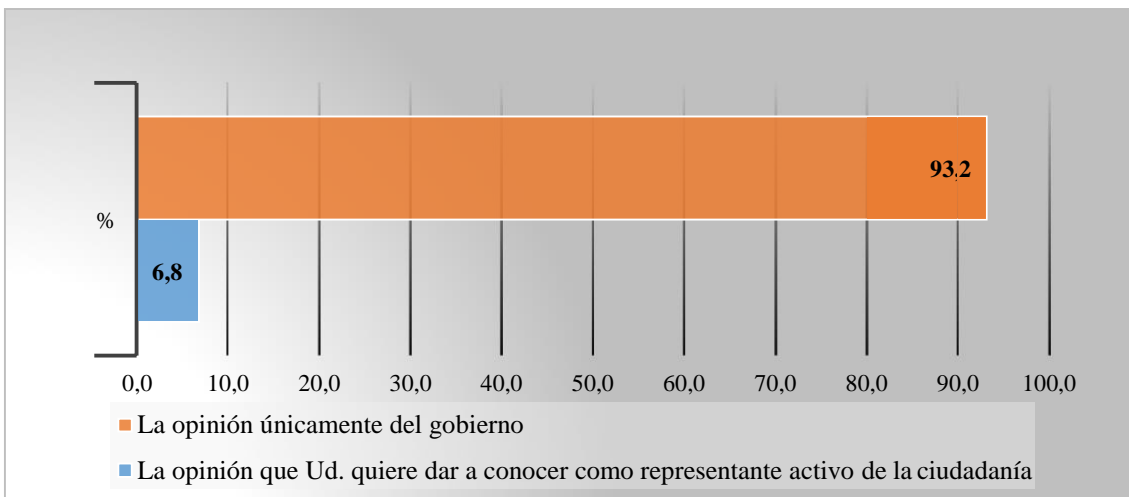


**Ilustración 19:** Participación de organizaciones en asuntos relacionados con la gestión del GAD

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

Esto debido a que en un total del 93,2% ha manifestado que el GAD Parroquial ha tomado la opinión únicamente del gobierno, mientras que el porcentaje restante correspondiente a un 6,8% de la población ha manifestado que su opinión como representante activo de la ciudadanía si ha sido tomada en cuenta.

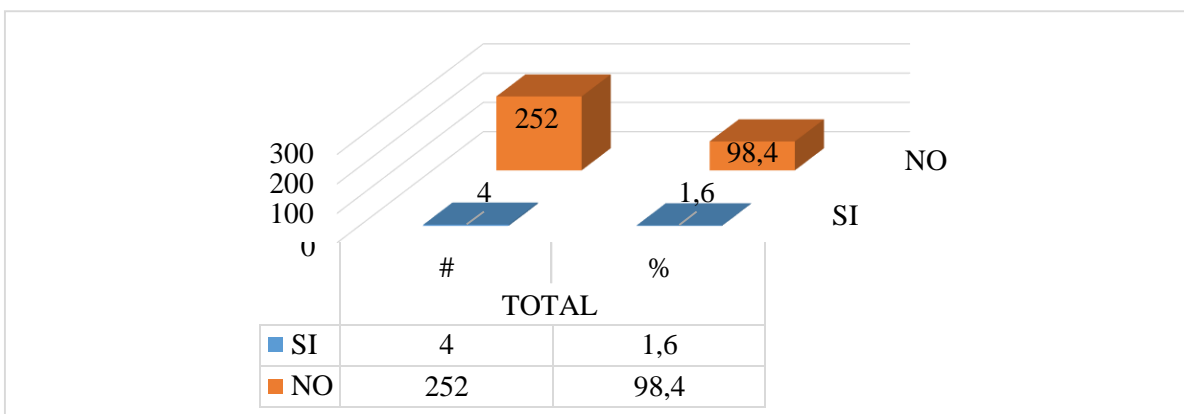


**Ilustración 20:** Opinión tomada en cuenta

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

Además de que ese 2,7% que participa con el GAD, cabe recalcar que al momento de preguntar si saben exactamente cuál es el rol que desempeñan en contribución a la toma de decisiones, el mismo ha sabido manifestar en un 98,4% que no tal y como se evidencia en la siguiente gráfica.

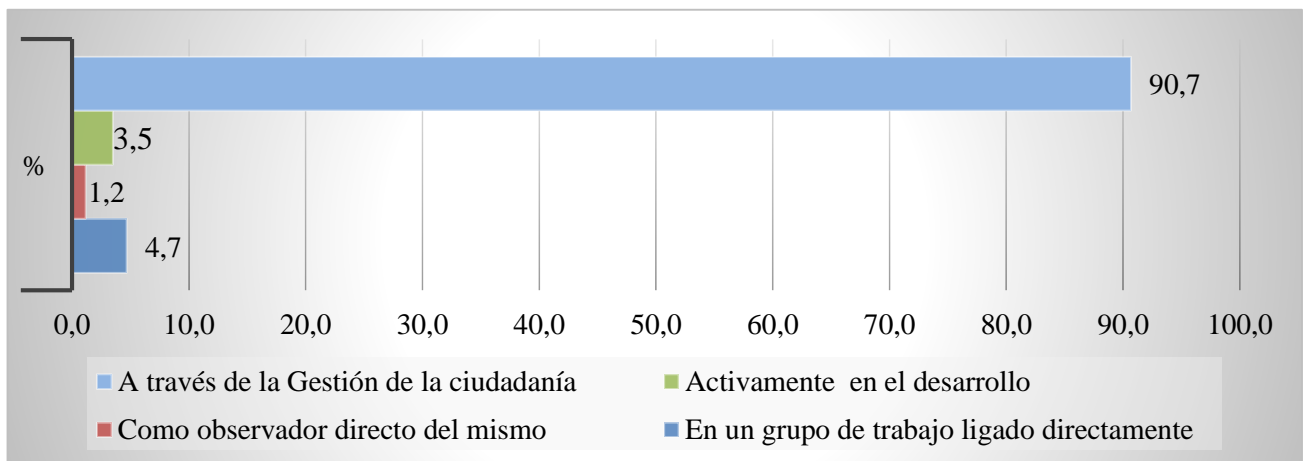


**Ilustración 21:** Conocimiento de rol que desempeñan

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

Además, un 90,7% de los ciudadanos han participado a través de gestión ciudadana, un 4,7% además de participar a través de gestión ciudadana también participa a través de un grupo de trabajo que se encuentre directamente vinculado, seguido por un 3,5% que se encontraba ya activo en el desarrollo y un 1,2% se encontraba como observador directo de un proyecto implementado o por implementarse.



**Ilustración 22:** Participación activa a través de mecanismo

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora



En lo que corresponde al grado de participación ciudadana a través de la utilización de diferentes mecanismos, el grado en el que se encuentra es un porcentaje muy bajo tal como se puede evidenciar a continuación:

**Tabla 10:** Grado de Participación ciudadana activa a través de sus mecanismos

	RUMISHITANA	EL CARMEN	BELÉN	PEDREGAL	SAN JOSÉ DE CEIBOPAMBA	TRINIDAD	TAXICHE	MALACATOS	TOTAL
Utilización de algún mecanismo de participación ciudadana	49,4	3,7	65,5	16,7	34,6	7,1	8,3	11,1	34,0
Pertenecer a alguna organización	49,4	3,7	65,5	16,7	32,7	0,0	8,3	11,1	33,2
Acceso a la información	43,4	18,5	44,8	33,3	48,1	0,0	8,3	33,3	36,3
<b>TOTAL</b>	<b>47,39</b>	<b>8,64</b>	<b>58,62</b>	<b>22,22</b>	<b>38,46</b>	<b>2,38</b>	<b>8,33</b>	<b>18,52</b>	<b>34,51</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada  
*Elaborado por:* la autora

**Tabla 11:** Ubicación del grado de participación ciudadana activa a través de sus mecanismos en la escala de medición según la calificación de los resultados

VARIABLES NOMINALES	RESULTADOS		CALIFICACIÓN	ESCALA	
	SI	NO			
Utilización de mecanismos de participación ciudadana	87	169		0-64	<b>Muy alta</b>
Pertenecer a alguna organización	85	171	<b>141</b>	65-128	<b>Alta</b>
Acceso a la información	172	84		129-192	<b>Baja</b>
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>141</b>		193-256	<b>Muy baja</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada  
*Elaborado por:* la autora

En lo que corresponde a la inserción de la ciudadanía ya en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos podemos indicar que con un 10,40% se denomina muy baja la inserción de la ciudadanía en la gestión del GAD Parroquial en asuntos que se consideran importantes para el desarrollo de la Parroquia.

**Tabla 12:** Grado de involucramiento de la ciudadanía en la gestión del GAD

	RUMSHITANA	EL CARMEN	BELÉN	PEDREGAL	SAN JOSÉ DE CEIBOPAMBA	TRINIDAD	TAXICHE	MALACATOS	TOTAL
Ha formado parte de algún programa, proyecto o decisión en el cual el GAD Parroquial ha tomado en cuenta su participación	9,8	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	6,8
Participación en plan, programa o proyecto implementado por el GAD Parroquial, designado parte importante	4,8	3,7	3,4	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	2,7
Sabe cómo y por qué será su participación si el GAD lo ha incluido en un proyecto	3,6	3,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6
Participación a través de la Gestión de la ciudadanía	35,00	0,00	19,00	5,00	18,00	0,00	1,00	0,00	30,47
<b>TOTAL</b>	<b>10,86</b>	<b>1,85</b>	<b>5,61</b>	<b>1,25</b>	<b>4,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,25</b>	<b>0,00</b>	<b>10,40</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

**Tabla 13:** Ubicación del grado de participación ciudadana activa a través de sus mecanismos en la escala de medición según la calificación de los resultados

VARIABLES NOMINALES	RESULTADOS		CALIFICACIÓN	ESCALA
	SI	NO		
Ha formado parte de algún programa, proyecto o decisión en el cual el GAD Parroquial ha tomado en cuenta su participación	6	250,0	0-64	<b>Muy alta</b>
Participación en plan, programa o proyecto implementado por el GAD Parroquial, designado parte importante	7	249,0	<b>230</b>	<b>Alta</b>
Sabe cómo y por qué será su participación si el GAD lo ha incluido en un proyecto	4	252,0	129-192	<b>Baja</b>
Participación a través de la Gestión de la ciudadanía	86	170,0	<b>193-256</b>	<b>Muy baja</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>230</b>		

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

**6.3. Proponer objetivos estratégicos al GAD Parroquial Malacatos que ayuden a incentivar la Participación ciudadana en su circunscripción territorial**

Para el cumplimiento de este objetivo primeramente se determinarán las fortalezas y debilidades, en las tablas que se muestran a continuación:

**FORTALEZAS DE LA PARROQUIA MALACATOS, CIUDADANOS-  
FUNCIONARIOS DEL GADP, DETERMINADOS EN LOS  
RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS**

- Predisposición de cumplir el trabajo pleno en sus funciones, competencias y atribuciones que le atribuye la Constitución de la República conjuntamente con el COOTAD
- Predisposición del GADP a incentivar la participación en la ciudadanía de la Parroquia a través de incentivos
- Predisposición de trabajar conjuntamente con el Consejo de Participación ciudadana para crear espacios públicos
- Realizan rendición de cuentas a la ciudadanía de forma anual.
- Cuentan con un Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial (PDyOT) debidamente actualizado.
- Disponen de un infocentro para servicio de la comunidad
- Predisposición a dar voz a los representantes barriales

**Ilustración 23:** Fortalezas de la Parroquia Malacatos, Ciudadanía- funcionarios

*Fuente:* Resultados de las entrevistas y encuestas aplicadas

*Elaborado por:* La autora

**DEBILIDADES DE LA PARROQUIA MALACATOS,  
CIUDADANOS- FUNCIONARIOS DEL GADP,  
DETERMINADOS EN LOS RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS**

- Comunicación Unidireccional, gobierno comunica a ciudadanía y no al contrario
- Bajo nivel de socialización por parte del gobierno acerca de temáticas de interés público
- Baja implementación de incentivos para participar activamente
- Bajo nivel de conocimiento respecto a participación ciudadana por parte de los ciudadanos
- Bajo nivel de interés por parte de los ciudadanos
- Bajo nivel de inserción de la ciudadanía en la gestión del Gobierno

**Ilustración 24:** Debilidades de la Parroquia Malacatos, Ciudadanía- funcionarios

*Fuente:* Resultados de las entrevistas y encuestas aplicadas

*Elaborado por:* La autora

No existe un medio donde la comunicación pueda fluir entre Gobierno y ciudadanos es más simbólica que efectiva ya que el gobierno no cuenta con la información real y relevante por parte de los ciudadanos para el desarrollo de la Parroquia, a los ciudadanos les hace falta el poder para asegurarse que sus opiniones sean tomadas en cuenta por los funcionarios que ostentan el poder. En este peldaño la comunicación es unidireccional, es decir el Gobierno comunica a los ciudadanos, y no al contrario.

Una vez obtenidos los resultados que contribuyen al conocimiento de cómo es la participación ciudadana en Malacatos y su incidencia en la gestión del GAD, se ha podido identificar un nivel bajo de participación por parte de la ciudadanía, así como también la falta de incentivo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado.

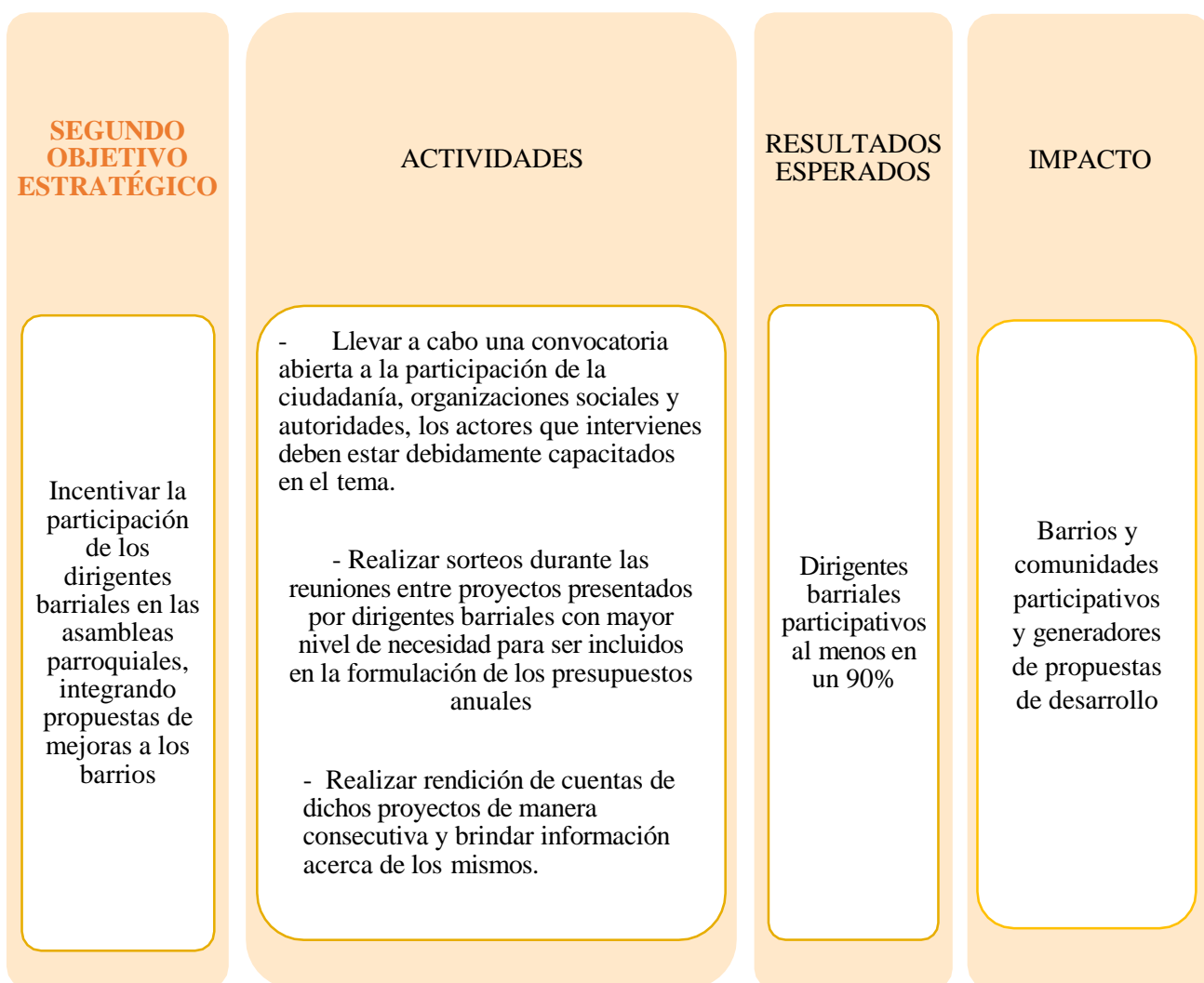
La falta de comunicación que haga fluir las ideas entre ambas partes da a lugar la propuesta de objetivos estratégicos que contribuyan al incentivo de la participación ciudadana:



**Ilustración 25:** Propuesta para incentivar la participación: Primer objetivo estratégico

*Fuente:* Resultados de la investigación

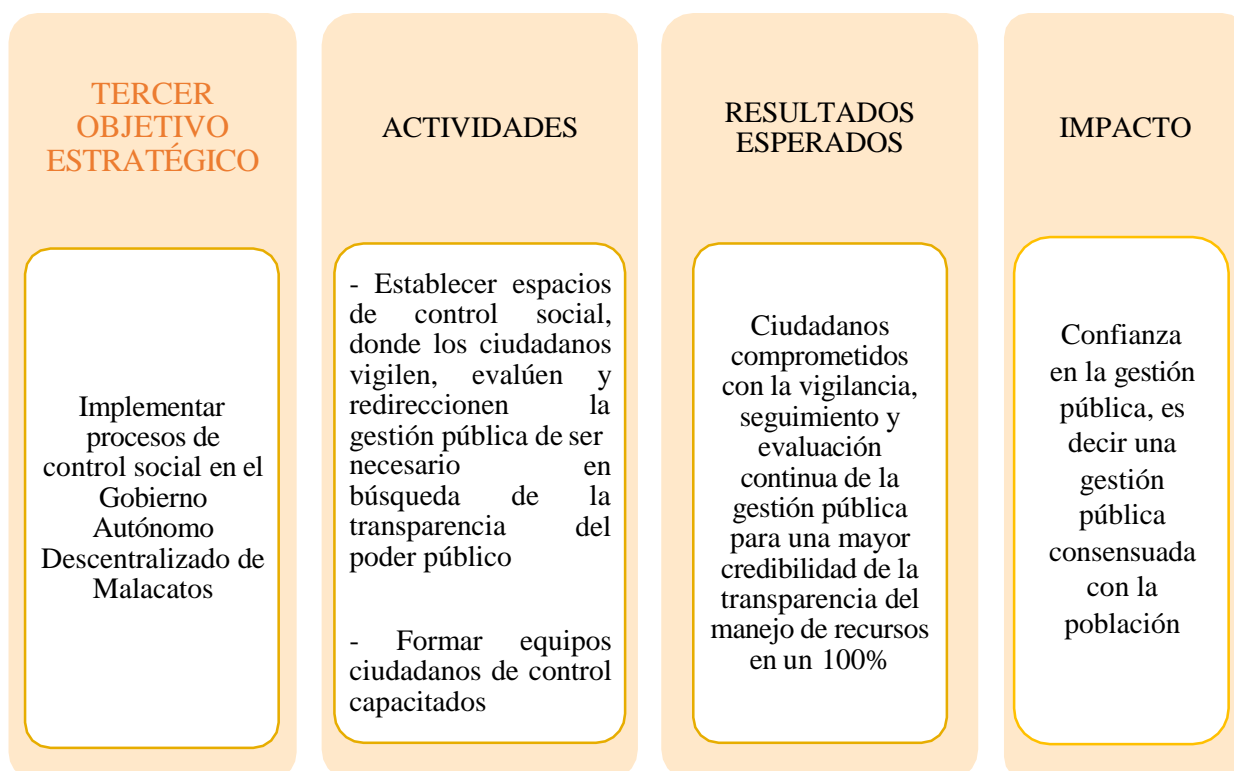
*Elaborado por:* La autora



**Ilustración 26:** Propuesta para incentivar la participación: Segundo objetivo estratégico

*Fuente:* Resultados de la investigación

*Elaborado por:* La autora



**Ilustración 27:** Propuesta para incentivar la participación: Tercer objetivo estratégico

*Fuente:* Resultados de la investigación

*Elaborado por:* La autora

- **Población beneficiaria**

Será la comprendida entre 18-65 años, un total de 4369 habitantes de la Parroquia Malacatos, así como también los funcionarios que pertenecen al GAD Parroquial un total de 17 funcionarios distribuidos entre presidente, vicepresidente, vocales, secretario, tesorero, técnicos, entre otros.

- **Plazo de Ejecución**

El primer objetivo tendrá un el cual será de 8 meses distribuidos en un mes por cada feria informativa realizada en cada uno de los 8 sectores de la parroquia, el segundo y tercer objetivo propuesto, deben mantenerse fijos en el desempeño del Gobierno administrativo de turno.

#### **6.4. Determinar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos período 2018**

Para determinar la incidencia de participación ciudadana en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos en el período 2018, se dio cumplimiento en primera instancia a los objetivos específicos, dentro de los cuales se determinó tanto la percepción de los funcionarios del GADP como de los ciudadanos distribuidos entre los ocho sectores de la Parroquia, a lo que dio como resultados que, en primer lugar, debido a la falta de socialización del GAD acerca de proyectos importantes y de eventos referidos a temáticas como la participación ciudadana y sus mecanismos, la inexistencia de un medio de comunicación fijo y confiable entre ciudadanía y estado para que no exista una comunicación unidireccional, volviendo a la participación ciudadana meramente simbólica, la falta de interés por parte de los ciudadanos y de los mismos funcionarios, han sido factores importantes para el bajo nivel de participación ciudadana existente en la Parroquia Malacatos, dando como resultado que del total de la población encuestada solo un 34% son los que participan a través de un mecanismo.

Más esto no demuestra que ese mismo porcentaje sea el que se encuentre vinculado en asuntos relacionados con la gestión pública del GADP, puesto que de este 34,51% tan solo el 10,40% son los que realmente tienen una participación activa que esté vinculada con el gobierno, es decir, existe un nivel muy bajo de incidencia por parte de la ciudadanía que participa a través de los mecanismos dentro de la gestión pública del GADP de Malacatos. Por ende, el desinterés de la construcción del desarrollo de la comunidad para mejorar la calidad de vida, así como también de la construcción de la democracia que cree lazos de confianza y comunicación entre ciudadanos y gobierno. Por ello se dio paso a la propuesta de objetivos estratégicos que incentiven la participación ciudadana en la Parroquia.



## 7. DISCUSIÓN

En la presente investigación se planteó un objetivo general, para el cumplimiento del mismo se plantearon tres objetivos específicos:

### **7.1. Identificar los mecanismos de participación ciudadana que se utilizan en el GAD Parroquial de Malacatos**

Como nos menciona la ley, el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los GADS se regirán por principios, dentro de los cuales se encuentra la Participación ciudadana, es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos. (Asamblea Nacional, 2010a)

Por ello se consideró como primer objetivo identificar los mecanismos de participación ciudadana que el GAD Parroquial de Malacatos implementa, para ello se tomó en cuenta la entrevista dirigida a funcionarios, así como también la opinión de los ciudadanos, los cuales se manifestaron a través de una encuesta.

Según las entrevistas aplicadas a cuatro funcionarios que laboran en el GAD y que se encuentran directamente relacionados con la identificación de dichos mecanismos, los mismos han sabido manifestar que en primera instancia para ellos la participación ciudadana es aquel elemento fundamental que colabora al desarrollo de la Parroquia, a nivel cultural, al nivel de gestión pública, generando la información necesaria acerca de las necesidades de cada sector y por la contribución que la constitución, las leyes, las ordenanzas, las normativas brindan a la creación de un orden en la sociedad, a un

desarrollo y buen convivir en la comunidad, el cumplimiento de lo que se encuentra estipulado en la ley es primordial para todo aquel funcionario que se encuentra laborando dentro del GAD Parroquial.

El 100% de los funcionarios indican que los mecanismos que se implementan en el GAD son los siguientes: Asamblea local ciudadana, consejo de planificación ciudadana, comisiones conformadas con los vocales, rendición de cuentas, acceso a la información a través de la socialización de programas, proyectos a ejecutar o ya ejecutados. En concordancia con el GAD 3 de los 5 mecanismos identificados son en los que la ciudadanía afirma su participación, mientras que, de Rendición de cuentas y socialización de programas, proyectos a ejecutar o ya ejecutados, no tienen conocimiento, ya que lo correspondiente a la socialización de proyectos por parte del GAD Parroquial, los ciudadanos han señalado en un 65,6% que no existe suficiente socialización de los mismos.

Sin embargo acorde con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la rendición de cuentas se encuentra instituida por la ley de participación ciudadana para su cumplimiento, esto establecido dentro del marco legal, representado en un acta de asamblea de la Parroquia Malacatos. (Ochoa et al., 2015)

Por otro lado, la ciudadanía identifica a los mecanismos de participación ciudadana que utilizan con más frecuencia como son las comisiones ciudadanas con un porcentaje del 14,5%, seguida por las organizaciones la cual tiene un porcentaje del 10,5% y con un 6,6% la Junta Barrial, ubicándose como la de menor rango la Asamblea parroquial con un 2,2%, porcentajes correspondientes al 34,51% de la población total encuestada que afirmo participar en su Parroquia.

En lo que corresponde al registro de las personas que hacen uso de los mecanismos en el Período Enero- diciembre 2018, el 100% de los funcionarios afirman que existen dos asuntos de interés para los ciudadanos que participan frecuentemente el primero es tratar asuntos inherentes al desarrollo parroquial lo cual se hace en las rendiciones de cuentas con un resultado de un 30%, es decir de 58 personas asisten de 15 a 20 representantes, que son los presidentes de las juntas barriales.

El segundo para tratar la implementación de proyectos en los cuales se da la participación de las organizaciones un total de 20%, es decir de 21 organizaciones reconocidas jurídicamente en la Parroquia son 4 las que toman decisión de participar. Cifras que no coinciden del todo con la opinión de la ciudadanía, misma que afirma en el 34% han hecho uso de los mecanismos de participación ciudadana.

Haciendo énfasis en la parte que menciona la ley que este derecho será respetado, promovido y facilitado entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía de manera obligatoria, se ha podido evidenciar que el GAD si implementa lo establecido por la ley, aunque con muy poco interés para incentivar a la ciudadanía a participar.

La inclusión por parte del GAD Parroquial de una escuela denominada Escuela de Participación ciudadana implementada conjuntamente con el Consejo de Participación Ciudadana y control Social, según lo mencionado por el 50% de los funcionarios, el proyecto fracaso debido a la poca socialización de la existencia de dicha escuela, situación presentada por la lejanía en la que se encuentran la mayor parte de los habitantes, evidenciado al momento de aplicar las encuestas a lugares muy distanciados de Malacatos que pertenecen a un sector de la Parroquia.

## **7.2. Establecer el grado de participación ciudadana de la Parroquia Malacatos en la gestión del GAD Parroquial Período 2018**

Para establecer el grado de participación ciudadana de la Parroquia Malacatos en la gestión pública del GADP, primero se determinó el grado de conocimiento de la población con respecto al tema.

Esto debido a que dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial menciona que la población tiene poco conocimiento del alcance de las competencias del GAD Parroquial lo que ocasiona demandas improbables de ejecución, lo que causa frustración y complica el relacionamiento fluido ciudadanos – autoridades del GAD parroquial. (Ochoa et al., 2015)

El conocimiento de participación ciudadana como conceptualización misma el 71,9%, de la ciudadanía manifestó tener conocimiento, así mismo un 42,2% de los ciudadanos encuestados han manifestado conocer acerca de los mecanismos de participación ciudadana existentes, en lo referente al conocimiento de las competencias que tiene el GAD el 62,1% de la población respondió afirmativamente, siendo San José de Ceibo Pamba, Belén y Rumishitana, los que encabezan la lista, en lo que corresponde a la existencia de las organizaciones en la Parroquia tan solo un 19,9% contestaron afirmativamente, aludiendo a que estos no representan a la ciudadanía de manera adecuada.

Formando un porcentaje promedio resultado de las temáticas relacionadas al grado de conocimiento se estableció que este corresponde a un 49% de conocimiento de la ciudadanía.

Al referirnos al grado de participación activa a través de los mecanismos, se encuentra primero el acceso a la información mismo que alcanzó el 36,3% de afirmación por parte de los ciudadanos que han hecho uso del mismo, mientras que un 33,2% se encuentra vinculada al GAD Parroquial a través de las organizaciones a las que pertenece y un 34% de ciudadanos afirman haber hecho uso de algún mecanismo de participación identificados dentro de este como son las comisiones, asambleas y juntas barriales.

De igual manera que se hizo con el anterior factor se procedió a sacar un promedio, siendo así que se llegó a un grado del 34,51% en participación ciudadana a través de mecanismos.

Porcentaje que coincide con lo que establece el PD y OT, existen 20 organizaciones reconocidas jurídicamente que están en capacidad de establecer relacionamientos formales con el Estado y poder administrar recursos que provengan de los mismos.

Aunque los resultados muestran lo contrario puesto que la existencia de involucramiento de la ciudadanía en la gestión del GAD, es de un total del 10,40% del total de las personas que participan activamente a través, es decir este mínimo porcentaje es el que tiene incidencia en la gestión del GAD.

Por ello bien se menciona el PDyOT, las organizaciones de la parroquia son débiles, carecen de agendas estratégicas para influir en el desarrollo parroquial.

Según los resultados, se evidencia que el mínimo porcentaje que incide en la gestión del GAD, corresponden a organizaciones que tienen algún programa o proyecto de interés propio, aceptando que los individuos son portadores de intereses egoístas y que, en su mayoría, son incapaces de participar en la adopción de las decisiones importantes. Es fundamental aclarar que es importante que, aunque sea un mínimo porcentaje de

ciudadanos que participan y que realmente tienen incidencia lo hagan efectivamente, dejando de lado intereses egoístas.

Estos resultados dan paso a la comprobación de la teoría elaborada por Arnstein, (1969), la cual define a uno de sus peldaños, el número 3 que se encuentra dentro del grado de simbolismo, en este nos menciona que el gobierno ofrece a la ciudadanía el alcance total de la participación, en donde los ciudadanos se puedan informar y hacerse oír. Pero bajo estas condiciones carecen del poder para asegurar que sus puntos de vista sean atendidos por los que ostentan el poder, cuando la participación se limita a estos niveles, no hay seguimiento, por lo tanto, no hay garantía de cambiar el estatus quo. Los ciudadanos son informados del plan propuesto. Ese es el problema, que la información es unidireccional de arriba hacia abajo y no existe ningún canal para la retroalimentación. No existe la más mínima influencia por parte de los ciudadanos. Por ello se denomina participación simbólica que es donde la Parroquia Malacatos se encuentra.

Determinando así que la participación ciudadana y su incidencia en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos, cuenta con un bajo nivel y la inserción de esta población que si participa en la gestión es nula, se determina que esta es más simbólica que efectiva ya que el gobierno no cuenta con la información real y relevante por parte de los ciudadanos para el desarrollo de la Parroquia, a los ciudadanos les hace falta asegurarse que sus opiniones sean tomadas en cuenta por los funcionarios.

### **7.3. Proponer objetivos estratégicos al GAD Parroquial Malacatos que ayuden a incentivar la Participación ciudadana en su circunscripción territorial**

Para proponer los objetivos estratégicos que ayuden a incentivar la participación ciudadana en la Parroquia Malacatos, determinar las debilidades, determinar el grado de incidencia de participación ciudadana en la gestión del GAD dentro de la Escalera de Participación, así como también el determinar la realidad en la que se encuentra la participación en Malacatos, fueron factores importantes para la construcción de los objetivos estratégicos.

Para el cumplimiento de este objetivo me he basado además en un diseño de propuesta realizado por Chugá, (2011) la cual nos menciona que la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria, sin embargo esta no se involucra y tiene poco interés de participar en la gestión municipal, por su débil cultura participativa y la escasa promoción de las autoridades municipales sobre el tema, esto conlleva a la desconfianza y falta de apoyo de las mismas. Siendo esta realidad similar a la de la Parroquia Malacatos se tomó en consideración sus fundamentos teóricos y se estableció la propuesta de tres objetivos estratégicos.

Uno de los objetivos estratégicos propuestos para establecer un medio de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía es realizar ferias informativas acerca de participación ciudadana y sus mecanismos distribuidos en los ocho sectores de la Parroquia Malacatos, objetivo que ejecutara el Gobierno autónomo descentralizado, este objetivo ayuda a incrementar el nivel de participación por parte de los ciudadanos generando un alto grado de conocimiento.

Además incentivar la participación de los dirigentes barriales en las asambleas parroquiales, integrando propuestas de mejoras a los barrios, mismo planteado como segundo objetivo estratégico, el cual se lo ejecutará de manera permanente dentro del GAD, ya que es una manera de hacer que los presidentes barriales o representantes barriales se encuentren motivados a la presentación de proyectos sociales que contribuyan al desarrollo de su sector, de igual manera se propuso con el tercer objetivo que se ejecute frecuentemente ya que se trata de implementar procesos de control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Malacatos, mediante el cual la ciudadanía va a poder participar en el desarrollo de la implementación de un programa o proyecto a ejecutarse que sea en beneficio de la Parroquia, para de esta manera crear un alto nivel de confiabilidad y credibilidad en el Gobierno.

#### **7.4. Objetivo General: Determinar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos período 2018**

Para determinar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos, se requirió primero cumplir con los objetivos específicos mismos que a su vez contribuyeron al cumplimiento del presente objetivo general.

La incidencia de participación ciudadana en la gestión del GAD se la realizó a través de la medición de tres factores claves dando como resultado un 10,40%, lo que dentro de estos estándares representa una participación inexistente o nula en el involucramiento de las decisiones o acciones del Gobierno por parte de los ciudadanos.



Estableciendo así mediante la recolección de datos de los dos primeros objetivos que esta problemática se da por diversos motivos, entre los cuales tenemos la falta de conocimiento de la ciudadanía acerca de temáticas relacionadas con el quehacer público, la falta de interés por contribuir al desarrollo de la Parroquia y el conformismo de los ciudadanos de que los barrios en los que habitan permanezcan en el mismo estado, sin iniciativa a un futuro.

Además, se evidenció un total desinterés por parte del gobierno de turno por hacer algo que deje marca, que brinde mejoras, y deshacerse de las brechas que vuelven a una ciudadanía distante y desconfiada del gobierno. Aunque las soluciones las tienen en sus manos, no hay señales de un mejor panorama, a pesar de ello las soluciones no dejan de ser lo que son.

## 8. CONCLUSIONES

Luego de un análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de las técnicas de recolección de datos, como son las encuestas y entrevistas, y de sintetizar toda la información en la discusión, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a los resultados obtenidos, se identificó los mecanismos de participación ciudadana aplicados por el del GAD Parroquial de Malacatos, en donde los funcionarios mencionan, que, de un total de 8 mecanismos determinados por ley aplicables dentro de su circunscripción territorial, 5 mecanismos son los que identifican cumplirse en la Parroquia, siendo las Asambleas ciudadanas locales, y los consejos de planificación, los más empleados dentro del período 2018.
- Se pudo concluir además que el factor principal por el que se da este está poca aplicabilidad de los mecanismos de participación ciudadana en la Parroquia es debido al grado de conocimiento de los ciudadanos en temáticas relacionadas con la participación ciudadana, misma que se encuentra en un nivel bajo, por ende, los mismos no hacen uso de sus derechos de participación ciudadana, otro factor, es además la falta de socialización por parte del GADP a los ciudadanos en temáticas relacionadas, para incentivar la participación activa de los mismos, por lo que se concluye que la ciudadanía no cuenta con incentivos, ni información suficiente para poder formar parte de un estado democrático, asimismo que el Gobierno de turno se encuentra conforme con dicha situación y no se involucra en soluciones a la falta de participación sino más bien se mantiene al margen.
- En lo que corresponde propiamente al grado de participación ciudadana, se estableció

que se encuentra en un bajo grado de participación por parte de la ciudadanía correspondiente a un porcentaje de 34% del total de la población encuestada, tornándose alarmante, si se considera que es mediante el cual se contribuye a la construcción de un verdadero estado democrático y transparente, siendo las comisiones ciudadanas y las Organizaciones Sociales, los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos han ejercido su derecho de participación.

- Hablando de la incidencia que la participación ciudadana tiene en la gestión del GAD se concluye que es muy bajo esto debido a que del 34% del total de población que participa, el 2,70% es el que se encuentra involucrado realmente en asuntos relacionados con la gestión del GAD Parroquial en beneficio de la comunidad, es decir que el pertenecer a alguna organización o utilizar un mecanismo no significa que la ciudadanía tenga voz en las decisiones o que estos sean realmente tomados en cuenta.
- Para dar solución a los resultados negativos que se han evidenciado en la presente investigación, se ha realizado la propuesta de objetivos estratégicos al GADP de Malacatos, que ayuden a incrementar el nivel de conocimiento de la ciudadanía respecto a esta temática e incentivar la participación ciudadana en su circunscripción territorial.

## 9. RECOMENDACIONES

Luego de dar cumplimiento al objetivo general y determinar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GAD y detalladas las conclusiones se procede a las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda al GAD Parroquial de Malacatos realizar ferias informativas conjuntamente con el Consejo de Participación ciudadana y Control Social que estén dirigidos a informar a la ciudadanía de manera precisa y oportuna, para que en primera instancia la ciudadanía se pueda informar debidamente acerca de los mecanismos de participación ciudadana de los cuales puede hacer uso, para que como GADP puedan implementar los mecanismos determinados por ley adecuadamente, debido a que la falta de conocimiento impide que los ciudadanos puedan participar activamente.
- Además, incentivar la participación de los dirigentes con la propuesta del objetivo estratégico número dos a través de la inclusión de iniciativas ciudadanas que estén coherentemente articuladas para generar el desarrollo de la Parroquia Malacatos, según el nivel de importancia y necesidad de cada uno de ellos, en contribución a generar mayor credibilidad y confianza en el gobierno.
- La inclusión de las ferias informativas, además de beneficiar al GADP para implementar mecanismos, beneficia al incremento del grado de participación por parte de la ciudadanía y su inserción en asuntos relacionados con la gestión del GADP en beneficio de la comunidad.
- Crear espacios de participación abierta a diversos temas que traten del desarrollo de la Parroquia, que involucren la opinión de los ciudadanos, para de esta manera prestar oído a la voz de la ciudadanía, esto en aras de mejorar los canales

de comunicación entre gobierno y ciudadanos, puesto que la inexistencia del mismo, trae como consecuencia un estado desinformado acerca de las problemáticas reales de la comunidad, y una ciudadanía sin voz a la actuación del estado, dando como resultado la inconformidad de ambas partes.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Arnstein, S. R. (1969). A Ladder Of Citizen Participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216–224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>
- Asamblea Constituyente de Montecristi. (2008). Constitución del Ecuador de 2008. *Registro Oficial, Órgano Del Gobierno Del Ecuador. Ciudad Alfaro*, 449, 218 p.
- Asamblea Nacional. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. , Registro Oficial § (2010).
- Asamblea Nacional. *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.* , (2010).
- Asamblea Nacional. *Ley Orgánica de Participación Ciudadana.* , (2010).
- Asamblea Nacional. *Ley Orgánica del Consejo de Participación ciudadana y Control Social.* , (2014).
- Chugá, M. L. (2011). *Diseño de la Propuesta para promover la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local en el Cantón Espejo, Provincia del Carchi.* Universidad Técnica del Norte.
- Flores, K. (2017). *Incidencia de la participación ciudadana en la gestión de proyectos del GAD Parroquial San José de Ancón, Cantón de Santa Elena, Provincia de Santa Elena, Período 2015-2016.* Universidad Estatal Península de Santa Elena .
- García, J. H. (2015). Gestión pública y valor público. *Informes Especiales* . Retrieved from [www.strategy.gov.uk](http://www.strategy.gov.uk)
- Hidalgo, H. (2016). Participación social política y ciudadana. *Monografías.Com*, 1. Retrieved from <https://www.monografias.com/trabajos107/participacion-social-politica-y-ciudadana-tipos/participacion-social-politica-y-ciudadana-tipos.shtml>

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2017). *Diccionario electoral* (Tercera). Costa Rica/ México : CAPEL.
- Noboa, A. R. (2013). *El modelo de Organización territorial del Ecuador con énfasis en la actividad normativa de los gobiernos locales*. Universidad Andina Simón Bolívar .
- Ochoa, P., Ramón, M., Jiménez, O., & Cuenca, H. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Malacatos. In *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Retrieved from <https://www.loja.gob.ec/contenido/malacatos>
- Organización No Gubernamental para el Desarrollo. (2012). Solidaridad, Educación, Desarrollo.
- Peralta, P. (2009). *La participación ciudadana en Ecuador*. Retrieved from [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_)
- Secretaria General de Planificación. (2017). Asambleas Parroquiales.
- Secretaria Técnica de Participación ciudadana y Control social. (2016). Sistema Nacional de Participación.
- Sevilla, F. (2014). La Cultura organizacional en la administración pública. Una mirada teórica a la eficiencia en la gestión. *Anuario Universidad de Carabobo*, 37. Retrieved from <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc37/art13.pdf>
- Sevilla, F. G. (2014). *La Cultura organizacional en la administración pública . Una mirada teórica a la eficiencia en la gestión*. 34(2011), 284–304.
- UNESCO. (2012). ¿Incidencia? ¿Porqué? y ¿Para qué? *Incidencia* , 1.
- Valdivieso Serrano, L. (1991). Escalas de Medición. *Pro Mathematica*, 5(9–10), 53–67.

## **11. ANEXOS**

### **Anexo 1: ENCUESTA**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA  
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Buenos días/tardes. Mi nombre es Ana Cristina Valladares Paz, estoy realizando una investigación relacionada con " LA INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL MALACATOS" estudiante de Décimo ciclo de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja. En este momento es de interés conocer su opinión crítica, constructiva y valiosa. Por esto le pido me conceda unos minutos para hacerle la siguiente encuesta socio-política.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Género:</b> M ( ) F ( )	<b>Etnia:</b> Indígena ( ) Mestizo ( ) Blanco ( ) Montubio ( ) Afro-ecuatoriano ( ) Otros.....										
<b>Nivel de Educación:</b> Primaria ( ) Secundaria ( ) Pre Grado ( ) Post Grado ( ) PhD ( ) Ninguno ( )											
<b>Edad/años:</b>											
	<table border="1"> <tr> <td>De 43 a 47 años ( )</td> <td>De 48 a 52 años ( )</td> <td>De 53 a 57 años ( )</td> <td>De 58 a 61 años ( )</td> <td>De 62 a 65 años ( )</td> </tr> <tr> <td>De 18 a 22 años ( )</td> <td>De 23 a 27 años ( )</td> <td>De 28 a 32 años ( )</td> <td>De 33 a 37 años ( )</td> <td>De 38 a 42 años ( )</td> </tr> </table>	De 43 a 47 años ( )	De 48 a 52 años ( )	De 53 a 57 años ( )	De 58 a 61 años ( )	De 62 a 65 años ( )	De 18 a 22 años ( )	De 23 a 27 años ( )	De 28 a 32 años ( )	De 33 a 37 años ( )	De 38 a 42 años ( )
De 43 a 47 años ( )	De 48 a 52 años ( )	De 53 a 57 años ( )	De 58 a 61 años ( )	De 62 a 65 años ( )							
De 18 a 22 años ( )	De 23 a 27 años ( )	De 28 a 32 años ( )	De 33 a 37 años ( )	De 38 a 42 años ( )							
<b>Barrio al que pertenece:</b>											
(1) Rumishitana	Rumishitana, Tres Leguas, Mizquiacu, Granadillos, Santa Gertrudis, El Porvenir, Nangora, Potopamba, La Era, Yamba, Los Lirios.										
(2) El Carmen	Landangui, El Carmen Red Pública, Orta, Naranjo, Prado Alto, Prado Bajo, El Sauce.										
(3) Belén	Belén, Palanda, San Francisco Alto, San Francisco Medio, La Florida, La Granja, San José de las Peñas, San José Alto, San Francisco Bajo, La Calera.										
(4) Pedregal	Saguaynuma, Pedregal Red Pública Pedregal, Picotas, Cobalera, Jabonillo.										
(5) San José de Ceibopamba	San José de Ceibopamba, Naranjo Dulce, Santo Domingo Chinguilamaca.										
(6) Trinidad	Trinidad, Santanilla, Santa Cruz, Ceibopamba, Santana, Trinidad Alto										
(7)Taxiche	Taxiche, Cabianga										
(8) Malacatos	Barrió Central, La Recta, El Vergel, El Retorno, Mirador, Cementerio.										

**PREGUNTAS**

- ¿Conoce usted que es Participación Ciudadana?  
SI ( ) NO ( )
- ¿Cree usted que el GAD Parroquial incentiva la participación ciudadana?

- SI ( ) NO ( )
3. ¿Considera usted que en su Parroquia existe el libre acceso a la información?  
SI ( ) NO ( )
4. ¿Conoce usted cuantas organizaciones sociales existen en su Parroquia, ya sea juntas barriales, asambleas, consejos entre otras?  
SI ( ) NO ( )
5. De no participar usted en alguna organización, pero tiene conocimiento de las mismas ¿Considera que representan a la ciudadanía de manera adecuada?  
SI ( ) NO ( )
6. ¿Considera usted que el GAD Parroquial socializa los Proyectos o Programas que se realicen?  
SI ( ) NO ( )
7. ¿Cree usted que la Asamblea ciudadana de la Parroquia realiza un número adecuado de capacitaciones para dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana de los cuales usted podría hacer uso?  
SI ( ) NO ( )
8. ¿Tiene interés por participar activamente en temáticas relacionadas con el Gobierno en beneficio de la comunidad?  
SI ( ) NO ( )
9. ¿Conoce usted cuáles son las competencias que tiene el GAD Parroquial?  
SI ( ) NO ( )
10. Si la respuesta fue SI, señale las competencias que usted conoce:
- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial ( )
  - b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia ( )
  - c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural ( )
  - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente ( )

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno ( )
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de Organizaciones territoriales de base ( )
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias ( )
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos ( )

11. ¿Tiene conocimiento acerca de los mecanismos de participación ciudadana?

SI ( ) NO ( )

12. ¿Ha utilizado algún mecanismo de participación ciudadana?

SI ( ) NO ( )

13. Si la respuesta es sí ¿Cuál es el mecanismo que ha utilizado?

Silla vacía ( ) Observatorio ( ) Organización ( ) Asamblea Parroquial ( ) Junta Barrial ( ) Comisiones ciudadanas ( )

14. ¿Considera que su opinión ha sido tomada en cuenta?

SI ( ) NO ( )

15. ¿Pertenece a alguna organización?

SI ( ) NO ( )

16. ¿El GAD incluye a su organización en la propaganda de algún programa o acción a realizarse sin que sea usted participante activo?

SI ( ) NO ( )

17. Usted ha formado parte de algún programa, proyecto o decisión en el cual el GAD Parroquial ha considerado:

- a) La opinión que Ud. quiere dar a conocer como representante activo de la ciudadanía ( )
- b) La opinión únicamente del gobierno ( )

18. ¿Ha participado usted en algún plan, programa o proyecto implementado por el GAD Parroquial en el cual se le ha designado una parte importante?

SI ( ) NO ( )

19. Si la respuesta fue SI ¿Usted tiene conocimiento del cómo y porqué será su participación?

SI ( ) NO ( )

20. Para algún fin social, colectivo o comunitario, ¿ha solicitado alguna vez información a alguna oficina de gobierno sobre programas, proyectos, presupuestos o gastos públicos?

SI ( ) NO ( )

21. ¿Ha participado usted en un programa o proyecto implementado o por implementarse por el GAD Parroquial?

- a) En un grupo de trabajo ligado directamente ( )
- b) Como observador directo del mismo ( )
- c) Activamente en el desarrollo ( )
- d) A través de la Gestión de la ciudadanía ( )

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**Nombre del encuestador:**

**Fecha:**

## Anexo 2: GUÍA DE ENTREVISTA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA  
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Buenos días/tardes. Mi nombre es Ana Cristina Valladares Paz, estoy realizando una investigación relacionada con " LA INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL MALACATOS" estudiante de Décimo ciclo de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja. En este momento es de interés conocer su opinión crítica, constructiva y valiosa. Por esto le pido me conceda unos minutos para hacerle la siguiente entrevista socio-política.

**GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS O AUTORIDADES DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MALACATOS**

1. ¿Cuál es el rol que usted desempeña en la Municipalidad en relación a la participación ciudadana?
2. ¿Qué entiende la Municipalidad por participación ciudadana?
3. ¿Cuál es la importancia del cumplimiento de la Ley para su Municipalidad?
4. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que implementa el Municipio en la Parroquia?
5. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana de difusión?
6. ¿Cuántas personas estiman que han utilizado los mecanismos de participación ciudadana según registros?
7. ¿Usted cree que las personas de la localidad han utilizado los mecanismos de participación en el Período Enero- diciembre 2018?
8. ¿Cuál es el rol de las juntas de vecinos y demás organizaciones sociales en la Parroquia?
9. ¿Cuánto inciden en las decisiones municipales?
10. ¿Cree usted que la participación ciudadana es beneficiosa para la gestión del Municipio?
11. Si es así, ¿De qué forma?
12. ¿Cuál cree usted que es el grado participación ciudadana en la gestión pública del GAD?
13. ¿Qué podría ocasionar un bajo nivel de participación ciudadana local?

### Anexo 3: TABLA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

**Tabla 16:** Tabla de Recolección de información

SECTORES	POBLACIÓN A ENCUESTAR	TOTAL ENCUESTAS POR SECTOR	HOMBRES	MUJERES	RANGOS DE EDAD									
					18-22	23-27	28-32	33-37	38-42	43-47	48-52	53-57	58-62	63-65
(1) Rumishitana	1419	83	42	41	3	3	3	4	4	5	5	6	7	1
(2) El Carmen	467	27	14	13	1	1	1	1	1	2	2	2	2	0
(3) Belén	490	29	15	14	1	1	1	1	1	2	2	2	2	0
(4) Pedregal	516	30	15	15	1	1	1	1	2	2	2	2	3	0
(5) San José de Ceibo pamba	885	52	26	26	2	2	2	3	3	3	3	4	5	1
(6) Trinidad	236	14	7	7	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0
(7)Taxiche	194	12	6	6	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0
(8) Malacatos	162	9	5	4	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>4369</b>	<b>256</b>												

*Fuente:* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

*Elaborado por:* La autora

#### Anexo 4:

### TABLAS DE IDENTIFICACIÓN DEL GRADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MALACATOS

**Tabla 17:** Grado de conocimiento de la ciudadanía acerca de participación ciudadana

	RUMISHITANA	EL CARMEN	BELÉN	PEDREGAL	SAN JOSÉ DE CEIBOPAMBA	TRINIDAD	TAXICHE	MALACATOS	TOTAL
Conocimiento de Participación Ciudadana	55,4	48,1	93,1	96,7	100,0	50,0	50,0	44,4	71,9
Conocimiento de Mecanismos de participación	53,0	22,2	86,2	30,0	32,7	21,4	16,7	22,2	42,2
Conocimiento de organizaciones existentes	21,7	37,0	0,0	0,0	13,5	50,0	33,3	55,6	19,9
Conocimiento de las competencias que tiene el GAD	59,0	29,6	82,8	46,7	100,0	28,6	33,3	44,4	62,1
<b>TOTAL</b>	<b>47,3</b>	<b>34,3</b>	<b>65,5</b>	<b>43,3</b>	<b>61,5</b>	<b>37,5</b>	<b>33,3</b>	<b>41,7</b>	<b>49,0</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

**Tabla 18:** Grado de Participación Activa A Través De Los Mecanismos

	RUMISHITANA	EL CARMEN	BELÉN	PEDREGAL	SAN JOSÉ DE CEIBOPAMBA	TRINIDAD	TAXICHE	MALACATOS	TOTAL
Utilización de algún mecanismo de participación ciudadana	49,4	3,7	65,5	16,7	34,6	7,1	8,3	11,1	34,0
Pertenecer a alguna organización	49,4	3,7	65,5	16,7	32,7	0,0	8,3	11,1	33,2
Acceso a la información	43,4	18,5	44,8	33,3	48,1	0,0	8,3	33,3	36,3
<b>TOTAL</b>	<b>47,39</b>	<b>8,64</b>	<b>58,62</b>	<b>22,22</b>	<b>38,46</b>	<b>2,38</b>	<b>8,33</b>	<b>18,52</b>	<b>34,51</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora



**Tabla 19:** Grado de involucramiento de la ciudadanía en la gestión del GAD

	<b>RUMISHITANA</b>	<b>EL CARMEN</b>	<b>BELÉN</b>	<b>PEDREGAL</b>	<b>SAN JOSÉ DE CEIBOPAMBA</b>	<b>TRINIDAD</b>	<b>TAXICHE</b>	<b>MALACATOS</b>	<b>TOTAL</b>
Ha formado parte de algún programa, proyecto o decisión en el cual el GAD Parroquial ha tomado en cuenta su participación	9,8	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	6,8
Participación en plan, programa o proyecto implementado por el GAD Parroquial, designado parte importante	4,8	3,7	3,4	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	2,7
Sabe cómo y porqué será su participación si el GAD lo ha incluido en un proyecto	3,6	3,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6
Participación a través de la Gestión de la ciudadanía	35,00	0,00	19,00	5,00	18,00	0,00	1,00	0,00	30,47
<b>TOTAL</b>	<b>10,86</b>	<b>1,85</b>	<b>5,61</b>	<b>1,25</b>	<b>4,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,25</b>	<b>0,00</b>	<b>10,40</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaborado por:* la autora

Anexo 5: PROYECTO



1859

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

**FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y  
ADMINISTRATIVA**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TÍTULO:**

**“INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN  
LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALACATOS,  
CANTÓN Y PROVINCIA LOJA, PERÍODO 2018”**

Proyecto de Tesis previo a optar por el  
grado de Ingeniero en Administración  
Pública

**AUTOR:**

**Ana CRISTINA VALIADARES**

**PAZ LOJA-ECUADOR**

**2018**

**1. TÍTULO:**

**INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN  
LA GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALACATOS,  
CANTÓN Y PROVINCIA LOJA, PERÍODO 2018**

## **2. PROBLEMÁTICA**

El Ecuador es un estado constitucional de justicia y derechos sociales, la Constitución lo establece como uno de los derechos más relevantes, la participación ciudadana, lo que impulsa la democracia dentro de un Estado, el intervenir en la toma de decisiones que sume a la gestión de la Administración pública contribuye al desarrollo como sociedad activa en asuntos políticos que beneficien al interés social.

Según la Constitución de la República del Ecuador, (2008) “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (art. 95)

En conjunto, con los derechos establecidos en la Constitución acerca de la Participación ciudadana trabaja el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el cual ayuda a que este derecho se cumpla de manera efectiva estableciendo en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, (2010) en su art. 3 como unos de los objetivos; “ Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno”, así como también establece en su art. 5 los mecanismos de democracia directa, los cuales la ciudadanía puede utilizar para hacer efectivos sus derechos.

Según lo estipula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010), en la actualidad los Gobiernos Autónomos Descentralizados son quienes se encargarán de promover e implementar los espacios, procedimientos e instrumentos y mecanismos reconocidos por la Constitución y la Ley, entre otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación para que este derecho sea garantizado y los procesos de gestión pública sean democráticos en sus respectivos territorios. (art. 305)

Participación ciudadana es cualquier actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas públicas, realizada tanto por los ciudadanos individuales como por todo tipo de colectivos. (AGESIC, Agencia de Gobierno electrónico y sociedad de la información, 2012, pág. 9)

En la actualidad la participación ciudadana es un tema muy importante para el estado ecuatoriano según el artículo publicado en Ecuador por Ospina, ( 2013) estudió tres importantes mecanismos de participación período 2009-2012, dando como resultado de su investigación que el avance en participación ciudadana en estos cuatro años ha sido muy débil, los ciudadanos han acatado las decisiones que ha tomado los diferentes niveles de gobierno, sin intervenir activamente. (pág. 160)

Así también en una investigación realizada por Flores, (2018), indica que no existe la socialización en las parroquias de los mecanismos de participación que los ciudadanos pueden utilizar para formar parte de las decisiones en proyectos vinculados con el desarrollo de su parroquia. (pág. 60)

Dentro de la Provincia de Loja, en el presente año se han implementado talleres de participación ciudadana y los diferentes mecanismos que se pueden utilizar para hacer efectivo este derecho a los diferentes cantones de la Provincia, dirigida a los ciudadanos y autoridades de diversas índoles que deseen formar parte de los mismos.

En uno de los talleres impartidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Loja en el Cantón Calvas, en el cual participaron 25 personas entre las cuales se encontraban presidentes barriales, tenientes políticos, concejales del cantón y ciudadanía en general, se explicó a los asistentes la importancia de conocer sobre el proceso de participación ciudadana y los mecanismos que la hacen efectiva para transparentar la gestión pública de las autoridades y monitorear el trabajo de cualquier entidad o autoridad que maneje fondos públicos, en este taller se manifestó además por los asistentes como solicitud al Consejo la realización de talleres en territorios más alejados de la Provincia de Loja, haciendo alusión a las Parroquias Rurales.

La presidenta de la Asamblea ciudadana de la Parroquia Malacatos, ha manifestado que en la misma no se ha impartido talleres por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por lo que manifiesta la existencia de un escaso conocimiento acerca de los mecanismos de participación ciudadana en la Parroquia Malacatos, por ende una baja participación por parte de los ciudadanos, es lo que a breves rasgos se puede determinar pese a que la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, (2010) en su art. 60 numeral 3 indica que una de las funciones de las asambleas locales es promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (2015-2019) de la Parroquia Malacatos establece en el componente Político Institucional y Participación Ciudadana que las organizaciones de la parroquia son débiles, carecen de agendas estratégicas para influir en el desarrollo parroquial y que la población tiene poco conocimiento del alcance de las competencias del GAD Parroquial lo que ocasiona demandas improbables de ejecución, lo que causa frustración y complica la relación entre ciudadanos – autoridades del GAD parroquial. (Pág. 227)

Cabe recalcar que dentro de la Parroquia Malacatos existen 24 organizaciones reconocidas jurídicamente que están en capacidad de establecer relacionamientos formales con el Estado y poder administrar recursos que provengan de los mismos, algunas organizaciones demuestran interés de participar y aportar en el desarrollo de la parroquia, mientras que otras aún permanecen estáticas.

Por los problemas encontrados en el proceso de recolección de información acerca de la Participación ciudadana en la Parroquia Malacatos ha surgido la pregunta general de investigación ¿Cómo incide la participación ciudadana en la gestión pública del GAD Parroquial Malacatos? Además, se plantean las preguntas de carácter específico ¿Cuáles han sido los mecanismos de Participación ciudadana que han utilizado para participar en la gestión del GAD Parroquial Malacatos? ¿Cuál ha sido el nivel de Participación ciudadana con respecto a la gestión pública del GAD Parroquial? Y si existe Participación entonces saber ¿Cuál es el nivel de participación de las organizaciones existentes en la Parroquia Malacatos en la Gestión pública del GAD Parroquial Malacatos?

### 3. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de investigación, se lo llevará a cabo con fines académicos, la problemática que se va a estudiar es la Incidencia de la Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Malacatos.

La participación ciudadana a nivel nacional se ha incentivado a través de la Constitución, la Ley de participación, el COOTAD, entre otras, en las cuales se da el respaldo para que los ciudadanos mediante los mecanismos establecidos, formen parte activamente de decisiones que sumen al desarrollo.

Ahora bien, aunque existan dichas Leyes en respaldo de la construcción de una democracia efectiva, el nivel de participación es bajo a nivel nacional, situación que se acentúa en los sectores rurales, razón por la cual a través de la presente investigación se desea analizar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión pública del GAD Parroquial de Malacatos, Cantón y Provincia de Loja, período 2018, en el cual se necesitara determinar el nivel de conocimiento acerca de los mecanismos de participación ciudadana para poder influir en la gestión pública del GAD así como también en la toma de decisiones.

En la Parroquia Malacatos la presidenta de la Asamblea ciudadana, ha manifestado que en la misma no se ha impartido talleres por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por lo que manifiesta la existencia de un escaso conocimiento acerca de los mecanismos de participación ciudadana, por ende una baja participación por parte de los ciudadanos, este es uno de los problemas que se pudo



encontrar pero además en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (2015-2019) de la Parroquia Malacatos establece que las organizaciones de la parroquia son débiles para influir en el desarrollo parroquial y que la población tiene poco conocimiento del alcance de las competencias del GAD Parroquial lo que causa frustración y complica la relación entre ciudadanos – autoridades del GAD parroquial. (Pág. 227), cabe recalcar que dentro de la Parroquia Malacatos existen 24 organizaciones reconocidas jurídicamente de las cuales algunas organizaciones demuestran interés de participar y aportar en el desarrollo de la parroquia, mientras que otras aún permanecen estáticas.

La importancia de la presente investigación, parte de la relevancia de hacer efectivo el derecho de participar en decisiones importantes que sumen al desarrollo de la sociedad, así como también el establecer el nivel de inserción de la ciudadanía en asuntos de interés públicos, ya que es fundamental para que de esta manera se pueda dar paso al desarrollo de la Parroquia así como también al desarrollo de la democracia, por ello la presente investigación contribuirá para que el GAD Parroquial Malacatos tenga presente la validez de los mecanismos de participación ciudadana y de esta manera tome en cuenta la opinión de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la inclusión de nuevos proyectos que contribuyan a la gestión pública en beneficio de la Parroquia y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Debido a los problemas encontrados acerca de la participación ciudadana en la Parroquia Malacatos, se llevará a cabo el presente Proyecto que pretende determinar el nivel de participación en la Parroquia, así como la incidencia que la misma tendría en la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Malacatos

y cómo influye en la toma de decisiones que puedan sumar al desarrollo de la Parroquia y de los ciudadanos que forman parte de la misma.

## **4. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Determinar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos periodo 2018

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Identificar los mecanismos de participación ciudadana que se utilizan en el GAD Parroquial de Malacatos
- Establecer el grado de participación ciudadana de la Parroquia Malacatos en la gestión del GAD Parroquial Período 2018
- Proponer objetivos estratégicos al GAD Parroquial Malacatos que ayuden a incentivar la Participación ciudadana en su circunscripción territorial

## **5. REVISIÓN LITERARIA**

### **5.1. Marco Legal**

Las principales normas nacionales directamente referidas a la participación ciudadana son la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código de la Democracia, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ley de Transparencia.

#### **5.1.1. Constitución de la República del Ecuador**

Según la Constitución de la República del Ecuador, (2008) “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (Art. 95)

#### **5.1.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, (2010) tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la

organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social. (Art. 1)

### **5.1.3. Código de la Democracia**

El Código de la Democracia, (2018) establece que “Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución y en la ley. Bajo los principios de diversidad, pluralismo ideológico y de igualdad de oportunidades, esta ley regula la participación popular en el ejercicio de la democracia directa para los procesos electorales y para la designación, remoción y revocatoria de mandato de las autoridades de los órganos de poder público”. (Art. 1)

### **5.1.4. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (2014) establece que: “El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve e

incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsa y establece los mecanismos de control social; y la designación de las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley”. (Art.1 párr. 2)

#### **5.1.5. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010) establece que “el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los GADS se regirán por principios entre los cuales en el literal g se encuentra la Participación ciudadana la cual la define como un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la Ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la Ley”. (Art. 3)

### **5.1.6. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

La participación como derecho humano se encuentra reconocida en los siguientes instrumentos internacionales:

1.- Declaración Universal de los Derechos Humanos -1948-, que en su artículo 21 establece que "1) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes; 3) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público...".

2.- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 1966-, que en su artículo 25, expresa que todos los ciudadanos podrán "a) Participar en la dirección de los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos...".

3.- La Convención Americana sobre derechos humanos (Pacto de San José), en su artículo 23, señala que: "1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente escogidos". (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2011)

### **5.1.7. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , (2010) establece los Principios Comunes, en su numeral 5 se encuentra definida la Participación ciudadana, en cuanto a que "las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de

planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas" (Art. 5).

Además, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (2010) especifica que la Planificación Participativa “el gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.” (Art. 13)

## **5.2. Mecanismos de participación**

### **5.2.1. Constitución de la República del Ecuador**

En la Constitución de la República del Ecuador, (2008) establece que “en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”. (Art. 100).

Las instancias de participación en las que se hace efectivo el derecho de participación dentro de la constitución son:

- Derechos ciudadanos



- Organizaciones sociales
- En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos

Mediante los siguientes mecanismos establecidos en los art. 100, 101, 102 de participación:

- ✓ Presupuestos participativos
- ✓ Audiencias públicas
- ✓ Veedurías
- ✓ Asambleas
- ✓ Cabildos
- ✓ Consejos consultivos
- ✓ Silla vacía
- ✓ Voluntariado de Acción Social

### **5.2.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

Las instancias de participación en las que se hace efectivo el derecho de participación dentro de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana son:

- Consejos Nacionales para la igualdad
- Consejo Nacional de Planificación
- Consejos ciudadanos sectoriales
- Asambleas locales
- Consejos locales de participación

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, (2010) en su título VIII de los Mecanismos de Participación Ciudadana, Capítulo Primero de los Mecanismos de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, art. 72 establece que “son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley”. Los mecanismos que se encuentran a continuación:

**Audiencias Públicas:** Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

- ✓ La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:
- ✓ Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
- ✓ Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
- ✓ Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.
- ✓ La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

**Cabildos Populares:** El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La

ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

**Silla Vacía:** en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados: Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

**Veedurías para el Control de la Gestión Pública:** Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se registrarán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

**Observatorios:** Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

**Consejos Consultivos:** Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

### 5.2.3. Código de la Democracia

Las instancias de participación en las que se hace efectivo el derecho de participación dentro del Código de la Democracia son:

- Instituciones de democracia directa

Mediante los siguientes mecanismos establecidos de participación:

- ✓ Enmienda constitucional
- ✓ Reforma constitucional
- ✓ Iniciativa normativa
- ✓ Referéndum
- ✓ Consulta popular
- ✓ Revocatoria del mandato

### 5.2.4. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control

#### Social

Las instancias de participación en las que se hace efectivo el derecho de participación dentro de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana son:

- Ciclo de la gestión pública
- Funciones del Estado
- Niveles de gobierno

Mediante los siguientes mecanismos establecidos de participación:

**Deliberación Pública:** En Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (2014) se garantiza una relación de diálogo y debate que construya

argumentos para la toma de decisiones en torno a los asuntos de interés público para la construcción del buen vivir. (Art. 2, núm. 5)

**Fomento de Participación Ciudadana:** la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (2014), en las atribuciones en la promoción de la participación le corresponde: “Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir; así como velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos previstos en la Constitución de la República y la ley”. (Art. 6, núm. 1)

**Formación en Ciudadanía,** “Propiciar la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación social y combate a la corrupción para fortalecer la cultura democrática de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios, así como estimular las capacidades para el ejercicio y exigibilidad de derechos de las y los ciudadanos residentes en el país, como ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior”. (Art. 6, núm. 4)

**Recuperación de la Memoria Histórica:** “Propiciar la recuperación de la memoria histórica, tradiciones organizativas, culturales y experiencias de participación democrática del Ecuador” (Art. 6 núm. 6)

**Monitoreo de la Gestión Participativa:** “Monitorear la gestión participativa de las instituciones que conforman el sector público y difundir informes al respecto, los mismos que serán enviados al órgano competente”. (Art. 6, núm. 7)

**Fondos Concursables:** “Incentivos a iniciativas participativas, numeral 1: Modalidades de fondos concursables, a favor de los espacios de participación ciudadana que lo soliciten, para fomentar la participación ciudadana, el control social, la transparencia y lucha contra la corrupción”. (Art. 7)

**Intercambio de Experiencias y Conocimientos en materia de Participación Ciudadana:** Incentivos a iniciativas participativas, (Art. 7, núm. 2)

**Archivo Documental y Virtual:** Incentivos a iniciativas participativas: “Implementación de un archivo de información documental, portal web, bibliotecas virtuales y otros recursos comunicacionales con acceso a información actualizada”. (Art. 7, núm. 3)

**Capacitación Ciudadana:** Incentivos a iniciativas participativas: La capacitación a la ciudadanía organizada y no organizada en el Ecuador y a ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, mediante cursos, talleres, eventos académicos, trabajo de campo, entre otros. (Art. 7, núm. 4)

Las instancias de participación en las que se hace efectivo el derecho de participación dentro de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana son:

- Gobiernos autónomos descentralizados
- Consejos barriales y parroquiales urbanos
- Comunas, comunidades y recintos

Mediante los siguientes mecanismos establecidos de participación:

- ✓ Personería jurídica a organizaciones sociales
- ✓ Estudios
- ✓ Evaluación de impacto social
- ✓ Vigilancia Recursos naturales

### **5.2.5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Las instancias de participación en las que se hace efectivo el derecho de participación dentro de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana son:

- Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- Ciclo de planificación y políticas
- Consejo Nacional de Planificación
- Consejos de planificación de GAD

Mediante los siguientes mecanismos establecidos de participación:

**Presupuestos Participativos:** Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de



ordenamiento territorial. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010)

### **5.3. Marco Conceptual**

#### **5.3.1. Incidencia**

Incidencia es un proceso que facilita el involucramiento de la población en el conocimiento y análisis de su problemática, en la identificación de propuestas y en la capacidad de negociación o concertación para que esas propuestas sean consideradas por las autoridades, personas o instituciones capaces de tomar una decisión. (UNESCO, 2012)

Así también tenemos un tipo de incidencia obtenido de un artículo publicado por el Departamento de estudios e incidencia social, (2018) nos menciona que la incidencia social, entendida como incidencia política y movilización social, es una actividad indispensable para organizaciones en cuya misión y fines se encuentre la transformación social mediante propuestas que favorezcan relaciones justas y un mundo donde todas las personas vivan dignamente, es una herramienta de interlocución y diálogo con las autoridades y de sensibilización ciudadana, que tiene el derecho a exigir responsabilidades y cambios de políticas y/o normativos a sus gobernantes.

Una vez definida la palabra incidencia y como la misma puede hacer referencia en diversas situaciones, se puede determinar que la incidencia es la influencia, el efecto que una determinada situación puede generar, en el presente caso se desea conocer la incidencia que la participación ciudadana genera en la gestión pública del GAD de la

Parroquia Malacatos, la cual se la puede determinar a través de los casos en los cuales se ha dado la inserción de la participación ciudadana en la colaboración de la toma de decisiones de la Administración Pública.

### **5.3.2. Participación Ciudadana**

En el Diccionario Electoral tomo II, (2016) señala que puede definirse Participación ciudadana como "la actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad o en la manera como se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales"

La Participación ciudadana se expresa en iniciativas de organización de un conjunto de personas reconocidas como representantes sociales las cuales exigen su derecho con un propósito en común con el fin de intervenir en las decisiones que los gobiernos tomen garantizar el desarrollo de la democracia y mejorar la calidad de vida.

### **5.3.3. Organización del Territorio**

#### **5.3.3.1. Niveles de Organización Territorial**

El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse

regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, art.10)

### **5.3.3.2. Regiones**

El primer nivel de organización territorial que se regula es la región, este nivel representa una verdadera novedad para la estructura ecuatoriana, no solo porque es la primera vez que se propone este nivel de organización territorial, sino porque hasta la fecha no se ha conformado una región. (Noboa Arregui, 2013)

La Región, en definitiva, constituye un nuevo espacio de organización territorial, que a su vez será el más cercano al nivel nacional, su extensión de constituirse, será mayor al de la provincia pues para su creación es necesario que dos o más provincias se unan, eso significaría que la región se convertiría en el espacio intermedio de organización. (Noboa Arregui, 2013)

Es la circunscripción territorial conformada por las provincias que se constituyan como tal, de acuerdo con el procedimiento y requisitos previstos en la Constitución, este Código y su estatuto de autonomía. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, art. 14)

### **5.3.3.3. Provincias**

En la investigación de Noboa Arregui, (2013) las provincias son definidas básicamente entre ser entes intermedios de gobierno descentralizado o dependientes del poder central, así por ejemplo en 1861 se entregaron amplias facultades a las

provincias y se estableció la elección democrática de su gobernador; luego en la época Garciana, se suprimieron esas facultades y las provincias pasaron a depender nuevamente del poder central. (Pág. 33)

Son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, art. 17)

#### **5.3.3.4. Cantones**

Según Noboa Arregui, (2013) el cantón es el nivel de organización territorial que corresponde a las zonas urbanas, entendidas como los espacios geográficos en donde se asientan grupos sociales con vínculos de estrecha y cercana vecindad, organizados en un sistema político que les permite gobernarse, con el ánimo de cubrir las necesidades de su localidad. En la actualidad existen en nuestro país 221 cantones, cada uno ha sido creado mediante la ley correspondiente. (Pág. 35)

Son Circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Art. 20)

### **5.3.3.5. Parroquias Rurales**

Según Noboa Arregui, (2013) el pleno reconocimiento de las parroquias rurales como espacios territoriales independientes ya que se encuentran tan lejanas de los centros urbanos, que se hace necesario un modelo de organización territorial que permita la existencia de un gobierno local que se encargue de dichas poblaciones que gozan de características y particularidades propias y especiales, que aun cuando pertenecen al territorio de un cantón gozan de gobiernos descentralizados con competencias exclusivas, gestión presupuestaria, facultades administrativas y normativas, entre otras. (Pág. 39)

Constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Art. 24)

## **5.3.4. Gobiernos Autónomos Descentralizados**

### **5.3.4.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Regional**

Los gobiernos autónomos descentralizados regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; de legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código y en su estatuto de autonomía, para el ejercicio de las funciones que le corresponden. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) (Art. 30)

#### **5.3.4.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial**

Para el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010) los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. (Art. 40)

#### **5.3.4.3. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Art. 53)

#### **5.3.4.4. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado

parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Art. 63)

### **5.3.5. Mecanismos de Participación establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Malacatos**

Está relacionado con las actividades que incluyen la participación de los ciudadanos que forman parte de la localidad los cuales a través de los mecanismos de participación ciudadana pueden plantear alternativas de solución a los problemas, depende de la cultura de la población, así como también de su nivel de conocimiento y de quienes integran el GAD Parroquial y de su cultura organizacional.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (2015-2019) del GAD Parroquial de Malacatos establece que existen dos momentos donde la participación ciudadana tiene necesariamente un rol vinculante en la gestión del territorio, una es en el momento de la determinación de prioridades territoriales y la otra, en el momento de determinar la conformidad del anteproyecto del presupuesto. (Pág. 352)

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, (2010) establece las instancias y mecanismos de participación, de los cuales la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (2015-2019) integrara los más aplicables y viables en el contexto territorial y funcional, se propone establecer, la siguiente estructura del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia Malacatos. (Pág. 352-353)

Tabla 20

Estructura del Sistema de Participación

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
ACTORES DEL SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA				HERRAMIENTAS	
	INSTANCIAS	CP	MECANISMOS	CP		
INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	AUDIENCIAS PUBLICAS	C	Veedurías para el control de Gestión Pública	C	PNBV	
	ASAMBLEAS LOCALES	C	Observatorios	C		
	ORGANIZACIONES TERRITORIALES	P	Consulta Previa	P		
	BARRIOS ( UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN ) *	P	Veedurías Ciudadanas	C	PDyOT PROVINCIAL	
	ORGANIZACIONES SOCIALES *	P	Rendición de Cuentas	C		
	ORGANIZACIONES GREMIALES *	P			PDyOT CANTONAL	
	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS *	P				
	ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS *	P				
		CONSEJO CONSULTIVO PARROQUIAL	PR			PDyOT PARROQUIAL
	INICIATIVAS MIXTAS	MÁXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARROQUIAL (PARLAMENTO PARROQUIAL)	P,PR,C	Presupuestos Participativos	P,PR	
	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL	P,C	Silla Vacía	C	PLAN DE GOBIERNO AGENDAS DE IGUALDAD	
INICIATIVAS DEL GAD PARROQUIAL	COMISIONES ESPECIALES DE LA JUNTA PARROQUIAL *	P;PR;C		CP		



JUNTA PARROQUIAL *	P,PR,C	Sistemas de Participación
GAD PARROQUIAL *	P, PR,E	Parroquial

CP: CICLO DE GESTION PARROQUIAL

P: PLANIFICACIÓN

E: EJECUCION

PR: RESUPUESTACION

C: CONTROL Y SEGUIMIENTO

(\*) Instancia Institucionales

---

*Estructura del Sistema de Participación*

*Fuente: PDyOT Parroquia Malacatos*

Se establecen como elementos básicos de partida del sistema de participación ciudadana de la parroquia Malacatos las siguientes instancias y mecanismos:

- Asamblea Local (art. 56 de la ley de Participación Ciudadana).
- Máxima instancia de Participación Parroquial: Parlamento Parroquial (art. 56 de la ley de Participación Ciudadana).
- Consejo de Planificación Parroquial (art. 66 de la ley de Participación Ciudadana).
- Presupuestos Participativos (art. 67 de la ley de Participación Ciudadana).
- Silla Vacía (art. 77 de la ley de Participación Ciudadana).
- Rendición de Cuentas (art. 88 de la ley de Participación Ciudadana).

### **5.3.6. Participación de la comunidad**

En el libro *Compromiso Ciudadano* Mariñez Navarro, (2009) afirma que:

Incentivar la participación es también un compromiso del gobierno para favorecer arreglos institucionales que impulsen a los ciudadanos a involucrarse en la solución de problemas de la comunidad desde su rol social, es tarea de gobierno, incluso es un enfoque que debe atravesar todas las políticas públicas: económicas, medioambientales, laborales, educativas, de seguridad. (Pág. 277)

Los GADS en sus diferentes ámbitos territoriales, tienen el deber de dar a conocer los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos de su territorio pueden participar para poder involucrarse en la toma de decisiones que den solución a las demandas de la población para su desarrollo y beneficio, participando en todas las etapas de desarrollo de las diferentes políticas que se lleven a cabo como medidas de solución en sus ámbitos económicos, educativos, laborales y demás que se requieran para el desarrollo efectivo de la Parroquia.

### **5.3.7. Cultura Organizacional**

En un documento de La Cultura organizacional en la administración pública, una mirada teórica a la eficiencia en la gestión, (Gelanzé Sevilla , 2017):

La cultura de una organización es un factor clave del éxito, por su parte Sánchez, (2011) indica que la puesta en práctica de estrategias gerenciales debe considerar como primer elemento a la cultura de la institución como agente no obstaculizador sino por el contrario, facilitador de los procesos, por eso debe ser punto de partida para cualquier diagnóstico. (Pág. 292)

La aplicación de la Cultura Organizacional en los GADS, es la que ayudará a que la institución sea un facilitador de procesos, es decir que fomentará la socialización entre funcionario y ciudadano de la información necesaria para que el ciudadano pueda ejercer su derecho a la Información Pública y mediante la misma pueda participar en los diferentes asuntos políticos que se estén desarrollando, mediante la cultura organizacional los ciudadanos de la Parroquia Malacatos podría informarse más acerca de la gestión que realiza su respectivo GAD Parroquial.

### **5.3.8. Organización**

Se refiere a un grupo de personas y medios organizados con un fin determinado según Flores, (2018) son las organizaciones o entidades que son parte activa de los gobiernos autónomos descentralizados y que forman parte esencial de su funcionamiento integral para desarrollar una buena gestión. (Pág. 18)

#### **5.3.8.1. Grupos Barriales**

Son organizaciones que se agrupan con el propósito de hacer que los gobiernos seccionales cumplan con la obligación que tienen al ser elegidos como representantes políticos, para ello deben contar con un presidente que represente las demandas de cada sector de la Parroquia para que de esta manera el GAD pueda conocer todas las demandas de la ciudadanía.

Estos grupos cumplen diversas funciones las cuales ayudan a que el GAD pueda desempeñarse en sus funciones de una manera mas adecuada y que tenga una cobertura mas amplia acerca de brindar soluciones a las demandas de las diferentes areas de su Parroquia.

Esta forma de organización ayuda a un mejor desarrollo de todo el territorio, conjuntamente brinda la información que el GAD requiere para brindar una mejor calidad de vida a los habitantes, a traves de la solución que brinde a los problemas sociales que se presenten.

#### **5.3.8.2. Asambleas Parroquiales**

Según el Gobierno Abierto, (2017) denomina a las Asambleas Parroquiales como espacios de deliberación pública a nivel de las parroquias urbanas y rurales

conformada por cuatro representantes, sus atribuciones son analizar los PDyOT en coordinación con autoridades y otras instancias de participación y desarrollo parroquial; seguimiento al cumplimiento de la planificación participativa; promoción y parte activa en los procesos de rendición de cuentas; y, participar de los mecanismos de participación ciudadana y control social.

Las Asambleas Parroquiales contribuyen a una mejor y efectiva Participación ciudadana dentro de las Parroquias, para que activamente formen parte del proceso de las políticas así como de la toma de decisiones en asuntos políticos en beneficio de la sociedad.

## **5.4. Gestión pública**

### **5.4.1. Definición**

En un estudio realizado por García Reategui , (2015) acerca de la Gestión Pública tomo como referencia la definición según Mark Moore, (1995) entiende la gestión pública como una acción estratégica, orientada a resultados que son demandados por la sociedad. En este sentido el Gerente público es un actor que debe explotar el potencial del contexto político y organizativo en el que está inmerso con el fin de crear valor público (Pág. 1)

La gestión pública es entendida entonces como un conjunto de acciones que un gestor público realiza orientada a la obtención de resultados de solución a las demandas de la sociedad, el cual debe explotar todas sus habilidades y administrar bien los recursos del estado en beneficios de la ciudadanía.

#### **5.4.2. La Administración Pública y la Gestión Pública**

En el informe realizado por García Reategui, (2015) se entiende por administración pública a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos, tanto del Gobierno central, los Gobiernos regionales o los Gobiernos locales, en efecto, la administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones.

Por otro lado, a la gestión pública se le define como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas públicas establecidas por el Poder Ejecutivo, desempeñada principalmente por los directivos públicos, logrará adecuar las políticas públicas en la medida que las intervenciones públicas atiendan efectivamente las demandas de los ciudadanos. (García Reategui , 2015, Pág. 1)

Se puede determinar que la Administración Pública se refiere a todas las instituciones y organizaciones tanto del gobierno nacional, regional y local, las cuales tienen el rol de cumplimiento de las funciones públicas para de esta manera administrar todo lo que tenga que ver con el interés público, partiendo de los servicios que prestan en beneficio de la sociedad, así como también se ocupan del desarrollo del mercado como del comportamiento de sus mismas instituciones para contribuir al desarrollo público.

Mientras que la gestión pública es definida ya como el conjunto de actividades que mediante los gestores públicos realizan para dar cumplimiento a los objetivos que la

Administración pública establece con fines de interés público, ejecutando las políticas públicas que el poder ejecutivo establece como medio de solución para dar solución a las demandas de la sociedad.

#### **5.4.3. La evolución de la Gestión Pública en la actualidad**

En el estudio de García Reategui, (2015) la evolución de la gestión pública incorpora herramientas de gestión del sector privado hasta llegar al modelo de gestión por resultados, que incorpora la relación y vínculo formal entre sociedad y Gobierno, creando valor público como fin último, este valor público valida y vincula el accionar del aparato gubernamental con las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía. (Pág.1)

La satisfacción ciudadana, es una de las mejores formas de medir la creación de valor público, se mide en cuanto a reducción de quejas y reclamos y en términos de encuestas ciudadanas. De esto se desprende que, para Moore, el papel de la gestión pública es la creación de valor público, lo cual redundará en la satisfacción ciudadana. (García Reategui , 2015)

La evolución nos plantea que la Nueva Gestión Pública incluye una cultura organizacional la cual debe establecer una relación entre servidor público- ciudadanía y sobre todo más humanización en los procesos que se llevan a cabo para de esta manera brindar soluciones de manera eficiente, los mismos deben buscar autonomía para establecer sus propios objetivos que los lleve a ser eficientes y eficaces en el desarrollo de la gestión.

#### **5.5. Escalera de Arnstein**

En 1969 Sherry Arnstein elaboró una teoría sobre la participación ciudadana en los procesos de planificación en los Estados Unidos. Esta escalera establece una guía

para ver quién tiene el poder a la hora de tomar decisiones importantes. (Garmón, 2013)

Según Arnstein, (2011), define a la Participación como un término categórico para dar poder a los ciudadanos, es la redistribución de poder que permite a los ciudadanos “olvidados o sin derechos”, excluidos de los procesos económicos y políticos, ser incluidos y puedan producir reformas sociales significativas que les permitan compartir los beneficios de la sociedad de la abundancia en el futuro.

Con la definición antes mencionada Arnstein, (2011) define niveles de Participación formando una escalera la cual contiene ocho niveles, que se detallarán a continuación:

### **No hay Verdadera Participación**

1. Población Manipulada
2. Población usada como “decoración” Terapia
3. Población con Participación simbólica, información

### **En estos Niveles si hay Participación**

4. Población informada, pero con participación sólo asignada
5. Población informada y consultada
6. Decisiones iniciadas por otros, pero planificadas con la población
7. Decisiones iniciadas y dirigidas solo para la población
8. Decisiones iniciadas por la población, pero coordinadas con otros

### **Escalón 1 y 2: Manipulación y Terapia**

No es participativo. En este caso el objetivo es curar o educar a los ciudadanos. Parte del presupuesto de que el plan propuesto es el mejor y el trabajo de participación se limita a lograr el apoyo del público a través de las relaciones públicas. (Garmón, 2013)

### **Escalón 3: Información**

Un primer paso importante para alcanzar una auténtica participación. Los ciudadanos son informados del plan propuesto. Ese es el problema, que la información es unidireccional de arriba hacia abajo y no existe ningún canal para la retroalimentación. No existe la más mínima influencia por parte de los ciudadanos. (Garmón, 2013)

### **Escalón 4: Consulta**

Otro paso en la dirección correcta. Consiste en desarrollar encuestas, reuniones vecinales y consultas públicas. Sin embargo, no garantiza que las opiniones ciudadanas sean escuchadas. (Garmón, 2013)

### **Escalón 5: Aplacamiento**

Consiste en elegir a los ciudadanos que asesorarán en el proyecto. No obstante, quienes tienen el poder son los que deciden quiénes tienen la legitimidad o el conocimiento necesario para participar así que la participación puede proporcionar resultados a medida alejados del sentir común de la sociedad. (Garmón, 2013)

### **Escalón 6: Asociación**

El poder es redistribuido a través de la negociación entre los ciudadanos y los que tienen el poder político. Se establecen responsabilidades de planificación y la toma de



decisiones es compartida habitualmente a través de comisiones mixtas. Existe un equilibrio entre ciudadanos y titulares del poder político. (Garmón, 2013)

### **Escalón 7: Delegación**

Los ciudadanos tienen una clara mayoría de los puestos en las comisiones y estas comisiones tienen facultades reales para tomar decisiones a través de la delegación. La sociedad tiene así el poder para asegurar una auténtica rendición de cuentas ante ella en el programa concreto. (Garmón, 2013)

### **Escalón 8: Ciudadano a los mandos**

Los ciudadanos manejan todo el trabajo de planificación, formulación de políticas y gestión de programas desde el principio hasta el fin. No hay intermediarios y controlan directamente los fondos necesarios para llevar a cabo el proyecto. (Garmón, 2013)

La participación en la Parroquia Malacatos será ubicada en uno de los escalones definidos según corresponda para de esta manera poder determinar el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la Gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado.

## **5.6. Marco de hechos**

En la actualidad los estudios realizados acerca de la participación ciudadana nos ayudan a tener un panorama acerca de cómo se encuentra la misma en nuestro país, por lo que es relevante tomar en cuenta algunos estudios realizados.

Ahora bien, según Ospina Peralta, (2013) aplico tres mecanismos que se utilizan en Ecuador para promover de manera protagónica la participación tal como son:

- La meritocracia la cual permite crear una sociedad justa, ya que todo lo logrado por los individuos es por sus esfuerzos y méritos a lo largo de su vida,
- Los consejos de toma de decisión sobre políticas públicas y
- La iniciativa popular normativa este último es un mecanismo de democracia directa, se refiere a la iniciativa de los ciudadanos a presentar leyes que sirvan para la protección y progreso de la sociedad en general.

Estos tres mecanismos de participación que fueron estudiados por Ospina, nos revela resultados un poco desalentadores a nivel nacional, Ospina Peralta , (2013) nos dice que Una vez revisados los resultados de los tres mecanismos de participación estudiados en este artículo, la conclusión es clara: el avance en participación ciudadana en estos cuatro años ha sido muy débil y bastante subordinado a las opiniones, deseos y necesidades de los funcionarios gubernamentales. (pág. 15)

Así como este estudio también existe un estudio llevado a cabo por Flores Apolinario, (2018) el cual trata de la incidencia de la participación ciudadana en la gestión de proyectos del GAD Parroquial San José de Ancón, del Cantón Santa Elena, el cual menciona que la participación ciudadana en el GAD parroquial de Ancón requiere:

- Una mayor inclusión de los actores principales de la comunidad en especial los líderes de las organizaciones del sector en la gestión de los proyectos por el bien de la colectividad

- La participación de la ciudadanía tiene bajo nivel de consideración por parte de las autoridades en la toma de decisiones ocasionando una deficiente gestión administrativa ya que hay poca transparencia en el manejo de los recursos
- Bajo nivel de responsabilidad de la ciudadanía, desconoce acerca de las políticas de participación esto se debe en gran parte a la falta de interés.

Una vez mencionados algunos estudios desarrollados acerca de la participación ciudadana, podemos dar paso a conocer la participación tanto en el Cantón Loja como en la Parroquia Rural Malacatos a través de los PD y OT.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (2014) del Cantón Loja menciona que existe un total de 318 organizaciones sociales activas registradas, el control social se ejerce a través de veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y del libre acceso a la información pública, mecanismos que tiene la ciudadanía para intervenir dentro de la gestión pública, garantizando transparencia (manejo de fondos), ejecución de proyectos y trabajo coordinado dentro del desarrollo local. (Pág. 363)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Teritorial, (2015-2019) de la Parroquia Malacatos establece en el componente Político Institucional y Participación Ciudadana que las organizaciones de la parroquia son débiles, carecen de agendas estratégicas para influir en el desarrollo parroquial y que la población tiene poco conocimiento del alcance de las competencias del GAD Parroquial lo que ocasiona demandas improbables de ejecución, lo que causa frustración y complica la relación entre ciudadanos – autoridades del GAD parroquial. (Pág. 227)

Cabe recalcar que dentro de la Parroquia Malacatos existen 24 organizaciones reconocidas jurídicamente que están en capacidad de establecer relacionamientos formales con el Estado y poder administrar recursos que provengan de los mismos, algunas organizaciones demuestran interés de participar y aportar en el desarrollo de la parroquia, mientras que otras aún permanecen estáticas.

## **6. Materiales y Métodos**

### **6.1. Materiales**

#### **6.1.1. Equipos**

- Computadora
- Impresora
- Cámara
- Flash Memory

#### **6.1.2. Suministros de oficina:**

- Libros, Materiales de investigación bibliográficos
- Papel boom A4
  - Libreta de apuntes
  - Esferográfico

#### **6.1.3. Otros:**

- Internet
- Transporte

## **6.2. Metodología**

### **6.2.1. Métodos**

#### **6.2.1.1. Método Deductivo**

Aplicado en el análisis de los principios, teorías y leyes en general, en el presente caso de la Participación ciudadana, tomando en cuenta la información general existente acerca de la utilización de los mecanismos de Participación ciudadana para poder particularizar la participación ciudadana en la Parroquia Malacatos.

Este método ayudó a conocer la realidad acerca de la participación ciudadana en la Parroquia Malacatos en el período 2018, conjuntamente con el marco teórico, lo que comprende la recolección de datos y la aplicación de las encuestas para de esta manera conocer la incidencia de la participación ciudadana en la Gestión del GAD Parroquial Malacatos.

#### **6.2.1.2. Método Analítico**

Este método utilizado para la realización del levantamiento de información para conocer de manera puntual lo que cada persona responde al momento de aplicadas las encuestas, el análisis de toda la información recopilada de fuentes primarias y secundarias obtenidas tanto de las fuentes bibliográficas como también de la información obtenida de la aplicación de las técnicas de recolección de información como son las encuestas y las entrevistas, los resultados producto de las mismas de una muestra representativa de toda la población de la Parroquia Malacatos. También nos permitió la interpretación de resultados y las gráficas resultado de la tabulación correspondiente para formular las conclusiones finales acerca del grado de

participación ciudadana en la Parroquia Malacatos y su incidencia en la gestión del GAD.

### **6.2.1.3. Método Sintético**

Utilizado una vez emitido el análisis de los resultados obtenidos de las tabulaciones producto de las encuestas aplicadas a una muestra representativa de toda la población de la Parroquia Malacatos, para poder sintetizar la información obtenida, es decir la realización de un análisis en el cual se generalizó información obtenida para poder emitir las conclusiones y las recomendaciones pertinentes del tema de investigación.

### **6.3. Enfoque**

En la presente investigación se utilizará el enfoque cuantitativo ya que la solución de las preguntas de investigación se determinará mediante datos cuantitativos que se obtengan de las encuestas realizadas las cuales serán datos que se tabularán para la obtención de resultados, las mismas aplicadas a una muestra representativa de la población de la Parroquia Malacatos en los diferentes barrios a los ciudadanos de la edad comprendida entre 18 y 65 años, encuesta dirigida a la obtención de información acerca del conocimiento y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que muestren datos reales acerca de la inserción de la población en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de Malacatos.

Enfoque cualitativo ya que en la investigación se realizará entrevistas dirigidas a los funcionarios o autoridades del GAD Parroquial de Malacatos relacionados

directamente con la participación ciudadana para poder determinar los datos exactos con los que cuentan acerca de los ciudadanos que participen mediante los mecanismos determinados por Ley, además para determinar con exactitud cuál de los mecanismos es el más utilizado, esto ayudará a conocer si dicha participación incide en la toma de decisiones así como también en la gestión que realiza el GAD Parroquial.

#### **6.4. Técnicas**

##### **6.4.1. Observación**

Realizado para tener un acercamiento a la ciudadanía de la Parroquia Malacatos de manera especial en convocatorias o reuniones planificadas por el GAD para la visualización de la participación de los mismos en la gestión del GAD y de esta manera dar cumplimiento al primer objetivo ya que mediante el mismo se obtuvo información acerca de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana por parte del GAD Parroquial y también del grado de participación ciudadana que existe en la Parroquia que incida en la gestión del GAD en el período 2018.

##### **6.4.2. Encuestas**

Las encuestas realizadas a una muestra representativa del total de la población de la Parroquia Malacatos, con el fin de obtener información relevante del tema utilizando procedimientos estandarizados de interrogación de las preguntas previamente elaboradas las cuales tienen una estructura de preguntas objetivas para que el individuo sea preciso con la información solicitada, mismas que están concatenadas al cumplimiento del segundo objetivo. Recurso utilizado para obtener información

acerca del conocimiento del derecho de participación ciudadana y su aplicación en la Parroquia y de esta manera poder identificar el grado de participación existente y la incidencia del mismo en la gestión del GAD Parroquial.

### **6.4.3. Entrevistas**

Orientada a obtener información directa de los funcionarios que formen parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Malacatos, a través de un listado de preguntas direccionadas a recabar información acerca de la aplicación de los mecanismos de Participación ciudadana existente en la Parroquia, mediante la cual se obtuvo información relevante para la investigación como el número de mecanismos aplicados, así como el número de personas que participaron en este período 2018.

### **6.5. Escalera de Arnstein**

Esta herramienta servirá para identificar el nivel de participación ciudadana en base a los resultados obtenidos de las encuestas y ubicarlos según rangos de calificación en la escalera que corresponda, una vez ubicada en el nivel en que se encuentra la Participación ciudadana en la Parroquia Malacatos, entonces se podrá determinar su incidencia en la gestión del GAD Parroquial Malacatos.

Se la ubicará dentro de la siguiente escalera:

#### **No hay verdadera participación**

1. Población Manipulada:
2. Población usada como “decoración”



### 3. Población con Participación simbólica

#### En estos Niveles si hay Participación

4. Población informada, pero con participación sólo asignada
5. Población informada y consultada
6. Decisiones iniciadas por otros, pero planificadas con la población
7. Decisiones iniciadas y dirigidas solo para la población
8. Decisiones iniciadas por la población pero coordinadas con otros

### 6.6. Población

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (2015) de acuerdo a las Proyecciones Referenciales de Población a Nivel Cantonal-Parroquial, la Parroquia Malacatos se encuentra conformada por una población de 8738 habitantes en el año 2018, para lo cual se ha realizado una segmentación por edades desde los 18 hasta los 65 años de edad lo cual dio como resultado 6049 habitantes, por la dimensión de la población es necesario obtener una muestra a la cual se realizará una encuesta para recolección de información fundamental para el desarrollo del presente proyecto de Investigación.

#### 6.6.1. Muestra

Tasa de crecimiento poblacional: 1,4

De 18 a 22 años	De 23 a 27 años	De 28 a 32 años	De 33 a 37 años	De 38 a 42 años	De 43 a 47 años
952,23	817,00	630,35	526,41	461,59	406,82
De 48 a 52 años	De 53 a 57 años	De 58 a 61 años	De 62 a 65 años	TOTAL	
377,76	345,35	335,29	320,76	6049	

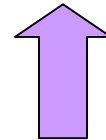
$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{(n - 1) * e^2 + z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1,65^2 * 0,5 * 0,5 * 6049}{(n - 1) * 0,05^2 + 1,65^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = 261$$

Tamaño de la Población (N)	6049	Fórmula	<b>Tamaño de Muestra</b>
Error Muestral (E)	0,05		261
Proporción de Éxito (P)	0,5		
Proporción de Fracaso (Q)	0,5		
Valor para Confianza (Z) (1)	1,65		

<b>(1) Si:</b>	<b>Z</b>
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96
Confianza el 95%	1,65
Confianza el 90%	1,28



## 7. CRONOGRAMA

MES / AÑO / SEMANA / ACTIVIDAD	OCTUBRE (2018)				NOVIEMBRE (2018)				DICIEMBRE (2018)			ENERO (2019)				FEBRERO (2019)				MARZO (2019)				ABRIL (2019)				MAYO (2019)				JUNIO (2019)				JULIO (2019)				AGOSTO (2019)				SEPTIEMBRE (2019)					
	SEMANA				SEMANA				SEMANA			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA													
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2												
Retroalimentación del título, tema, objetivos	X	X	X	X																																													
Revisión del proyecto de Investigación					X	X	X	X																																									
Presentación y aprobación de proyectos investigación									X	X																																							
Revisión de Literatura										X	X	X	X																																				
Materiales y Métodos													X	X	X																																		
Población y Muestra																X	X	X	X																														
Diseño y Aprobación de instrumentos																X	X	X																															
Recolección de información, Análisis y depuración de información																	X	X	X	X																													
Resultados																				X	X	X	X																										
Cumplimiento del objetivo específico 1																												X	X																				
Cumplimiento del objetivo específico 2																													X	X																			
Cumplimiento del objetivo específico 3																													X	X	X																		
La discusión / conclusiones / recomendaciones																																																	
Elaboración del Informe Final																																																	
Presentación y aprobación del Informe final																																																	

## 8. Presupuesto y Financiamiento

### 8.1. Presupuesto

---

<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Total</b>
1	Materiales de oficina en general	50,00
1	Adquisición de textos	80,00
1	Utilización de Internet	30,00
1	Impresión y fotocopias de documentos	60,00
1	Movilización	75,00
1	Edición e impresión del informe final	80,00
1	Empastado de la tesis	45,00
1	Imprevistos	30,00
	<b>Total</b>	<b>450,00</b>

---

### 8.2. Financiamiento

El presente proyecto será financiado de manera total por la investigadora.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

- AGESIC, Agencia de Gobierno electrónico y sociedad de la información. (01 de 01 de 2012). *Participación. Conceptos básicos y buenas prácticas*. Obtenido de Participación. Conceptos básicos y buenas prácticas: [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/2481/1/guia\\_eparticipacion\\_2012.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/2481/1/guia_eparticipacion_2012.pdf)
- Arnstein, S. (01 de 01 de 2011). *Escalera de Participación Ciudadana*. Obtenido de Journal of the American Institute of Planners, vol. 35, no. 4: [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16699/2/ESCALERA\\_ARNSTEIN\\_1969.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16699/2/ESCALERA_ARNSTEIN_1969.pdf)
- Código de la Democracia. (23 de 03 de 2018). Código de la Democracia. *Código de la Democracia*, 3. Lexis Finder.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (19 de 10 de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (15 de 10 de 2010). *Asamblea Nacional*. Obtenido de La Planificación Participativa para el Desarrollo: [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ecu\\_plani.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_plani.pdf)
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (01 de 01 de 2018). *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Obtenido de [www.cpccs.gob.ec](http://www.cpccs.gob.ec)
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de 10 de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Departamento de estudios e incidencia social. (25 de 10 de 2018). *Solidaridad, Educación, Desarrollo*. Obtenido de Organización no Gubernamental para el Desarrollo: <http://www.sed-ongd.org/incidencia-social/>
- Diccionario Electoral tomo II. (26 de 08 de 2016). *Instituto Interamericano de Derechos humanos*. Obtenido de Participación: [https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1441/diccionario-electoral\\_tomo-ii.pdf](https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1441/diccionario-electoral_tomo-ii.pdf)
- Flores Apolinario, K. F. (01 de 01 de 2018). *Universidad Estatal Península de Santa Elena*. Obtenido de Participación ciudadana en la Gestión Pública: <http://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/4368>
- García Reategui, J. (01 de 04 de 2015). *Gestión Pública y Valor Público*. Obtenido de Informes Especiales, Actualidad Gubernamental: [http://aempresarial.com/web/revitem/24\\_17472\\_07084.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/24_17472_07084.pdf)
- Garmón, J. A. (27 de 03 de 2013). *Artículos sobre política*. Obtenido de La escalera de participación ciudadana de Sherry Arnstein: <https://joseagarmon.wordpress.com/2013/03/27/la-escalera-de-participacion-ciudadana-de-sherry-arnstein/>
- Gelanzé Sevilla, F. (27 de 07 de 2017). *La Cultura organizacional en la administración pública. Una mirada teórica a la eficiencia en la gestión*. Obtenido de ANUARIO. Volumen 37: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc37/art13.pdf>
- Gobierno Abierto. (28 de 11 de 2017). *Asambleas Parroquiales*. Obtenido de Definición, Conformación, y atribuciones: [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=3251](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=3251)

- Investigación . (28 de 01 de 2014). *Metodos, tipos y enfoques de Investigación* . Obtenido de Metodos y enfoques : <http://sanjahingu.blogspot.com/2014/01/metodos-tipos-y-enfoques-de.html>
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (20 de 04 de 2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (18 de 11 de 2011). *Registro Oficial*. Obtenido de Instrumentos Internacionales: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOTAIP.pdf>
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (24 de 11 de 2014). Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2*.
- Mariñez Navarro, F. (01 de 01 de 2009). *Compromiso Ciudadano*. Obtenido de Libros: [https://books.google.com.ec/books?id=\\_0nBrquyvcC&pg=RA1-PT213&lpg=RA1-PT213&dq=Incentivar+la+participaci%C3%B3n+es+tambi%C3%A9n+un+compromiso+del+gobierno+para+favorecer+arreglos+institucionales+que+impulsen+a+los+ciudadanos+a+involucrarse+en+la+soluci%C3%B3n](https://books.google.com.ec/books?id=_0nBrquyvcC&pg=RA1-PT213&lpg=RA1-PT213&dq=Incentivar+la+participaci%C3%B3n+es+tambi%C3%A9n+un+compromiso+del+gobierno+para+favorecer+arreglos+institucionales+que+impulsen+a+los+ciudadanos+a+involucrarse+en+la+soluci%C3%B3n)
- Noboa Arregui, A. R. (01 de 01 de 2013). *El modelo de organización territorial del Ecuador con énfasis en la actividad normativa de los gobiernos locales*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar : <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3752/1/T1308-MDE-Noboa-EI%20modelo.pdf>
- Ospina Peralta , P. (01 de 09 de 2013). *La Participación ciudadana en Ecuador*. Obtenido de Conclusiones: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4126>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial . (01 de 11 de 2014). *Municipio de Loja*. Obtenido de Loja.gob.ec: <https://www.loja.gob.ec/files/image/LOTAIP/podt2014.pdf>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. (01 de 01 de 2015-2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En G. Segarra Ramírez., S. Castro, D. Ramón Mendieta, S. Gonzalez Hidalgo, L. Salcedo Carrión, & I. Lituma Añazco, *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial* (pág. 227). Parroquia Malacatos: Geoportal. Obtenido de Componente Político Institucional y Participación Ciudadana: <http://www.malacatos.gob.ec/>
- Slideshare . (11 de 08 de 2014). *Técnicas de entrevista y encuesta* . Obtenido de Entrevista y Encuesta : <https://es.slideshare.net/oscarcaceres9862/tecnicas-de-investigacion-entrevista-encuesta-y-observacin>
- UNESCO. (28 de 11 de 2012). *Modulo de Capacitación online* . Obtenido de INCIDENCIA : <https://www.salgalu.tv/unesco/tematicas/TEMA1.pdf>

## Anexos

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS
<p><b>GENERAL</b></p> <p><b>¿Cómo incide la participación ciudadana en la gestión pública del GAD Parroquial Malacatos?</b></p>	<p><b>GENERAL</b></p> <p>Determinar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos periodo 2018</p>
<p><b>ESPECIFICOS</b></p> <p>¿Cuáles han sido los mecanismos de Participación ciudadana que han utilizado para participar en la gestión del GAD Parroquial Malacatos?</p> <p>¿Cuál ha sido el nivel de Participación ciudadana con respecto a la gestión pública del GAD Parroquial? Y ¿Cuál es el nivel de participación de las organizaciones existentes en la Parroquia Malacatos en la Gestión pública del GAD Parroquial Malacatos?</p> <p>¿Qué alternativa de solución puede Ud. aportar a la problemática?</p>	<p><b>ESPECIFICOS</b></p> <p>Identificar los mecanismos de participación ciudadana que se utilizan para hacer efectivo el derecho de participación en el GAD Parroquial de Malacatos</p> <p>Determinar el nivel de participación ciudadana de la Parroquia Malacatos en la gestión del GAD Parroquial Período 2018</p> <p>Proponer objetivos estratégicos al GAD Parroquial Malacatos que ayuden a incentivar la Participación ciudadana en su circunscripción territorial</p>

## 12. ÍNDICE

CARATULA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS	
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTOS.....	vi
1. TÍTULO:.....	1
2. RESUMEN.....	2
2.1. ABSTRACT.....	4
3. INTRODUCCIÓN.....	6
4. REVISIÓN DE LITERATURA.....	12
4.1. Marco Legal.....	12
4.1.1. Constitución de la República del Ecuador.....	12
4.1.2. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.....	13
4.1.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	16
4.1.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....	19
4.1.5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	21
4.2. Marco Conceptual.....	22
4.2.1. Incidencia Social.....	22
4.2.2. Participación Ciudadana.....	23



4.2.3.	Participación ciudadana en Ecuador.....	23
4.2.4.	Participación ciudadana a nivel Parroquial .....	25
4.2.5.	Participación ciudadana según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malacatos .....	26
4.2.6.	Participación de la comunidad.....	31
4.2.7.	Gestión pública.....	34
4.2.7.1.	La Administración Pública y la Gestión Pública.....	34
4.2.7.2.	La evolución de la Gestión Pública en la actualidad .....	35
4.2.7.3.	Cultura Organizacional.....	36
4.2.8.	Parroquias Rurales .....	37
4.2.9.	Escalera de Arnstein .....	37
4.2.10.	Propuesta de objetivos estratégicos .....	41
4.2.11.	Escala de Medición.....	43
4.3.	Marco Institucional.....	43
4.3.1.	Gobierno Autónomo Descentralizado .....	43
4.3.2.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.....	43
4.3.3.	Parroquia Malacatos: Reseña Histórica.....	44
4.3.3.1.	Ubicación Geográfica .....	45
4.3.3.2.	Población .....	45
4.3.3.3.	Sectorización de la Parroquia Malacatos.....	47
4.3.3.4.	Componente Político Institucional y Participación ciudadana .....	48
5.	MATERIALES Y MÉTODOS.....	50

5.1.	Materiales .....	50
5.1.1.	Equipos .....	50
5.1.2.	Suministros de oficina: .....	50
5.1.3.	Otros: .....	50
5.2.	Métodos .....	50
5.2.1.	Método Deductivo .....	51
5.2.2.	Método Analítico .....	51
5.2.3.	Método Sintético.....	51
5.3.	Técnicas .....	52
5.3.1.	Entrevistas .....	52
5.3.2.	Encuestas .....	53
5.4.	Muestra .....	54
6.	RESULTADOS .....	57
6.1.	Identificar los mecanismos de participación ciudadana que se utilizan en el GAD Parroquial de Malacatos.....	58
6.2.	Establecer el grado de participación ciudadana de la Parroquia Malacatos en la gestión del GAD Parroquial Período 2018 .....	71
6.3.	Proponer objetivos estratégicos al GAD Parroquial Malacatos que ayuden a incentivar la Participación ciudadana en su circunscripción territorial ..	77
6.4.	Determinar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos período 2018 .....	82
7.	DISCUSIÓN.....	83
7.1.	Identificar los mecanismos de participación ciudadana que se utilizan en el GAD Parroquial de Malacatos.....	83

7.2.	Establecer el grado de participación ciudadana de la Parroquia Malacatos en la gestión del GAD Parroquial Período 2018 .....	86
7.3.	Proponer objetivos estratégicos al GAD Parroquial Malacatos que ayuden a incentivar la Participación ciudadana en su circunscripción territorial ..	89
7.4.	Objetivo General: Determinar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del GAD Parroquial de Malacatos período 2018.....	90
8.	CONCLUSIONES .....	92
9.	RECOMENDACIONES .....	94
10.	BIBLIOGRAFÍA .....	96
11.	ANEXOS .....	98
	Anexo 2: GUÍA DE ENTREVISTA .....	103
	Anexo 3: TABLA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	104
	Anexo 4: .....	105
	Anexo 5: PROYECTO .....	108
12.	ÍNDICE.....	162
	ÍNDICE DE TABLAS .....	166
	ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....	168

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Estructura del Sistema de Participación, Iniciativas de la sociedad civil.....	31
<b>Tabla 2:</b> Estructura del Sistema de Participación, Iniciativas Mixtas.....	31
<b>Tabla 3:</b> Estructura del Sistema de Participación, Iniciativas del GAD Parroquial.....	32
<b>Tabla 4:</b> Organizaciones Sociales Registradas .....	34
<b>Tabla 5:</b> Porcentaje de la población por edades.....	50
<b>Tabla 6:</b> Sectorización de la Parroquia Malacatos.....	51
<b>Tabla 7:</b> Mecanismos de Participación Parroquial .....	53
<b>Tabla 8:</b> Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Malacatos.....	57
<b>Tabla 9:</b> Total de encuestas a realizar en cada sector que conforma la Parroquia Malacatos.....	60
<b>Tabla 10:</b> Grado de Participación ciudadana activa a través de sus mecanismos.....	72
<b>Tabla 11:</b> Ubicación del grado de participación ciudadana activa a través de sus mecanismos en la escala de medición según la calificación de los resultados .....	72
<b>Tabla 12:</b> Grado de involucramiento de la ciudadanía en la gestión del GAD.....	73
<b>Tabla 13:</b> Ubicación del grado de participación ciudadana activa a través de sus mecanismos en la escala de medición según la calificación de los resultados .....	73
<b>Tabla 14:</b> Grado de conocimiento de la ciudadanía acerca de participación ciudadana .....	79
<b>Tabla 15:</b> Ubicación del grado de participación ciudadana activa a través de sus mecanismos en la escala de medición según la calificación de los resultados .....	79
<b>Tabla 16:</b> Tabla de Recolección de información .....	106
<b>Tabla 17:</b> Grado de conocimiento de la ciudadanía acerca de participación ciudadana .....	107

**Tabla 18:** Grado de Participación Activa A Través De Los Mecanismos..... 108

**Tabla 19:** Grado de involucramiento de la ciudadanía en la gestión del GAD ..... 109

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Escalera de Participación Ciudadana.....	42
Ilustración 2: Ubicación Geográfica de la Parroquia Malacatos .....	49
Ilustración 3: Estructura Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Malacatos.....	52
Ilustración 4: Mecanismos implementados por el GAD .....	63
Ilustración 5: Mecanismos de participación ciudadanía, reconocidos por los ciudadanos de la Parroquia Malacatos.....	64
Ilustración 6: Socialización de Proyectos .....	65
Ilustración 7: Acceso a la información .....	65
Ilustración 8: Incentivo de Participación ciudadana .....	66
Ilustración 9: Interés de la ciudadanía en Participar .....	67
Ilustración 10: Conocimiento de participación ciudadana.....	68
Ilustración 11: Conocimiento de mecanismos de participación ciudadana .....	70
Ilustración 12: Conocimiento de Organizaciones.....	70
Ilustración 13: Opinión acerca de la Representación de organizaciones.....	71
Ilustración 14: Socialización por parte de la Asamblea Parroquial .....	71
Ilustración 15: Conocimiento de Competencias del GAD.....	72
Ilustración 16: Competencia específica de conocimiento.....	73
Ilustración 17: Total de la población que hace uso de los mecanismos.....	75
Ilustración 18: Mecanismos utilizados por los ciudadanos.....	76
Ilustración 19: Participación de organizaciones en asuntos relacionados con la gestión del GAD.....	76
Ilustración 20: Opinión tomada en cuenta .....	77
Ilustración 21: Conocimiento de rol que desempeñan.....	77
Ilustración 22: Participación activa a través de mecanismo.....	78

Ilustración 23: Fortalezas de la Parroquia Malacatos, Ciudadanía- funcionarios.....	81
Ilustración 24: Debilidades de la Parroquia Malacatos, Ciudadanía- funcionarios.....	82
Ilustración 25: Propuesta para incentivar la participación: Primer objetivo estratégico .....	83
Ilustración 26: Propuesta para incentivar la participación: Segundo objetivo estratégico .....	84
Ilustración 27: Propuesta para incentivar la participación: Tercer objetivo estratégico .....	85